

**HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESISTENCIA COMO FORMA DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER COLOMBIANA. FINALES DEL
SIGLO XX E INICIO DELSIGLO XXI**

RUTH CONSTANZA RINCÓN MÉNDEZ

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE FILOSOFÍA
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA LATINOAMERICANA
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
2014**

**HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESISTENCIA COMO FORMA DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER COLOMBIANA. FINALES DEL
SIGLO XX E INICIO DELSIGLO XXI**

RUTH CONSTANZA RINCÓN MÉNDEZ

**Investigación para optar al título de
Magister en Filosofía Latinoamericana**

**Asesor
ALBERTO ISAAC RINCÓN RUEDA
Doctor en Ciencias Pedagógicas**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE FILOSOFÍA
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA LATINOAMERICANA
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
2014**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Bogotá D.C., julio de 2014

*A las queridas mujeres de mi vida
mi madre Diana y Laura, tres
generaciones que transcurren y se
identifican en el sufrimiento, la lucha
y la libertad. Al hombre de mi amor,
Carlos, por su cariño y confianza.*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: Historia de las Mujeres en Colombia	12
a. Tiempos de Revoluciones e Independencia	12
b. Abandonando el Siglo XIX	19
c. Década de 1930	26
d. Década de 1940	29
e. Década de 1950: El Sufragio	35
CAPITULO II. Década de 1960	44
2.1 Década de 1970	47
2.2 Década de 1980	55
2.3 Década de 1990	60
2.4 Bienvenida a un nuevo siglo XXI	69
CAPÍTULO III: Genealogía del concepto de <i>resistencia</i> y expresiones de resistencia	80
3.1 Expresiones de resistencia política de las mujeres	88
CAPÍTULO IV: Filosofía de la <i>resistencia</i> y de la <i>participación política</i> de las Mujeres	99
4.1 Filosofía Política: Ideas Políticas y Movimientos Sociales	124
4.2 La Definición del Sujeto en la Teoría Feminista	125
4.3 La <i>Esencialización</i> de la Categoría: “MUJER”	125
CONCLUSIONES. Categorías Emergentes	127

INTRODUCCIÓN

Esta investigación está orientada a mostrar las formas de resistencia que han presentado las mujeres y que se visualiza como forma de participación política durante la segunda mitad del siglo XX y primeros años siglo XXI, en Colombia. La tesis a defender es que la participación política de las mujeres ha sido lograda mediante la construcción de momentos y diversas maneras de resistencia, a la cual ha sido llevada por toda una historia de exclusión política y de derechos e invisibilización social.

Al no poder hablar de una expulsión de las mujeres de la política puesto que una expulsión lleva a pensar que estuvo ejerciendo y fue rechazada de diversas formas y por motivos diferentes, entonces se opta por hablar de exclusión puesto que no ha tenido la oportunidad de ejercer la política. La no inclusión de las mujeres en la política tiene un doble resultado: primero, impedir la participación al momento de legislar, así como la ejecución de las leyes, el legislar y ejecutar construyen y legitiman la participación política; y segundo, institucionalizar las cualidades “masculinas” como características irremplazables de la estructura de la política y el Estado, rechazando las cualidades “femeninas” por considerarlas obstáculos. No sólo las mujeres, por cierto, han quedado fuera de la legitimación de estas estructuras, también los hombres considerados, por una subjetividad hegemónica, “en condición subalterna” fueron excluidos.

La exclusión política e invisibilización social están basadas en las diferencias de género que produce la división social de los sexos, esto históricamente ha tenido a las mujeres en desigualdad e inequidad en la sociedad. De ahí que lentamente las mujeres han reaccionado y adquirido la posición de resistencia para alcanzar sus derechos políticos y sociales.

Esto lleva a plantear el Objetivo Principal de Contribuir a la construcción de la resistencia como forma de participación política de la mujer colombiana, finales del siglo XX e inicio del siglo XXI. Esta resistencia como forma de participación

política, ha permitido expresiones de las mujeres en defensa de sus familias, sus hijos, acceso a los servicios, mejorar la calidad de vida, empleo, sobrevivir, la paz, etc. Momentos de resistencia que han llevado a las mujeres a ser modelo para otros movimientos sociales y le han permitido ganar respeto y participación en el ámbito político.

La tesis orientada a responder interrogantes tales ¿Cómo ha sido y cómo se puede comprender e interpretar la historia de la resistencia de la mujer en Colombia como forma de participación política? ¿Cuál es la genealogía del concepto de resistencia y de las expresiones de resistencia de la mujer en Colombia como forma de participación política?

¿Cómo examinar y comprender la filosofía de la resistencia de la mujer en Colombia como forma de participación política? ¿Cuáles serán las alternativas teóricas y políticas en la construcción de la resistencia como forma de participación política de la mujer en Colombia, finales del siglo XX e inicio del siglo XXI?

Para resolver la formulación del problema, se plantean objetivos específicos, como: Revisar, analizar e interpretar la historia de la resistencia de la mujer colombiana como forma de participación política. Conocer la genealogía del concepto de resistencia y de las expresiones de resistencia de la mujer colombiana. Examinar la filosofía de la resistencia y de la participación política de la mujer. Proponer alternativas teóricas y políticas en la construcción de la resistencia como forma de participación política de la mujer colombiana, finales del siglo XX e inicio del siglo XXI.

En el capítulo I, se trata de hacer un seguimiento a las mujeres en la historia de Colombia, sus actitudes y escenarios de resistencia en la revolución, la colonia y la república y plasmando sus logros de participación política como heroína. Se toma el modelo de mujer que entra en la historia presentando resistencia

revolucionaria, socializando sus ideas exponiendo sus vidas, en un entorno patriarcal de rechazo. Esta época de la historia de las mujeres es oculta y se hace difícil, se debe hacer lectura de ellas en crónicas, dibujos, periódicos, cartas, diarios, etc. “Las movilizaciones de mujeres fueron tildadas de “revueltas femeninas” y “protestas agresivas”, poniendo de manifiesto el temor que se siente “al peligro supremo” en las multitudes donde las mujeres están presentes” (Perrot, 1997: 95).

En el capítulo II, se dedica atención a la segunda mitad del siglo XX, sobre todo a partir de la Constitución Política de Colombia, de 1991, donde se constituye el Estado Social de Derecho, que según Norma Villareal *“tuvo una cara favorecedora de la democratización al visibilizar la participación y reconocimiento de derechos a sectores excluidos pero también presenta otra cara facilitadora de mayor pobreza y exclusión”*. (2012: 193) Las mujeres ganaron visibilidad durante esta época y principios del siglo XXI, invadieron el campo público “feminizaron el mundo” presentando resistencia a partir de interacciones colectivas, ya sea a partir de manifestaciones públicas o mediante acciones organizadas como el movimiento social, han denunciado las injusticias, desigualdades, deficiencias y contradicciones de la democracia.

En el capítulo III, se hace la genealogía de la resistencia, la evolución que produce en el pensamiento las acciones, estrategias y alianzas de la estructura política y de Estado. Las formas de resistencia que han presentado las mujeres en el siglo XX y XXI han sido de gran diversidad y dan testimonio de participación y preocupación en lo social y político. La historiografía en el siglo XXI ha pasado de la descripción de mujeres excepcionales, a explicar las experiencias históricas femeninas, a través de temas como la cotidianidad, el arte, la familia, la educación o el trabajo y en este caso desde la resistencia donde se visibiliza a la mujer como movimiento social.

En la historia de las mujeres, basta preguntarse en cualquier hecho histórico qué hacían y dónde estaban las mujeres, demostrando que las mujeres estuvieron presentes pero de otra manera que los hombres, con otro papel, de forma individual, en otros lugares.

En el capítulo IV se buscan fundamentos filosóficos de la resistencia. Tratar de responder por qué se domina y oprime a las mujeres, es la pregunta principal sobre la subordinación de las mujeres y como esa subordinación se consideró natural durante siglos. “En toda sociedad existe una división sexual del trabajo que transforma el sexo biológico en género social, cuando esta división se da con desigualdad y la subordinación de las mujeres por el hombre, nace el patriarcado” (Amoros, 1997: 37).

Es necesario ver lo colombiano desde un ángulo imprevisto, desde una lógica de la negación, que se contraponga a la visión del modelo hegemónico y del pensamiento político tradicional colombiano, empeñados en invisibilizar un grupo enajenado de sus derechos fundamentales y que cada día se evidencia con demasiada consistencia como para ser subordinado.

En el pensamiento filosófico para la construcción del sujeto latinoamericano, porque aún hace falta hallar la esencia de lo que somos, de nuestra existencia y de nuestro estar aquí y ahora, permitiendo que palpite nuestro corazón, desde la propuesta latinoamericana las cosas no son meras cosas sino que trascienden, tienen un sentido pleno, no limitado por la ciencia o el uso de la razón impuesto por occidente o por modelo predominante. Hace falta, no tanto traer modelos foráneos, sino encontrar categorías propias para comprendernos a nosotros mismos

Al mirar el contexto socio-político del siglo XX, cabe preguntarse ¿Qué significado tiene la ausencia de las mujeres en el discurso político?, que nos obliga a caracterizar algunos obstáculos para la participación política de las mujeres y ofrece bases para presentar resistencia:

El obstáculo invisibilizante: que bien podría llamarse Incivilizante, de la presencia de la mujer y con ella las resistencias ocultas y manifiestas (...); El obstáculo dicotomizante: Las relaciones [dialécticas] entre naturaleza–cultura, objeto–sujeto, privado–público, emoción–razón, pasivo–activo (...); El obstáculo complementarista: producto de una división sexual de roles (...) por una supuesta naturaleza femenina inmutable en su esencia y leída supuestamente como producto de una necesaria complementación entre los géneros; Obstáculo maternizante: la idealización de la maternidad y la identificación del ser femenino con la función materna, lo cual se representa en la ecuación mujer=madre; El obstáculo culpabilizante: (...) mujeres buenas y malas, calificando de mujeres transgresoras a quienes se apartan de los estereotipos tradicionales de la feminidad” (Barreto, 1995: 12-13).

Con el interés por estudiar la cultura colombiana, las fuentes de inspiración y estudio del acontecimiento, se trata de responder nuevas preguntas, investigando el acontecimiento, las mentalidades y representaciones, desmenuzándolo, conectando las acciones con el discurso político y las consecuencias.

Marcadas por la invisibilización histórica, las mujeres inician acciones de resistencia y al aplicar el método de la historia de las ideas para develar esos motivos profundos para unirse unas a otras, en distintas épocas del siglo XX, en Colombia, para alcanzar la participación política

No es identificar sucesos independientes, para descubrir cambios históricos de mentalidad, compararemos hechos e ideas y la incidencia lograda con los discursos políticos para lo cual se aplicará la hermenéutica para interpretación de discursos, decretos y leyes, artículos, cartas, entrevistas para hacer construcción de la resistencia a partir de historia de las mujeres y comprender mejor sus movimientos sociales y políticos.

En nuestra revisión bibliográfica por supuesto tendremos en cuenta el pensamiento latinoamericano, Kusch, Marquinez, Boaventura, Dussel, y algunas

investigadoras feministas como Luna, Villareal, Valcárcel en razón a la escasa bibliografía de las mujeres nos remitiremos al estudio de documentos, revistas, discursos, libros, etc.

Al oponer a la historiografía un problema, que ayuda en la construcción de un sujeto general latinoamericano y particular femenino colombiano, a partir de interrogantes que surgen del presente relacionado con el pasado. Las relaciones de poder nos llevan a investigar las condiciones de las mujeres en la historia. La historia de las mujeres colombianas elaborada por colombianas, es un tema que queda como propuesta de este trabajo.

CAPÍTULO I: Historia de las Mujeres en Colombia

«Si una sola persona está sufriendo,
si un solo pueblo está sufriendo,
debe ser preocupación de todos,
porque la paz no es bajo el concepto de la mayoría.»

Minga indígena

2 de noviembre 2008

1.1 Tiempos de Revoluciones e Independencia

Remontarse en la historia de la política social, los intentos de constitucionalización, la expedición de leyes, decretos y la normatividad es una manera de aproximarse al pensamiento de un periodo histórico, en especial si no hay mayor referencia histórica sobre las mujeres, que son tomadas en cuenta cuando son *heroínas* o se forma una historiografía a partir del drama de una madre, hermana o hija. Esta dificultad se incrementa toda vez que se comprende es estado como un discurso dominante en el que las mujeres cumplen el papel de subordinación, ya sea desde cualquier clase, religión o paradigma; la mujer, entonces, sólo se incardina en la sociedad a través de dicho ejercicio.

Para acercarse a la comprensión de la evolución de la resistencia política de las mujeres en Colombia en el siglo XX, es necesario conocer el comportamiento de las mujeres en la historia de la revolución y la colonia, contexto limitado por el patriarcado. Así mismo, se evidenciaba una contradicción entre el *ser dominadas* en el hogar, por la estructura familiar, pero mantener un tipo de discurso dominante sobre la *servidumbre* y clases inferiores. En el primer tomo del libro *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Cristina Segura Graíño presenta un artículo titulado: *Las mujeres castellanas de los siglos XV y XVI y su presencia en América*. En el texto recalca las distinciones de raza y religión entre las mismas mujeres: en la pequeña minoría estaban las mujeres españolas y cristianas, pertenecían al grupo privilegiado y opresor. La inmensa mayoría de mujeres eran

indígenas no católicas “que aunque se fueron cristianizando pertenecían a una raza que no era igual” (Velásquez, 1995, I: 46), por lo tanto considerada inferior. Estaban las negras esclavas y todas las mezclas posibles generando el mestizaje, quienes sufrieron una dominación por partida doble: ser mujeres mestizas pobres y oprimidas sociales por pertenecer a una clase social inferior. Por último el estado civil controlaba sobre todo a las mujeres casadas, toda actividad relacionada a la esfera de lo público les era prohibida; su actividad y su vida debían transcurrir y reducirse al espacio privado, lo doméstico, al cuidado de la casa y la reproducción. Una mujer casada no podía actuar con libertad, pues dependía en su acción de la disposición del esposo. Las mujeres solteras estaban controladas y bajo el cuidado del padre, hermanos y demás familiares. Según Engels “El matrimonio, ha sido secularmente la forma instituida del control de la sexualidad de las mujeres (...) para controlar la descendencia legítima del hombre, y para producir su propia percepción de inferioridad”. (Engels, 1980: 47)

La Ilustración, tanto en Europa como en América, dinamiza todos los campos de la sociedad “haciendo de la razón la fuente de la felicidad para el hombre” (Velásquez, 1995: 61). Para lograr el sentido social se propone la descentralización de la educación de las comunidades religiosas y reemplazar el método escolástico sin renunciar al catolicismo. Las reformas abrieron los ojos a la clase criolla y acentuó su descontento y su postura contradictoria, pues “formaba parte del grupo poseedor de la letra y el poder al servicio de la monarquía de ultramar, pero a la vez era intermediario de ese poder” (Velásquez, 1995, I: 62). La generación de los precursores de la independencia Antonio Nariño, Francisco José de Caldas, Francisco Antonio Zea, Camilo Torres, entre otros, se reunían para asimilar nuevas ideas y para planear la independencia, pues ya no era clara la necesidad de ejercer un papel secundario como intermediario del poder absoluto de la monarquía española.

Como afirma García, en esta época de revolución e independencia, participan de la inconformidad reinante mujeres letradas de clase alta que eran “el baluarte de la tradición y de la pureza de la clase y la raza” (Velásquez, 1995, I:63)

que organizaban tertulias, gabinetes, escritos de opinión, donde se combinaba la elegancia, las letras y el ardor revolucionario. Muestra de ellas, doña María Clemencia Caycedo (1710-1779), Doña Manuela Sanz de Santamaría (1797-1856), quien prestaba su casa, donde asistían varios de los próceres con ideas revolucionarias. Ellas lograron, con muchas restricciones y rechazo de la época, que las niñas fueran educadas en labores domésticas, al tiempo que pronuncian la educación primaria para todos, se crean escuelas de arte y oficios y se fomenta la educación de la mujer, presentando nuevos campos de acción para estudiantes y maestras rompiendo “con la tradición paulina que negaba a la mujer el derecho a enseñar” (Velásquez, 1995, I: 65)

Como escribe Cherpak las mujeres de todas las clases y razas apoyaban la resistencia motivadas al haber tomado conciencia de país y que pertenecían a una nación americana con intereses diferentes a los impuestos por España; otro motivo de adhesión a la resistencia fue al ver amenazada su familia y su bienestar. Muchas eran las mujeres ilustres entre las que se destacan Doña Francisca Prieto y Ricaurte, esposa de Camilo Torres, Andrea Ricaurte de Lozano, Manuela Cañizares, por quien la corona ofreció recompensa, Antonia Santos, Manuela Beltrán, Mercedes de Nariño, etc., “a las mujeres ni se les obligó, ni se les animó para que pelearan” (Velásquez, 1995, I:91), pero que trabajaban por la independencia al lado de sus esposos, hijos y familiares, “sin esperar o desear más libertades de las que ya tenían” (Velásquez, 1995, I: 84)

Escribe Cherpak que no sólo las mujeres de clase alta apoyaban el movimiento revolucionario, también lo hacía las mujeres del pueblo involucradas en la lucha patriota prestando sus servicios a las tropas, auxiliando como enfermeras a los heridos y enfermos en las guerras, siguiendo a los soldados en las campañas, preparando comida, sepultando los muertos, cargando armas, “su presencia levantó la moral a la tropa y desalentó la desertión” (Velásquez, 1995, I: 98). Las mujeres de clase baja, alentaban a sus hijos a participar en la guerra y trabajaban por la independencia apoyando al ejército patriota desempeñándose como conspiradoras al lado de sus esposos, amantes, padres y hermanos. Entre

tantas actividades las mujeres adicionalmente recibían y mandaban mensajes de la guerrilla, compraban material de guerra y convencían y ayudaban a los jóvenes a unirse a los grupos de patriotas.

Muchas mujeres valientes lucharon por la libertad incluso hasta la muerte, dieron ejemplo de resistencia y pensamiento patriótico. Memorable el discurso de Policarpa Salavarrieta (1796-1817), en el patíbulo al momento de su fusilamiento: “¡Pueblo indolente! ¡Cuán diversa sería hoy vuestra suerte, si conocieseis el precio de la libertad! Ved que aunque mujer y joven, me sobra valor para sufrir la muerte y mil muertes más. Muero por defender los derechos de mi patria”. Policarpa mantenía un gran convencimiento de sus ideales de libertad, evidenciado en su estilo de vida, que giraba en torno al restablecimiento de la patria. “Su cuerpo no fue expuesto en las calles, por ser cuerpo femenino” (Velásquez, 1995, I: 130). Como comenta Castro, sentenciada como enemiga de la causa del rey y rea de lesa majestad, “su muerte fue un crimen político movió a la población en general y creó una mayor resistencia al régimen impuesto” (Velásquez, 1995, I: 130).

En cuanto a los derechos políticos el país tenía como eje teórico el reconocimiento de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre todos los hombres, pero en la práctica era una democracia por y para los propietarios, alfabetas y varones. Así reza la Constitución de la República de Colombia de 1843: “Son ciudadanos los granadinos varones”. Algunas mujeres cumplen con los requisitos pero se creía que no era necesario extender estos derechos a las mujeres, ya que por estos días se lograba la mayoría de edad a los 25 años, en ambos sexos; sin embargo, las mujeres estaban bajo la tutela de su padre y posteriormente el esposo que administrada su dote patrimonial, respaldado por el código civil en 1858, se le niega todo derecho a la mujer casada y tratada como un menor de edad o un enfermo mental.

A pesar que en la Constitución de la República de Colombia de 1853, se estableció que “todo habitante, sin distinción de sexo, tendrá derecho al sufragio”, constitucionalmente está incluido el derecho de las mujeres al sufragio, pero la oposición lo rechazaba. A propósito de la oposición al sufragio femenino, apareció

en el periódico bogotano *El Pueblo* un artículo de Julio de 1855, que decía: “la ley que hace a la mujer electora i elegible, emanó (...) de una galantería [mas] que de un pensamiento político. (...) Ellas no harán uso de semejante derecho”. Sin embargo, ninguna mujer votó a pesar de la constitución, las mujeres no tenían opinión política propia, se dejarían influenciar de sus familiares varones y era costumbre tener mujeres educadas e idealizadas en el mundo doméstico dentro del cual reinaba y *ejercía su autoridad* la mujer, bajo el santo temor de Dios.

En todo caso la educación de las mujeres no era prioridad para el Estado, siendo relegada a su papel de acompañante, limitada a labores del hogar, procreación y cuidado de la familia. Las mujeres han estado presentes en el desarrollo de la historia y dan cuenta de ellas las fuentes de la historia como diarios, correspondencia íntima, crónicas, que las ha mantenido ocultas, disfrazadas o en el anonimato. Prueba de esto es doña Soledad Acosta de Samper (1833 – 1913), quien redacta una carta al presidente Santiago Pérez en el año de 1875, donde expresa con carácter su conocimiento de las leyes, su resistencia a permitir que su esposo sea prisionero político:

Soy (...) esposa del ciudadano (...), en uso de las garantías individuales, (...) expongo: (...) los ciudadanos se creían con derecho a gozar de todas las garantías individuales que reconoce la Constitución, ya porque a nadie es lícito confiscárselas ni suspenderlas (...) [mi esposo] hacía oposición, usando de dos libertades [la libre expresión y a hacer oposición] que son (...) absolutas y esenciales para la existencia de la Unión (...).

Es indudable que era una visionaria de la condición de las mujeres, denunciaba los derechos y deberes naturales plasmados en la Constitución, hecho que deja claro que “la mujer sobresale en nuestra historia sólo cuando ha actuado heroicamente como los hombres” (Velásquez, 1995, I: 133) y que era necesario asumir la condición de mujer que necesita un hombre para subsistir.

En la investigación de Samper Trainer, *Soledad Acosta de Samper*, posteriormente en sus escritos, aclara que es un error creer que el papel de las mujeres no incluye la política de la patria.

Pertenece sin disputa al hombre, la parte material (...), pero quedaría a la mujer (...) la influencia moral (...) ella tiene el deber de comprender lo que (...) aspiran los partidos (...) la falta (...) de mujeres (...) en la política, proviene de la ignorancia (...), su misión (...) es moral. (Velásquez, 199, l: 142)

Era mujer casada., realidad que implica limitaciones; sin embargo, aclara que el matrimonio no es la única misión de las mujeres para que se le reconozca su labor, ellas pueden acceder al trabajo y sobresalir en muchos campos, hasta entonces limitados exclusivamente a los hombres.

Entre 1870 y 1890 se expiden leyes que aseguran la supremacía del varón sobre su esposa e hijos, y se concede a las mujeres casadas algún mínimo derecho en la administración y usufructo de su patrimonio personal. También se le reconoce el derecho de interponer medidas preventivas para evitar ser perjudicadas en el manejo de sus bienes.

En la constitución de 1886 se decreta: “Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia”. La ciudadanía estaba ligada a la nacionalidad, al género, a la clase social y hace inclusión de unos pocos, pues la mayoría de población resulta ser analfabeta, o campesinos que se dedican a las labores del campo, se hace exclusión tanto de hombres del pueblo como de todas las mujeres aún de clase alta con profesión, por hombres que ostentan el poder.

Según la investigación de Velasquez Toro *La República liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres*, la Constitución de 1886 planteó la polémica “sobre la conveniencia o no de educar a las mujeres, y sobre el tipo de

instrucción que debían recibir”. Así, la sociedad se divide en cuanto a la educación de las mujeres. La oposición opinaba que no tenían capacidad diferente a las labores del hogar y a otros saberes dañinos. Los liberales contemplaban que la moralización de las mujeres era trasladar la moral de la familia a la moral pública. Unos más opinaban que además de las labores naturales de su sexo, del hogar y culturales, también debían prepararse para que se emplearan en asuntos prácticos como contabilidad y administración. Se conservan las mujeres como un objeto decorativo y como un trofeo de belleza, según el estado físico y emocional de la mujer y de su casa, se categorizaba el poder masculino.

Como resultado de esta polémica no se otorgó la ciudadanía al menor, al pobre y a las mujeres en la Constitución de 1886, con explicaciones como

(...) la experiencia (...) induce a creer que el varón (...) obedece principalmente a la razón y no la mujer que obedece más al sentimiento y tiene poca independencia. El hombre de cierta edad que juzga con (...) criterio y cordura (...), y el que tiene medio de vivir con relativa independencia y dignidad (...) es ciudadano (Samper, J., 1974:176).

La condición biológica de las mujeres habría sido causa de subordinación porque está *incapacitada* para pensar durante el embarazo que ocupa tres cuartas partes de un año, además afectaría el papel de los sexos que tendrían *naturalmente* su función social, evidencia “la instrumentalización de las mujeres en su calidad de reproductoras de la especie”. (Velásquez, 1995, I: 178)

Además, las mujeres no ofrecían garantías de pensamiento político independiente al no tener derecho al patrimonio y estar bajo responsabilidad del esposo; esto la lleva a la dependencia económica que le impide acceder a la ciudadanía. Se asume que la política exige cierta racionalidad de la cual es poseedor sólo el hombre que piensa con cabeza fría y está ajeno a los sentimientos, la mujer sería sujeto parcializado por los sentimientos y no podría ejercer políticamente porque no está preparada académicamente y sus funciones

en el hogar le requieren todo su tiempo. Una condición para ejercer la ciudadanía era tener patrimonio e independencia económica, a sabiendas que a las mujeres se les negaba el derecho a manejar su patrimonio. Así, las mujeres estaban siendo tratadas al nivel de los niños y los pobres, desde un estado de minoría de edad, aún las mujeres de clase alta, educada y mayor de 25 años,.

Como la normatividad jurídica en Colombia tradicionalmente habría sido sexista, Velásquez la define como:

“representaciones y prácticas culturales de normas y actitudes que desvalorizan e inferiorizan a la mujer en relación con los hombres y tienden a perpetuar la sumisión femenina (...), por tanto a impedir su expresión como ser humano autónomo en la vida social y familiar” (Velásquez, 1995, I: 179).

Esto lleva a la creación de leyes pensadas por hombres, para hombres, con la ayuda de la educación sexista que se imparte en los hogares, con la división sexual de las actividades hogareñas.

1.2 Abandonando el Siglo XIX

Constitución Política de Colombia - preámbulo original- 1886.

En el nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad los delegatarios de los Estados colombianos de Antioquía, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, reunidos en Consejo Nacional Constituyente. Y con el fin de afianzar la unidad nacional y asegurar los bienes de la justicia, la libertad y la paz, hemos venido en decretar, como decretamos, la siguiente CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA – 1886

De acuerdo a Kalvanovitz en *Las instituciones y el desarrollo económico de Colombia*, ya desde antes de la colonia la participación de las mujeres en la economía se evidencia a partir del trabajo de la esclava y en el servicio doméstico, algunas como vendedoras en tiendas y plazas de mercado. Las mujeres campesinas, se desempeña en las labores agrícolas, además del cuidado de sus hogares. Las mujeres de estrato acomodado se dedican a la artesanía, costura,

pintura, cuyos productos podía vender sin alejarse del hogar. Las mujeres aristócratas, se dedica a su hogar, la pintura, música, literatura, sin ánimo de lucro.

Hace apenas un poco más de cien años Colombia vivía en condiciones más parecidas a las del siglo XVIII que a las de hoy. El país era predominantemente rural y las ciudades parecían grandes pueblos, comparadas con las actuales. La participación política de la mujer en la vida pública colombiana del siglo XIX fue casi inexistente. Las mujeres casadas, de clase alta, mayores de edad fueron el blanco de la dominación masculina. Las mujeres fueron alejadas de la actividad política, recluida al hogar y educada por religiosos en los quehaceres domésticos con visión sexista.

El siglo XIX que culminaba e iniciaba uno nuevo con una nación arruinada, con hiperinflación, aislada del mundo y con la cruenta guerra civil que se extendió hasta 1903 y que nos entregó un país sin su rica provincia de Panamá. En 1905, Carlos E. Restrepo en su discurso de invitación al *Festival Lírico* de Medellín pidió un aplauso a la Educadora María Rojas Tejada, quien promovió la educación del niño, porque “una mujer de las nuestras *se permite el lujo de concebir ideas* propias y de exponerlas en público (...) [con valor]”; *nuestras* es propiedad de un hombre de sociedad, denota subordinación y dependencia, admirado que a pesar de la escasa educación haya mujeres con discurso y valientes.

Es necesario adentrar un poco en la historia de Colombia de las tres primeras décadas del siglo XX, pues según Uribe Celis, Colombia comenzó a vivir profundos procesos de transformación en su ordenamiento social: crecimiento y movilización de la población, modernización administrativa y desarrollo en infraestructura. El primero de éstos tuvo que ver con el número de habitantes; en 1887 nuestra población era de poco más o menos de tres millones de habitantes; en 1910, la cifra había aumentado a cinco millones. Aunque se mantenía el ritmo demográfico propio del siglo XIX –duplicación cada 50 años-, un nuevo aceleramiento comenzó a operar: la elevada y constante natalidad frente a una

mortalidad decreciente¹. Los avances de la medicina y las mejores condiciones de vida elevaron el número de habitantes.

“(…) La miseria los preside (…). En todos se aglomeran en repugnantes promiscuidad, los productos multiformes de la máxima pobreza. Por todas partes (…) chiquillos sucios y mujeres repulsivas. (…) la ciudad, porque podría creerse que es un mundo aparte (…). Me conmueve una mujer que llora, sentada en una puerta, con un niño en los brazos, con un gesto de abandono infinito” (Osorio, 1929: 305-306).

Sobre las condiciones de las mujeres en los años diez, planteaba Tirado Macías, en la editorial del *Republicano* de enero 25 de 1912: “Es necesario educar a la mujer (…) para que ella misma pueda protegerse y sea dueña de su porvenir”. El gobierno tiene la responsabilidad de educar a las mujeres para demostrar su interés en solucionar muchos de los problemas sociales. “entregadas, por tradición, raza, a la influencia incontrastada del clero”. El destino de las mujeres estaba inexorablemente subordinado a los derechos absolutos del varón sobre su esposa y sus hijos, siendo vigilada y controlado su comportamiento y pensamiento por la religión.

Siguiendo a Uribe Celis, un segundo proceso de cambio fue ocasionado por la alta movilidad de población, reflejado en la distribución de la población sobre el territorio. En la segunda década, la mayoría de la población vivía en áreas rurales y pequeños pueblos. Con mayores remuneraciones, el desarrollismo propició una paulatina transformación de los campesinos a trabajadores asalariados, de campesinos en el campo a trabajadores en la ciudad.

Las condiciones de vida mejoraron en las ciudades y en ciertas zonas rurales, pero las nuevas disciplinas de trabajo, la falta de tierra o las duras condiciones laborales rurales, el desarraigo producido por las migraciones, y las nuevas costumbres de la modernización, ocasionaron la inestabilidad social.

¹ Esta tendencia de desarrollo se hace sentir en la presidencia de Rafael Reyes 1904-1909 con su lema: “menos política, más administración”, quien amplió el proteccionismo a la nascente industria e impulsó las obras públicas creando nuevas fuentes de empleo.

En cuanto a las mujeres, las voces de diversos ámbitos se levantan, frente a la condición de las mujeres descrita en *Notas Feministas* de Uribe Escobar:

La mujer colombiana (...) ha estado siempre secuestrada en el hogar. Y (...) por eso reina la paz en nuestras familias. (...) Ella no tiene derecho a la vida, su actividad se reduce al manejo de la casa y a rendir humilde homenaje a su marido. El hombre manda, dirige, representa su hogar, la mujer sufre y se resigna, ni siquiera se queja, y naturalmente, la casa tan llena de paz. (1914:4)

La presión social apoyaba la resistencia de las mujeres que apunta a reivindicar la libertad de propiedad de bienes, el derecho a trabajar y ganar un salario, libremente salir de la casa, por tener autonomía e independencia, con confianza en la lucha y emancipación y no en la resignación de lograrlo por la complacencia y concesión masculina.

Un tercer fenómeno de cambio fue ocasionado a partir de 1922 gracias a las medidas oficiales y a la reforma de la Constitución de 1886, bajo el gobierno de Carlos E. Restrepo, que estuvo en el poder entre 1910 y 1914, “La civilización, nos invade con productos cuya presencia no puede menos que cambiar la mentalidad de un pueblo: así vemos llegar el avión (...) también nos invade el automotor (...) el cine y, (...) finalmente: la radio” (Uribe Celis, 1985: 24-25). Se crearon empresas fabriles que incorporaron al mercado nuevos productos. La construcción de vías férreas y de caminos, la navegación a vapor, el desarrollo portuario y los medios de comunicación, se acercaron a las poblaciones entre sí y contribuyeron a hacer de Colombia un país realmente nacional.

Correspondiendo a estos cambios el Partido Liberal en 1922 en su programa de acción, aprueba que se “mejore la condición de la mujer casada, (...) y asegure a la mujer en la vida social el alto y libre puesto que le corresponde” (Tirado, 1973: 106). Las leyes son crueles especialmente con las mujeres casadas y ricas, así el hombre las hace totalmente dependientes en lo económico y bajo su autoridad tanto en la casa como en lo social.

En la investigación *El Pensamiento Colombiano del Siglo XX*, 2007, el artículo de Echeverri Ligia, *Virginia Gutiérrez de Pineda* (1922-1999), aclara que en las memorias de su niñez, escribe: “Notorio (...) el control acentuado sobre la movilidad femenina, ligado a la función reproductiva (...) centra a la mujer en el territorio hogareño, restándole oportunidades de transgredir la pauta. (...), se les restringe la libertad en cualquier área.” (Castro-Gómez, Flórez-Malagón, Hoyos Vasquez & Millan: 2007, I: 527).

Un último elemento de cambio fue producto de la actividad estatal y departamental, gracias a los empréstitos externos, dedicaron millones de dólares al desarrollo, a la modernización de la administración pública, y a las actividades de fomento industrial. Los sectores de propietarios urbanos y rurales y la jerarquía eclesiástica ocuparon la cúspide y monopolizaron el ejercicio del poder. La iglesia católica mantenía férreamente el control de la educación. Ya desde la Constitución de 1863, y reafirmada en la Constitución de 1886, la religión católica fue proclamada como elemento esencial dentro del orden social y la responsabilidad del Estado de proteger la Iglesia; adicionalmente la educación pública quedó a cargo de la Iglesia Católica. El partido conservador y las zonas rurales del país se opusieron a la modernización burguesa, condenaron las nuevas costumbres, criticaron la división entre capital y trabajo. La Reforma de 1918 a la Constitución de 1886, decreta: “Toda persona podrá abrazar cualquier oficio y ocupación honesta sin necesidad de pertenecer a gremio de maestros o doctores (...)”. Se amplía el rango de participación política masculina, aunque tácitamente se incluye a la mujer, pero la palabra *persona* solo denota al hombre. La Constitución de 1886 mantiene la exclusión de las mujeres de toda función pública.

En el libro *Taller bioética del trabajo*, de Gabriel Gómez Marín, comenta Hobsbawm: “los procesos productivos propiamente dichos atenuaron o incluso abolieron las diferencias entre hombres y mujeres en el trabajo, con profundas consecuencias en los papeles sociales y sexuales y en los convencionalismos de los sexos”. (Gómez, 2014:108). Históricamente los cambios en la participación femenina han coincidido con las transformaciones sociales del país y estas

primeras décadas así lo demuestran al ingresar las mujeres a las escasas industrias que requerían su mano de obra como obreras asalariadas, aunque no por esto las mujeres se vieron excluidas de sus funciones domésticas, se vio sobrecargada de trabajo.

El crecimiento de la clase media como resultado de la modernización del Estado y la expansión del sector productivo, generaron un nuevo actor social burgués que las jerarquías no podían desconocer. Si bien la filiación partidista variaba, la actitud de estos sectores era conservadora: su estabilidad dependía de la del régimen y políticamente aspiraban llegar a la cúspide. La incapacidad del Partido Conservador para comprender los cambios; los liberales, renovados en su ideología, comprendieron la necesidad de consolidar la modernidad y de otorgar a la sociedad burguesa un Estado igualmente burgués.

Leyendo *Historia de Colombia* de Henao y Arrubla, los movimientos sociales de la segunda década del siglo XX crecieron en fuerza, organización y capacidad de actuar frente al Estado y sector empresarial. Inicialmente, el vigor de dichos movimientos reposaba en el estallido, pero eran fácilmente controlados; luego, mediante el recurso de la huelga, los trabajadores paralizaron los sectores estratégicos de la economía: los transportes, la industria, la administración del Estado y los servicios en las ciudades. Particularmente, la masacre de las bananeras en 1928, impulsó las luchas revolucionarias en Colombia y la fundación de partidos políticos de ideología socialista, con criterio de unidad de clase.

Excepcionalmente en la estructura de este partido, apoyando las transformaciones socioeconómicas, pertenece María de los Angeles Cano Marquez (1887-1967), al preocuparse por la injusticia social, las condiciones de sufrimiento y abandono de la niñez y de la familia de los obreros, fue nombrada *flor del trabajo* en 1925, hecho que la motivó para ejercer la política y luchar por la clase obrera.

Según Marín Taborda en su escrito *María Cano*, el ingreso de las mujeres al campo laboral asalariado se adiciona a la utilización de la figura femenina en los imaginarios populares y políticos, como representación del pueblo, de los sectores

subalternos de la sociedad y de la República, como emblema publicitario, la imagen de la mujer era la imagen de la libertad ondeando una bandera; así mismo la silueta del cuerpo femenino fue repetida en empaques y envases de consumo masivo. Dice Hobsbawm en el escrito de Marín Taborda: “no se ganaron su reputación por ser mujeres, sino por méritos propios e irrespectivos de su sexo” (Velásquez, 1995, I: 161). Estas circunstancias, facilitaron el ingreso y la aceptación de María Cano en el ámbito político nacional; según Marín Taborda “por primera vez en la historia del país, una mujer ocupaba un puesto directivo en una organización política” (Velásquez, 1995, I: 163) como lo era el Partido Socialista Revolucionario, desempeñándose como dirigente socialista que se puso al frente de la lucha revolucionaria. No siendo líder feminista, luchó por la reivindicación de las mujeres como clase subalterna con derechos, frente a la injusticia social con miras a una nueva sociedad. “masivas movilizaciones de trabajadores (...) escuchan el discurso de una mujer que habla de la revolución social y del establecimiento de nuevas ideas” (Velásquez, 1995, I: 163), La flor del trabajo hablaba en sus discursos de igualdad, justicia y libertad y educación para las masas.

En el año de 1924 el Estado exigía que para contraer matrimonio civil debía ostentar públicamente la fe católica, para no ser considerado un ayuntamiento, al respecto escribe María Cano: “Se tiene por norma que la mujer no tiene criterio propio, y que siempre obra por acto reflejo del cura, del padre o del amigo. Creo haber educado mi criterio lo suficiente para orientarme” (Velásquez, 1995, I: 171). Inicialmente trabaja a favor de los presos políticos, por la lucha de las libertades públicas, por los derechos humanos y contra la pena de muerte. Al ser identificada como Comunista, trabajaba clandestinamente, especialmente en las zonas donde los sindicalistas unidos organizaban huelgas. Según Marín Taborda sus discursos con contenido ideológico en contra del imperialismo yanqui, también ofrecían impulso moral a los trabajadores.

(...)yo actúe como agitadora de ideas (...). No existían ciertas libertades y derechos. Pero (...) lo esencial era (...) movilizar a la gente: (...)

alinearla y poner en sus manos las banderas de sus tareas concretas ¡Y que las mujeres ocupen su lugar!. Maria Cano (Marín, 1995, I: 171).

1.3 Década de 1930

Prácticamente la Constitución de 1886 seguía rigiendo el destino de las mujeres hasta casi la mitad del siglo XX, puesto que los legisladores con un criterio misógino y sexista decretaron leyes que determinan y rigen la vida de las mujeres, relacionadas con las obligaciones y prohibiciones y los derechos absolutos del varón sobre su esposa y sus hijos.

Luego de la hegemonía del Partido Conservador por más de treinta años, pierde el poder y asciende el Partido Liberal, con su renovación ideológica y acercamiento a los sectores populares, la llamada República Liberal inicia en 1930 las reformas civiles bajo el mandato de Enrique Olaya Herrera. Dentro de las propuestas está la liberación de las mujeres casadas del control absoluto que tenían los maridos sobre la propiedad conyugal y el acceso a la educación universitaria. La Ley 28 de 1932 modifica la *Potestad Marital*; aparece la *libre administración* en la parte relativa de los bienes de las mujeres, las herencias son de propiedad de las mujeres, las deudas son de cada cónyuge, hay solidaridad entre cónyuges por deudas contraídas con terceros para satisfacer necesidades domésticas, las mujeres casadas pueden comparecer libremente en juicio, elimina el manejo marital de los bienes. (Henaó & Arrubla, 1952: 895). El Decreto 227 de 1933, autoriza abrir las puertas de las Universidades a las mujeres.

Siguiendo a Echeverri, Doña Virginia Gutiérrez de Pineda, escribe en sus memorias *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal*: “(...) La esposa tradicional sale (...) pero nunca sola, menos aún sin el permiso del marido que siempre está al tanto de la movilidad, motivo, lugar y tiempo de ausencia.” (Castro-Gómez, Flórez-Malagón, Hoyos, Milán, 2011, I: 530). La mujer sigue siendo tratada como una niña y está bajo el control y vigilancia patriarcal de su cuerpo, en la eterna *minoría de edad civil*.

En la Reforma de 1936 a la Constitución de 1886, reza:

Son ciudadanos los colombianos varones Mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad (...) La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos.

Se modifica la condición de Ciudadano y se nombra al varón mayor de edad, como ciudadano, pero se omite el nombramiento a las mujeres como ciudadanas, se mantiene en su papel reproductor, en el sitio *natural* del hogar. La historia de las mujeres en la historia y la historia de la política de las mujeres, es una historia de subordinación, relacionada con el género. Por lo tanto el tiempo de las mujeres depende del tiempo del hombre que ya estaba construido.

En 1936, con Alfonso López, tras muchos debates y negativas especialmente de los conservadores pues consideraban que lo que vendría sería algo como *la financiación del adulterio*, las mujeres adquieren la facultad de ejercer cargos administrativos y se le concede la nacionalidad, independiente a la del marido. En todo caso los cambios en las leyes y el acceso a la Universidad se hacen por presión y cesión de los diferentes actores de la sociedad, lejos está que fueran logrados por convicción, pues la discusión de los *derechos de las mujeres* era, por supuesto, un asunto de los hombres.

A propósito de los alcances de la Ley 28 de 1932, políticos y periodistas escriben en el periódico conservador *La Defensa*, Septiembre 8 de 1932: “¿La mayoría de nuestras mujeres se han dado cuenta de la Reforma y ha hecho algo para ponerla en práctica? Indudablemente no (...)”. Como era de esperarse, después de tantos siglos de sumisión la mujer no estaba preparada para manejar su patrimonio, adicionado a la ignorancia sobre las leyes, estaba el miedo a la reacción de los hombres que se sentían vulnerados por la ley en *su patrimonio*.

Como lo presenta Gutiérrez Ferreira: “La mujer se quedó inerte, ella no había reclamado sus derechos, ni querían la reforma, ni la necesitaban, ni la usan (...). ha seguido el mismo curso antes de la Ley que después de la Ley”. El poder patriarcal ejercido por naturaleza y la ley, defiende la potestad marital que estaba fundamentada en el matrimonio y la organización social.

La cuestión del *para qué* entregarle derechos a alguien que no los recibe, explica la falta de interés por luchar por sus derechos porque es difícil romper con una costumbre de siglos de un día a otro, además había un alto grado de analfabetismo entre las mujeres que no permitía la comprensión de su situación jurídica; un ambiente influenciado también por los integrantes del clero y la iglesia, como se presenta en algunas de las cartas pastorales: “empañar el brillo de la (...) fidelidad conyugal (...) [es] echar por tierra (...) la obediencia confiada y honesta que ha de tener la mujer de su esposo”. Adicionalmente los padres, esposos, hermanos y hasta los hijos impedían la menor actitud de libertad de las mujeres casadas; todo esto sumado al mecanismo de la educación sexista que impartían en su casa las mismas mujeres que querían conservar así las cosas.

¿Por qué ahora le estaban cediendo derechos, que tradicionalmente los ejercía el hombre? Siguiendo a Henao y Arrubla, se necesita mano de obra, abundante y barata: El país estaba en proceso de industrialización de bienes de consumo: textiles, alimentos, tabaco, vidrio loza, fósforo, calzado, gaseosas, jabones, velas y cerveza y el cemento. Hay que tener en cuenta que no hay datos fidedignos de la participación laboral femenina, sobre todo en el área rural, por la repetitiva invisibilización de las tareas productivas de las mujeres.

1.4 Década de 1940

A pesar que las leyes le concedieron a las mujeres casadas los derechos económicos, y el acceso de las mujeres a la universidad “la figura marital [masculina] continuaba como poder sobre la persona de la mujer” (Velasquez, 1995, I: 197).

En la Constitución de 1886, se nombra al padre o a la madre nacionales para adquirir la nacionalidad colombiana, condición que se conserva en Reformas posteriores. La imagen de maternalismo-marianismo que se le adjudica a las mujeres y asumida y aceptada por ella, pero subordinada al hombre, es usada a conveniencia por las leyes, la iglesia y la familia.

A diferencia de Colombia que el debate sobre la ciudadanía y el sufragio se extiende desde 1932 hasta 1954, a cargo de grupos pequeños de mujeres, en América Latina el populismo transformó la relación con las mujeres más funcional al reconocerles la condición de ciudadanas y concederles el voto. Para eso podemos presentar el discurso de Eva Duarte de Perón, en 1947:

(...) porque la lucha del corazón de la mujer está junto a su hombre y su hijo, (...) defendiendo la mesa familiar y el derecho a un destino menos duro (...) la mujer tiene el deber de defender (...). El hogar, esa célula social, donde se incuban los pueblos es nuestra tarea. (...). La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. Aquélla (...) que, trabaja junto al hombre, (...) no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos. La mujer debe afirmar su acción. La mujer debe optar. La mujer, resorte moral de un hogar (...) ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes, sin pedir el mínimo de sus derechos. Esos hombres no olvidaron a la mujer (...) El voto femenino (...). No es sólo necesario elegir, sino también determinar el alcance de esa elección. En los hogares (...), la mujer con su agudo sentido intuitivo, estará velando por su país, al velar por su familia. Su voto será el escudo de su fe. (...) Los legisladores saben eso, compañeras”.

A partir que los varones ganaron el voto como *derecho universal*, sin las limitaciones que fueron abolidas constitucionalmente, los movimientos feministas

iniciaron sus demandas de participación cívica en igualdad con los varones, y en la mayoría de países Latinoamericanos, se logró. Con discursos como el de Eva Perón en 1948, las mujeres conservadoras *afiliadas a posiciones reaccionarias*, no permiten la unificación de la ideología feminista. Sin embargo, acceden al voto seis años antes que las mujeres colombianas. La idea del maternalismo en su discurso, reconoce en las mujeres madres una categoría moral superior a los hombres, proyectando las acciones de las mujeres en el ámbito familiar. Apoyando este imaginario se ubica a las mujeres a cargo o respaldando al hombre, guiando los hijos, procreando familia. Se va generalizando un discurso maternalista, originado por la iglesia y asimilado y aceptado por las mujeres adaptándose a los gustos y necesidades de los hombres, porque la representación maternal tiene una simbología en la que se mezcla el reconocimiento moral, así como la enseñanza generacional. Se entrega el poder del sufragio a las mujeres por el interés de mantener el poder o acceder al gobierno, puesto que las mujeres representan votos que los legitiman, y no tanto por reconocimiento de las razones políticas de los movimientos sufragistas femeninos.

Prácticamente se duplica la cantidad de votos pero la responsabilidad social y política es con los hombres. Se observa un desconocimiento de derechos y recae en las mujeres la responsabilidad como reproductoras del cuidado de los miembros del hogar y la supervivencia familiar y de su propia pobreza, construyendo un sujeto político maternalista cuando se les convoca a organizarse, usando como estrategia política cumplir con sus deberes contruidos desde la diferencia sexual. El varón sigue siendo excluido de las labores del hogar y reproductivas. Favorece el ingreso de la mujer en el mercado laboral como el servicio doméstico, manufacturas, industrias y profesionalidad.

Alentadas por el derecho al sufragio universal y al reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres en casi toda Latinoamérica, en Colombia se presenta nuevamente el debate social “Las mujeres que agitan estos temas del derecho, constituyen una minoría porque contadas son también las que portan la antorcha de una inteligencia cultivada” (Uribe, 1944: 3). En el tiempo de 1944, se

organizaron pequeños grupos de presión para la reivindicación política de las mujeres: unión femenina de Colombia, revista mensual agitación femenina, programa radial la Hora Feminista, Organización de Mujeres Obreras del Partido Socialista Democrático, Alianza Femenina de Colombia, el periódico El Liberal y otros abrieron en sus editoriales el debate de opinión, estos grupos trabajaban unidos por los derechos políticos de las mujeres.

Y aunque si son pocas las mujeres universitarias que reflexionen sobre su condición, frente al número de la población femenina, defendían el hecho que “jamás los movimientos de reivindicación social han partido de las mayorías sino que son el fruto cerebral de las pequeñas minorías” (Velásquez, 1995, I: 217). Once años después de aprobado el Decreto 227 de 1933, que autorizaba el ingreso de las mujeres a la Universidad, había 17 mujeres profesionales, frente a 680 varones, graduadas en el mismo periodo, según afirma Lucy Cohen (1971: 43).

Las *mujeres pensantes*, como Ofelia Uribe, presentaron un memorial por la defensa del proyecto de sufragio femenino, dirigido a la Cámara de Representantes “(...) toda mujer sensible, capaz de comprender las penas sufridas en el corazón y en la carne de sus hermanas por la carencia de leyes y la indiferencia (...) del legislador que no ha hecho dictar” (Velásquez, 1995, I: 217).

Vale la pena exponer argumentos del memorial de las *mujeres pensantes*, que presentan solicitando ser integradas las mujeres a la ciudadanía:

Porque (...): la ideología femenina en Colombia ha evolucionado sustancialmente, los (...) países latinoamericanos han implantado los derechos de la mujer. (...) Colombia siendo un país democrático, (...) en su Constitución (...) se excluye de la ciudadanía a la mitad de la población. (...) La mujer (...) ha demostrado su aptitud para desempeñar todos los cargos que se le han confiado (...). La ciudadanía influirá para que su trabajo sea valorado justamente. (...) El censo de 1938 arrojó (...) [una] cifra de mujeres activas igual a la de los hombres activos, (...) es equitativo (...) que se le otorgue la ciudadanía. (...) contribuye con su trabajo (...) al erario y riqueza

nacional. (...) si paga tributos al Estado, debe participar en [su] manejo y vigilancia. (...) es justo que aspire a constituirse en ciudadana de su país cuando a los hombres extranjeros nacionalizados si se les reconoce esa calidad (Velasquez, 1995, I: 216).

El memorial, al ser dirigido a todas las mujeres, evidencia que hay dos clases de mujeres: las mujeres que son reaccionarias y de extrema derecha y están de acuerdo con su situación y condición apoyando el patriarcado y rechazan la lucha por la ciudadanía y el sufragio y, las mujeres que son conscientes y luchan por mejorar las condiciones de sufrimiento y opresión. Así mismo, las mujeres han accedido a la educación universitaria y las niñas tienen educación primaria gratuita y obligatoria; con la libertad de enseñanza la mujer tiene mejor formación intelectual, moral y física.

En los *Anales del Congreso*, con fecha del 28 de mayo de 1944, el senador Augusto Ramírez Moreno, defiende:

Tiene la mujer unos amigos (...) que la [previenen] contra el grave riesgo que corre si la Ley le reconoce un nuevo derecho y pueda usar o no, (...) sufrir sin pudor en (...) su casa, sin drásticos medios de acción, es un ultraje a su entidad moral, a su personalidad intelectual, (...).

Su defensa propone una reforma que transforme el discurso reaccionario de los hombres del legislativo. En América Latina se ha adoptado con éxito la ciudadanía de la mujer, lo que posibilita a las mujeres que accedan al campo laboral, tengan independencia económica y vivan con independencia, esto las lleva a ser parte de la economía y a la vida pública porque pagan impuestos y ayudan al sostenimiento del Estado. Deben ser parte en la legislación sobre la protección de la infancia. Las mujeres no pueden rechazar las ventajas de la Ley, al contrario, la minoría que las conoce y entiende debe darlas a conocer.

Como era de esperarse se presentan bandos de oposición que se encontraban entre el anticomunismo y el antisufragismo. A Lleras Camargo “le parece grave que las mujeres se incorporen [a la política] ya que con su carácter pasional solo contribuiría a complicar la situación”. (Velásquez, 1995, I: 220)

Al tema Julio Abril le dio el tinte caricaturesco en el periódico El Siglo, octubre 9 de 1944: “A las mujeres lo único que no se les perdona es que sean feas, y a las mujeres feas, que sean sufragistas”. Así mismo Rafael Arango Villegas, en *obras Completas*, escribe:

(...) ese empeño de las señoras de acercarse a la urna eleccionaria. Si es que quieren acercarse a alguna urna, ahí está la urna de las limosnas (...) una señora (...) con una papeleta en la mano resulta sumamente peligroso.

Se marca graciosamente la posición estética de las mujeres, que es para embellecer la casa, para ser bonita no necesita estudiar ni mucho menos votar. Su condición moralista y espiritual no le permite pensar más allá del escapulario, la misa, las obras de caridad, las donaciones. Se visualiza como peligro el conceder el voto, porque habilita a las sufragantes a ser elegidas.

El diario *El Tiempo*, en su editorial, columnistas como Calibán se dieron a la tarea de llevar a cabo una *cruzada en contra de todos los derechos de las mujeres* y atacaba el acceso laboral a industrias en Estados Unidos “con la independencia económica las mujeres han adquirido lo espiritual y moral (...)” porque las mujeres en ese país habían ocupado los puestos laborales a raíz de las dos guerras ante la ausencia de hombres. Así, se encuentra en los registros de julio a diciembre del diario:

nada tan peligroso e inútil (...) para la quiebra social, hacia la disgregación de la familia, hacia la ruina moral (...) la parte más numerosa y sana del elemento femenino rechaza el derecho al sufragio sería razonable y falta de equidad querer imponérselo (...)

Así, consideraba la campaña por la ciudadanía de las mujeres como inútil, y sólo como ilusión de una minoría. Una vez más, en los anales del Congreso, esta vez en la voz del senador Carlos Bravo, con fecha de agosto de 1944, se argumenta que: (...) la negación del voto a la mujer no es una arbitrariedad, sino una ley natural. (...) Se ha estado de acuerdo que la mujer no tome parte activa en la vida pública, porque ha tenido una ocupación permanente, que es la vigilancia del hogar y la educación de los hijos (...)

Los hombres y los tratadistas hombres han estado *de acuerdo* en hacer leyes para las mujeres y sumirlas en lo doméstico, entre niños, sin salir del hogar, menos para trabajar y tomar independencia económica. Adicional el Senador Bernal Jiménez dijo:

(...) La naturaleza se impondrá por encima de esta legislación. No es que neguemos otorgar derechos a la mujer; es que la naturaleza le impone su radio de acción y no se debe reaccionar (...) porque las leyes que se dictan contra esos imperativos fundamentales del sexo son antinaturales, contra natura y la naturaleza no debe forzarse.

Se habla de otorgar, conceder o rechazar los derechos, se asume que los derechos son un derecho a los que la mujer puede acceder no por concesión entregada por los hombres sino porque es natural tener derechos.

Adicional a estos argumentos, el Senador paísa Eduardo Fernández Botero, inclinó la balanza en el Senado para hundir el proyecto: "(...) abrir las puertas de la universidad a la mujer (...) es un verdadero fracaso (...). [Es necesario] dejar las normas como están, porque se creará una enorme perturbación política, dándole la posibilidad de ser elegida (...)". Con la Ley 28 de 1932 se modifica la Potestad Marital, en la parte relativa de los bienes de la mujer casada y elimina el manejo marital de los bienes, con el Decreto 227 de 1933, autoriza abrir las puertas de las Universidades a las mujeres, en 1936 se le permite trabajar en oficinas oficiales. Este argumento al ser premonitorio, sobre que las mujeres ciudadanas pueden elegir y ser elegidas, con los mismos derechos de los varones, invalida la participación política de las mujeres en 1945. Y se hace una Reforma a la Constitución de 1886 *que decía mucho, pero que concedía muy poco a la mujer*. El 17 de febrero de 1945, aparece en el diario oficial:

Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Sin embargo, la función del sufragio y la capacidad para ser elegido popularmente, se reserva a los varones.

1.5 Década de 1950: El Sufragio

En la República Liberal (1930-1946) el carácter dominante de estos años lo constituyeron, de una parte, las propuestas reformadoras de López Pumarejo formuladas en la *Revolución en Marcha* y, de otra parte, el enfrentamiento entre uno y otro partido como de las divisiones en el interior de los mismos.

El retorno de los conservadores al poder en 1946, dio comienzo a un segundo periodo que se prolonga hasta 1953. Estos años fueron de gran agitación pues, tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948, la violencia bipartidista alcanzó su punto más alto. La incapacidad de la clase dirigente para solucionar las divisiones y acabar con las persecuciones políticas, tornaron inevitable el recurso al golpe de Estado. En este lapso, 1948-1953, conocido como La Violencia, la policía y grupos paramilitares enfrentaron a las guerrillas liberales campesinas.

Como lo describe Henao y Arrubla en *Historia de Colombia* con el asesinato de Gaitán, el país entero explotó. Las tensiones sociales del nuevo orden adquirieron un nuevo rumbo: de una parte, los sectores dirigentes profundizaron sus divisiones, llegando al extremo de organizarse en grupos armados y generalizar la violencia bipartidista en los campos; de otra parte, las masas urbanas manifestaron su odio mediante el saqueo de los comercios y la quema de edificios públicos.

Este fenómeno histórico de *la violencia*, de profundas repercusiones para nuestro presente, comprende en su desarrollo varios periodos: el primero, 1930-1947, se presentaron disputas y persecuciones entre liberales y conservadores por el control de los puestos públicos, además de las diferencias ocasionadas por el establecimiento del orden burgués. El segundo, 1948-1953, se caracterizó por el enfrentamiento armado entre campesinos liberales y conservadores, la formación de guerrillas liberales y el empleo de la policía como arma del conservatismo. El tercero, 1953-1957, transcurrió bajo el régimen de Gustavo Rojas Pinilla, quien luego de decretar e incumplir una amnistía, obligó a los campesinos liberales a regresar a las armas y reunirse en grupos de *autodefensa* ante la presencia del

ejército en los campos. Finalmente, un cuarto periodo, de 1957 hasta mediados de los sesenta, significó la transformación de las guerrillas liberales y de los movimientos campesinos de *autodefensa* en guerrillas revolucionarias, bajo la influencia de la revolución cubana (1958) y la ideología marxista.

Ricardo Bayona Posada, en *Orígenes de la Violencia*, afirma: “Pero no se diga que el odio había llegado a esos extremos, no; llegaba aún más lejos”. (Bayona, 1989: 288) El miedo y la muerte habían entrado en escena, el terror de estos enfrentamientos es indescriptible: los campesinos de uno y otro bando, además de las fuerzas al servicio del partido en el gobierno, llegaron a extremos insospechados: la tortura, el asesinato de niños y mujeres embarazadas, la masacre de familias enteras, las mutilaciones, la devastación de sementeras, el robo de ganado, la destrucción de casas, el incendio de propiedades, entre otras muchas situaciones que dejaban ver la naturaleza de la violencia en el contexto nacional. La venganza se enseñoreó en los seres humanos y los niños crecieron bajo su implacable dictamen.

Siguiendo a Bayona Posada, el país se dividió en zonas, y se desarrolló otro tipo de oposición al conservatismo: *la guerrilla liberal*. La persecución a esta guerrilla convirtió a La Violencia en una verdadera guerra, pues el ejército y la policía conservadora tuvieron que enfrentar grupos organizados militarmente, con ideario político de gran contenido social, impusieron orden y disciplina sobre las regiones que controlaban. Este hecho, además del terror en otras regiones y la necesidad de abrir espacios políticos para el arreglo de las diferencias entre los partidos políticos tradicionales, propiciaron el golpe de Estado de 1953. Ascende Gustavo Rojas Pinilla sobre el régimen de Laureano Gómez. La coyuntura creada por el régimen de Rojas Pinilla y el peligro de que se convirtiera en dictadura, acercaron definitivamente a liberales y conservadores, quienes pactaron un nuevo orden político: *El Frente Nacional*. Uno de los primeros actos del gobierno de Rojas fue la proclamación de una amnistía general.

Para Marulanda Álvarez, en *mujeres y violencia, años 50*, los años 50 en Colombia, época de guerra y violencia, obligan a la mujer a hacer presencia y a

jugar un papel importante tanto en la ciudad como en el campo iniciando la transformación de su condición frente a la sociedad colombiana, pero sobre todo a consecuencia de la guerra: mientras que en las ciudades lucha por ingreso a la universidad y el derecho al sufragio, en el campo las mujeres buscan que se les respetara la vida.

Dentro de este contexto en tiempo y espacio particulares, surgen organizaciones femeninas: *la Unión de ciudadanas de Colombia* (1954), *La Unión de Mujeres Demócratas* (1959) y el *Voluntariado Colombiano*, que buscan en la ciudad resarcir socialmente con amor y caridad y con acción cívica, la participación electoral de las mujeres, los costos producidos por la guerra; y, en el campo “la solidaridad, la organización y el apoyo a favor de la sobrevivencia” (Velasquez, 1995, II: 480) de las mujeres y de la generación futura, también los ancianos, es decir los frágiles de la sociedad, de los horrores de la violencia.

Participaban mujeres de todas las edades. (...) Pero esta organización fue importante porque motivó a las mujeres a interesarse por sus propios derechos, es que las mujeres ni siquiera sabían que tenían valor, aunque la organización no sobresalía porque siempre había machismo (Velásquez, 1995, II: 482).

La historia de las mujeres en la época de La Violencia se hace a partir de memorias, testimonios y denuncias que “nos permite afirmar que estuvo presente en todas y cada una de las fases de *La Violencia*, así como en todos sus escenarios” (Velásquez, 1995, II: 482). la violencia impactó gravemente en la familia, las mujeres y los niños que fueron usados como objeto de la más violenta violencia bipartidista.

El terror que no conocía códigos de honor frente a las mujeres, se evidencia en el asesinato con sevicia, violadas en presencia de padres, esposo e hijos, raptadas para humillaciones sexuales y luego asesinadas; obligadas a vivir como rehenes sexuales junto a cuadrillas para atender las exigencias sexuales de los hombres o las utilizaban como señuelos frente al enemigo. (...) La sola sospecha de fuga, embarazo o hastío, era razón suficiente para asesinarlas. (Velásquez, 1995, II: 484-485)

Para Marulanda Álvarez en su artículo Mujeres y Violencia, Años 50, a pesar de las manifestaciones de los odios partidistas, el terror oficial, la venganza de sangre, el robo, el asesinato colectivo, la violación sexual, la guerrilla y el bandolerismo, mientras que la mujer fue separada de su familia y obligada a participar en la guerra, la familia desapareció como núcleo social. La Violencia no respetó sexo ni edades, la guerra y su violencia había impactado todos los estamentos mujer y familia *supuestamente más protegidos* de la sociedad. “(...) haré justicia ¡lré pregonando venganzas por todas las atrocidades cometidas por este bárbaro escuadrón de criminales al servicio de los promotores de las depravadas consignas de exterminio liberal a “sangre y fuego!” (Vélez, 1985: 75)

“La mujer simboliza la venganza contra el ‘otro’, contra el ‘enemigo’ y era usualmente escogida como la mejor de sus víctimas: la violación era su práctica más recurrente, el ritual de iniciación del terror”. (Velásquez, 1995, II: 485). Las mujeres como objeto de violencia partidista recibieron contra ellas actos de violencia salvaje, hasta el momento se le negó ser sujeto político o ciudadana, ahora se ve obligada a participar no en lo político, en la guerra, se toma venganza contra el hombre, en el cuerpo de la mujer que representa la familia y su continuidad.

Para Marulanda la participación obligada de las mujeres en la guerra fue causada principalmente por la necesidad e interés de defender a su familia y la vida de sus integrantes (padres, esposos e hijos), en este momento no interesaban las riquezas, bienes ni propiedades, ni tomar posición partidista, las mujeres al observar los daños que estaba sufriendo su familia por La Violencia, entró en indignación y luchó con energía que era alimentada por el odio, el miedo y la venganza.

Luego de visibilizar a las mujeres como víctima, aterrorizada, vejada, sufrida y violada pasó a encarnar los ideales más esenciales del grupo familiar, o de lo que quedaba, de la comunidad, de la banda y de la guerrilla. Su protagonismo se adaptaba según el terror de la violencia en diversas regiones y

momentos determinados (terror oficial, dictadura militar y exclusión frente nacionalista).

Ante el asesinato de sus hombres y familia, ante la arremetida del terror oficial, “(...) juraron vengarse, se enrolaron en las bandas y cuadrillas; otras, engrosaron las guerrilla liberal de resistencia; unas, para hacer y hacerse justicia [tomaron] el movimiento revolucionario de las guerrillas comunistas” (Velásquez, 1995, II: 483) ; la mayoría, tomaron el camino de la ciudad, como prostitutas o en servicio doméstico, hacinándose en zonas marginadas formando barrios con la gente desplazada de los campos de batalla.

En todo caso, “las mujeres se encargaron de demostrar que la guerra ya no era asunto de hombres, (...), sino un asunto que las comprometía directamente a ellas y las empujaba a esa batalla por la restitución de su dignidad, la sobrevivencia de la familia y la defensa de su comunidad”. (Velásquez, 1995, II: 483). El patriarcado había permitido que se vulnerara la moral y los valores familiares, al permitir que la violencia involucrara a las mujeres y la familia, donde se origina su poder y propiedad.

Así como la historia ha sido activa e intensa, así mismo la vida cotidiana, la mentalidad y las actitudes se han ido transformando. Mientras que las mujeres en el campo eran actores en la violencia, en las ciudades se presentaban grandes debates por el derecho al sufragio.

Desde 1948, a propósito de la XI Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá, poco antes de *El Bogotazo*, un grupo pequeño de mujeres redactó una resolución: “[la mujer] se encuentra en esta posición de inferioridad, mientras que en (...) [Latinoamérica y USA] las mujeres son consideradas por sus gobiernos como seres pensantes, capaces de aportar luces al estudio de los problemas vitales” y así se publicó en el diario *El Liberal*, el 7 de abril de 1948; a pesar que los gobiernos de algunos países eran regímenes totalitarios y habían reconocido el voto y empleo oficial a las mujeres, Colombia que es un país democrático y sujeto a las leyes, evita conceder la ciudadanía a las mujeres . Se logró algunas normas sobre los derechos sociales de la mujer trabajadora,

mejorando las condiciones físicas del lugar de trabajo, el horario, descanso remunerado por el alumbramiento, subsidio de lactancia, atención médica y conservar el trabajo.

En 1949, cuando el país está sumido en la Violencia, se llevaban a cabo en el Senado debates y proyectos de ley que no prosperaban; los conservadores que apoyaban, pero los liberales que apoyaban un reconocimiento lento y por etapas, expresaron su temor por las mujeres en La Violencia, así, el 13 de octubre de 1949, se publica en los Anales del Congreso:

(...) han llegado a quitarles la cédula a los hombres y los obligan a firmar compromisos, (...) si esto hacen con los hombres, qué no sucederá con las mujeres, (...) los momentos que atraviesa el país no son para concederle derechos a nadie, sino (...) es colocarla de carne de cañón”.

Sin embargo, la violencia no fue solo entre hombres, también fue involucrada y vulnerada la mujer, no se le protegió, ni al hogar al que estaba relegada. Se pensaba que el clero manipularía el voto de “la mujer desde el confesionario”, hasta se propuso conceder el voto femenino y prohibir el voto al clero, pero nada que concerniera a reconocimiento era aprobado.

Siguiendo a Magdala Velásquez Toro, en la recristianización propuesta por el gobierno de Gómez, la Iglesia recupera las ventajas que había perdido durante la educación laica en el régimen liberal, intensificando los programas de religión en primaria y bachillerato, con el propósito de lograr buenos católicos. Los maestros y maestras debían ser conservadores, católicos y casados. “La conquista de la educación mixta, (...) se reemplazó por la separación de sexos, (...) el control de la vida privada de los colombianos pasó a ser dominio” (Velásquez, 1995, I: 244) de organizaciones moralistas, imponiéndose una cultura social dogmática, del miedo, las costumbres de principio de siglo, con miedo y subordinación al patriarcado, el control del cuerpo femenino se evidencia por medio de disposiciones y normas claras “manga larga hasta la muñeca, y escote cerrado (...). Toca a los esposos exigir a las mujeres la guarda de estas orientaciones de

modestia y a las madres de familia exigirles de sus hijas” (Velásquez, 1995, I: 245). Mujeres como la pintora y artista Débora Arango (1907-2005) fueron sometidas al escarnio y vetadas por la curia, las universidades y ligas de decencia (Velásquez, 1995, I: 244)

En 1953, Doña Carola de Rojas Pinilla, Primera Dama de Colombia, en contra del voto femenino expresa “la mujer antes de comprometerse bajo (...) un partido, debe reflexionar sobre qué le conviene más a los intereses de la familia y de la patria” (Velásquez: 1995, I: 251), cuando se presentó un proyecto donde las mujeres casadas por lo católico podrían elegir y ser elegidas para los consejos municipales, porque son ellas quienes mantienen las tradiciones cristianas, como se expone en los Anales de la Comisión de estudios constitucionales, con fecha de Enero de 1952 y dónde se manifiesta que las mujeres burguesas apoyan el poder masculino. Sólo en 1954 la recién creada *Organización Femenina Nacional*, con el objeto de

(...) reunir a todas las mujeres colombianas, sin distinción política o social, para luchar por el reconocimiento y la guarda de los derechos de la mujer y de la infancia a la luz de las normas de la ley de Cristo. (Velásquez, 1995, I: 250)

Convocaba, así, a las mujeres casadas y mayores de edad, para luchar en la próxima reforma de la constitución por

(...) la paz que colma el alma femenina, por la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, por el sufragio femenino, por la protección de su derecho al trabajo, contra los despidos por matrimonio o embarazo, por el derecho a ocupar altos cargos del Estado, por la realización de campañas educativas para eliminar los prejuicios sobre la inferioridad de la mujer y por la protección de la infancia” (Velásquez, 1995, I: 250).

La exigencia de las mujeres que se presentó en 1945, se hacía exclusivamente por el sufragio y la ciudadanía, ahora se amplía por la paz teniendo en cuenta la situación de guerra civil en todo el país, por la igualdad, por el derecho al trabajo con condiciones laborales favorables, por la protección a su condición biológica de la maternidad, por la educación y por los niños.

La Asamblea Nacional constituyente, con el apoyo de tres mujeres delegadas (Josefina Valencia de Hubach, Teresita Santamaría de González y Esmeralda Arboleda) y mediante Acto Legislativo No. 3 de Agosto de 1954, otorgó a las mujeres el derecho de elegir y ser elegida porque es una “cuestión de interés nacional, (...) no se trata de resultados electorales, además aunque la mujer no gozaba de derechos políticos siempre había intervenido de forma indirecta”. Inmediatamente los conservadores resaltaron y apoyaron el Acto “(...) [es un] homenaje a la mujer colombiana (...) para que ella coopere con nosotros en el reclamo (...) del pronto restablecimiento de la normalidad democrática (...)”. La disposición se haría efectiva cuando terminara el golpe militar y se restableciera la paz. Siete años después del discurso de Eva Perón a las mujeres argentinas, a pesar de ser un discurso marianista y maternalista, pero que en últimas proclamaba el derecho a votar, a elegir y ser tomadas en cuenta, sólo en 1954, Rojas Pinilla habilitó políticamente a la mujer sin restricciones de ninguna clase, se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio, se concede a las mujeres el derecho a la nacionalidad, al voto y a la ciudadanía. Por tercera vez la constitución de 1886, es reformada:

Son ciudadanos los colombianos Mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad (...) La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa e indispensable para elegir y ser elegido, respecto de cargos de representación política, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción”. (...) Queda modificada (...) la Constitución Nacional en cuanto restringe el sufragio a los ciudadanos varones.

Sin embargo, ni hombres no mujeres pudieron ejercer el derecho al sufragio porque no hubo elecciones durante la dictadura de Rojas Pinilla, pero las mujeres accedieron a cargos del Estado con autoridad e importancia: “Josefina Valencia fue gobernadora y ministra de educación; Esmeralda Arboleda miembro de la Asamblea Nacional constituyente y María Eugenia rojas, dirigía un organismo nacional de asistencia social” (Velasquez, 1995, I: 254), cabe anotar que aunque

las mujeres lograron el sufragio, el acceso femenino a cargos estatales, se realizaron marchas, para protestar contra la dictadura y por la paz social, por iniciativa femenina y fueron apoyadas por la población “Cantábamos el Himno Nacional y batíamos pañuelos (...) sentíamos el ruido de tropas y tanques (...) soltaron violentos chorros de agua (...) derribando algunas damas”. (Velásquez, 1995, I: 250)

CAPITULO II. Década de 1960

Velásquez Toro en *Aspectos de la condición jurídica de las mujeres* define la Ciudadanía como “un aspecto fundamental de los derechos políticos y consiste en el conjunto de derechos, obligaciones y garantías públicas y privadas de que goza un grupo de la población que tiene la categoría ciudadana, que le otorga oportunidades y prerrogativas en relación con el ejercicio del poder político y el control de las funciones públicas” (Velásquez, 1995, I: 174).

La Constitución de 1886 mantiene la exclusión de la mujer de toda función pública. Históricamente los cambios en la participación femenina han coincidido con las transformaciones sociales del país. Tanto las políticas sociales de los años treinta marcan el comienzo de los cambios en las normas y procesos, como la violencia hacen que las mujeres cumplan papeles activos en política. Otro factor a tener en cuenta es la atracción de las ciudades sobre los campesinos que se sustentaba en facilidades de trabajo, salud y educación, además de la seguridad de estar lejos del terror y de las persecuciones de la violencia. Esto trajo hacinamiento en ranchos, tugurios e inquilinatos, así como el desempleo, enfermedades y hambre por la carencia de dinero.

Como Rueda Plata en *Historia de la Población Colombiana: 1880-2000*, el Estado desarrollista de los sesenta, continuador del populismo, profundizó la relación excluyente y subordinada de las mujeres; pero hubo dos campos donde las mujeres fueron visibilizadas: el primero, el control de población considerado como un medio de desarrollo “El acelerado crecimiento demográfico en los años 60s se convirtió en el problema más crítico que afrontaba el desarrollo nacional” (Rueda: 1989: 382).

En el censo de población de 1964 el DANE estableció que el mayor crecimiento poblacional en la historia se dio en la década de los sesenta, la población se duplicaba cada 22 años y la escala de mortalidad descendió. Ante esta perspectiva, y a pesar de varios sectores de la sociedad, se fue abriendo paso la idea de introducir una drástica política de control natal, “(...) se dedicaron

febrilmente a informar, motivar, educar y crear conciencia respecto de la conveniencia individual, familiar y social de limitar el número de hijos y formar familias menos numerosas”. (Rueda, 1989: 382). De la explosión demográfica se responsabiliza directamente a la familia y por ende a las mujeres casadas quien socialmente quedan embarazadas, pero que en lo privado no es dueña de su cuerpo, ni quien decide el número de miembros de su familia, sin embargo, las normas y controles de planificación son dirigidas directamente al cuerpo femenino.

El segundo campo de visibilización es el reparto de alimentos para la supervivencia en los nuevos barrios populares de las grandes ciudades; así que 1968, simultáneamente el gobierno fue ampliando la infraestructura de servicios de planificación familiar y la entrega de alimentos para la niñez y mujeres embarazadas, cobijando no solo las grandes ciudades sino todas las zonas apartadas del país. Según José Rueda, la primera Encuesta Nacional de Fecundidad, DANE 1969, reveló que hacia 1965 se había iniciado el cambio poblacional. El promedio de hijos por mujer había descendido de siete en 1964, a seis en 1968. En 1973 se corroboró la anunciada y esperada transición demográfica, las familias disminuyen el número de hijos y las mujeres ganan tiempo libre.

El Frente Nacional (1958-1974) determinó la entrada de las mujeres en la vida política. Para Pinzón de Lewin & Rothlisberger en *La Mujer y el Desarrollo en Colombia*, la participación femenina sigue siendo muy baja, pues la indiferencia política y la abstención electoral son la nota predominante porque aún persisten muchos lastres de épocas anteriores en la sociedad y la cultura. La vinculación de las mujeres a la política de los sesenta se hizo sin cambios en las funciones laborales que cumplían y sin autonomía real de decisión. El país modernizó sus instituciones ingresando a laborar masivamente las mujeres, pero continuó la subordinación de género, los resultados de la acción de las mujeres fue apropiada por la sociedad patriarcal. La *inclusión* política limitó a las mujeres a cargos voluntarios de ayuda social y cívica en los barrios, y de capacitación en prácticas

políticas partidistas, de servicio de orientación e información a los votantes durante la jornada electoral, atrayendo votantes y votos.

Según Lola Luna en *Participación Política y Movimientos Sociales*, en uno y otro partido político se hacen acciones para tratar de institucionalizar las acciones de las mujeres, presentándose dos visiones: quienes apoyaban la participación política de las mujeres, frente a quienes querían para ellos el poder hegemónico, ser elegidos desde el hogar por medio de los hombres. Según el diario El Tiempo, Enero 27 de 1962, Misael Pastrana en su discurso dice: “Allá donde la mujer ejerce un poder absoluto que todos los hombres desearían para él... es muy seguro que... el destino de una nación se decida más en los hogares que en los parlamentos”.

El discurso político de los sesenta transmitían el modelo de Estado, partido político patriarcal y exclusión de las mujeres. Las instituciones y la participación reproduce las bases de la exclusión, pero sigue la exclusión en cargos de representación por elección “En esta polaridad inclusión – exclusión está presente la noción de *consentimiento* por parte de las mujeres, que tiene significado de contribución a la subordinación (Luna & Villareal, 2011:136).

De esta forma se adoptan comportamiento y moral masculino para ser aceptadas en la militancia de los partidos pero no en representación “Esta inclusión, (...) en vez de despertar en el conglomerado, el sentido y la necesidad de una organización... fue un sedante conformista que reafirmó su complejo de independencia” (Luna & Villareal, 2011:138), la organización en un partido único de las mujeres para elecciones de representación se vuelve una utopía, la militancia es individual y se dirige a la asistencia social voluntaria, además la desconfianza en la actividad política femenina, aun las mismas mujeres votan por los hombres.

2.1 Década de 1970

El atraso en la participación política de las mujeres se reconoce por el retraso de la inclusión en el sistema político y su interiorizado papel de espectadora de la política. Consultando las encuestas poselectorales de 1970 Y 1972, realizadas por la Universidad de los Andes y la ACEP (Asociación Colombiana para el Estudio de la Población), examinaron afiliaciones partidistas y algunas actitudes políticas de las mujeres; afirman que: “Aunque no hay grandes diferencias, las mujeres (...) tienden a pertenecer a partidos tradicionales”. (Pinzón de Lewin & Rothlisberger, 1977: 38) Se obtienen resultados de elecciones de 1970, cuando ANAPO era una alternativa, los afiliados hombres era el doble de las mujeres. En 1972 cuando ANAPO pierde su imagen, el número de deserciones fue mayor en los hombres. Además las encuestas muestran que los afiliados a tendencias radicales, son más del género masculino.

En las encuestas realizadas por los Andes y ACEP se preguntó el por qué las mujeres deben participar en política y las respuestas fueron en su orden: por tener derecho a hacerlo y en su defensa dentro del sistema. Según las encuestas las mujeres presenta abstinencia, indiferencia y apatía por la política y se alejan de ella, sobre todo las campesinas, que tienen menos identidad con el partido y poca colaboración en la organización del mismo, por falta de interés, como consecuencia de la falta de información, no pueden opinar sobre asuntos políticos.

Las mujeres más informadas son las de Bogotá y ciudades grandes, fenómeno relacionado con que tengan mayor recepción de los medios de comunicación y las mayores y mejores vías de acceso, así mismo la educación y el estrato social: a mayor estrato y educación mayor información, mejoran las opiniones y se presenta la participación. Otra información que arrojan las encuestas es que en Colombia las mujeres tienen afinidad política con la de la familia, sitio donde hay mayor influencia política y pertenece al mismo partido del hombre, mientras que los hombres con los compañeros de trabajo o grupos que frecuenta.

Siguiendo a Pinzón y Rothlsberger, en su artículo Socialización Política de la Mujer en quienes que retoman estos mismos estudios y encuestas, se señala que “la participación política de la mujer se inicia ingresando a grupos comunitarios y asociaciones políticas locales y luego a grupos de presión, asociados para la defensa de sus intereses a través de la acción política”. (Pinzón & Rothlsberger, 1977:43) . En la encuesta de la Universidad de los Andes se hizo la pregunta sobre la candidatura presidencial de la mujer a lo que el 70% negó toda posibilidad.

El censo de 1973 confirmó la tendencia a la reducción de las tasas de fecundidad, especialmente en las ciudades. El promedio de hijos por mujer era de 4.6; en 1975, de 4.4; en 1978, de 3.8. Al comenzar la década de los 90s, cada colombiana en promedio, tenía 3 hijos y su vida fecunda oscilaba entre los 20 y los 35 años.

El desarrollo consideró a las mujeres muy adecuadas para el trabajo en las nuevas industrias para la exportación: flores, alimentos, confección, siendo esta mano de obra la preferida. Las mujeres fueron contratadas con un alto nivel de explotación, pero simultáneamente a su rol de trabajadora, seguían cumpliendo con sus responsabilidades como madres y amas de casa, como lo expone Patricia Pinzón (1977:25). Según Yolanda González, en *Movimientos de Mujeres en los años 60 y 70*, “la casa delimitaba bien el ámbito de acción de las mujeres, definía su campo de libertad. Salir a la calle traspasando estos límites era adquirir la identidad de pertenecer a ella”. (Velásquez, 1995, I: 260), definía lo que estaba permitido y prohibido hacer, su casa donde *reinaba* y aun afuera de su casa donde se cumplía el itinerario de la casa al trabajo, del trabajo a la casa, le permitía conservar su identidad: *muy mujer de su casa*,

Según el Informe Nacional de Colombia de 1995 para Beijing, China, “en 1973, la Policía Nacional y la Fuerza Aérea incorporaron mujeres a sus filas en las carreras de oficiales y suboficiales” (1995:35), pero su desempeño restringido al área de servicios administrativos y logísticos; están exentas como combatientes ni van a la tropa. En las Fuerzas Militares las oficiales sólo pueden llegar al rango de

Coronel ya que para el ascenso se requiere cursos contraguerrilla y mando de tropa, las cualidades femeninas que se destacan son la eficiencia y la estabilidad, no hay traslados. En la Policía Nacional las mujeres tienen la misma carrera y responsabilidad de los hombres, porque se supone que su labor es más cercana a la comunidad, en teoría no tiene límites para el ascenso, como lo expone la encuesta urbana del estudio *Realidad política nacional* de la CINEP (1995: 36).

En 1975 una nueva y última reforma, deja la Constitución de 1886, así:

Son ciudadanos los colombianos mayores de 18 años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. (...). La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción.

Se comprende entonces la apreciación de Lamus Canavate, en su obra *De la Subversión a la Inclusión: Movimientos de Mujeres de la Segunda Ola en Colombia 1975-2005* “La dimensión patriarcal, contempla varias maneras de subordinación de las mujeres, adaptándose y transformándose permanentemente a las nuevas condiciones, (...) penetrando en lo más cotidiano y sensible de la vida (...)”. (Lamus, 2010: 27). El patriarcado, transformado, continúa el juego de inclusión y exclusión y sigue vigente en cada aspecto de la sociedad antes por dominación física, ahora por *conceder* una libertad solapada.

Leyendo a Lamus el feminismo radical era el protagonista en los años setenta, con discursos en Europa y en Norteamérica donde la *diferencia sexual* resignifica la experiencia de las mujeres que planteaba un rechazo total al patriarcado por la sujeción que ejerce sobre todas las mujeres en subordinación al hombre y la sujeción ejercida hacia los hombres que no cumplan con el modelo masculino dominante; amplía, así, su discurso hacia la *diferencia social*, que tienen en común la idea de que la identidad sexual es un fenómeno mediado por el discurso. La propuesta del feminismo de reconstruir voces silenciadas de intelectuales, activistas y militantes para recuperar el conocimiento de la historia, debe otorgar un lugar explícito y un reconocimiento que permite ver, escuchar y

entender el proyecto político de las mujeres.

Esta propuesta (...) permite reinscribir en la historia de la humanidad lo reprimido por la razón moderna, que es también patriarcal. Pensar desde las fronteras del conocimiento establecido por la “ciencia” y desde la perspectiva de la subalternidad. Una tarea de tal envergadura implica reinscribir las voces y las luchas de las mujeres por romper con una sujeción cultural y política milenaria heredada (...) de género, sexuales, de jerarquías sociales, de creencias nacionales o religiosas o de prejuicios étnicos (Mignolo, 2003: 179).

Pensar fuera de los prejuicios patriarcales, es *pensar-se* a sí misma en su contexto social, es sacar a la luz lo oculto, lo privado y otorgarle visibilización, lo difícil es reemplazar del imaginario de las mujeres el poder patriarcal, pensar que es libertad *la libertad otorgada* por el patriarcado.

La euforia de la Revolución Cubana, y el movimiento del Che Guevara, está en Latinoamérica, se extendieron las guerrillas comunistas urbanas y rurales. Para enfrentar la *amenaza comunista del hemisferio* Estados Unidos optó por salvaguardar su futuro: *La doctrina de la seguridad nacional*, programa integral para preservar la existencia de la nación preparando a la sociedad para luchar usando las fuerzas armadas, contra el marxismo y el comunismo; para controlar y mantener el continente dentro del área de influencia del capitalismo mundial, que patrocinaba las privatizaciones, la desnacionalización de los recursos, el transnacionalismo como inversión extranjera, el liberalismo económico, y otras medidas que profundizan la miseria y la desesperanza del pueblo.

La controversia que enfrentó la doctrina gringa y *la teología de la liberación*, impulsada por el catolicismo fue muy clara: la opción debía ser por los pobres, la defensa de la vida y la dignidad humana, la lucha contra la injusticia y la violencia. La decisión generó serios compromisos entre los religiosos como el sacerdote Camilo Torres Restrepo. Entre 1975 y 1982, la crisis económica radicaliza más a la sociedad, generando movimientos sociales, grupos feministas, frentes guerrilleros y un Estado cada vez más represivo frente a la protesta social.

(...) las feministas aprendieron que los denominados temas tabú, tales como la sexualidad, la reproducción o la violencia contra la mujer, (...) *lo personal también es político* (...) eran de interés para las mujeres de la clase obrera, tan cruciales para su supervivencia como las cuestiones relacionadas con el sustento diario enfatizadas por la oposición masculina (Lamus Canavate, 2010:35)

Hace énfasis Lamus Canavate en su obra *De la Subversión a la Inclusión: Movimientos de Mujeres de la Segunda Ola en Colombia 1975-2005*, en que la organización y movilización se mezclan tanto los intereses del estado como los deberes exigidos y asumidos por las mujeres como su responsabilidad maternal doméstica. “Había un sentimiento antiimperialista entre los movimientos de mujeres, con grafitis como *toda penetración es yanqui, (...) democracia en el país, en la casa y en la cama*” (Lamus, 2010: 33). Sólo hasta 1974 con el Decreto 2820 se eliminó el poder de disposición del hombre sobre la persona de la mujer y la igualdad jurídica de los sexos También los grupos de autoconciencia para el fortalecimiento de la autoestima y autoconocimiento individual de preparación para enfrentarse a lo público y político.

Al remitirnos a Lamus Canavate, Latinoamérica es un complejo panorama político con el cual los hombres *compañeros* divulgaban el marxismo y el comunismo, las mujeres como activistas, académicas y políticas enfrentan descalificaciones y agresiones, interactuando e interpelan, tomando conciencia, en un proceso de autonomía y resistencia crítica del sistema hegemónico y dominante que usa al patriarcado para subordinar a hombres que no coincidan con el modelo y mujeres. Muchas mujeres fueron exiliadas, perseguidas, desplazadas por la guerra, presas políticas, fueron sometidas a tortura física y psicológica y violencia sexual.

“El prototipo de la activista femenina latinoamericana de ese periodo era una ex estudiante radical militante o guerrillera y difícilmente una “señora” burguesa obsesionada con sus propios problemas (...). Las latinoamericanas mantuvieron su compromiso con un cambio radical de las relaciones sociales

de producción y de reproducción a la vez que continuaron luchando contra el sexismo de izquierda” (Saporta & Navarro, 1994: 74).

Es válido señalar que en Latinoamérica se habla de femenina, en contraste con USA y Europa, donde se refieren a las *feministas* de los 70s. El perfil de la feminista en los países latinoamericanos del cono sur, no solo se enfrenta al patriarcado y su dominación de Estado militarista, sino que denunciaba la opresión y la explotación económica y política. En aquellos años las chilenas en rechazo de la represión, se articularon (y articularon a toda América) bajo la consigna *Democracia en el país, la casa y la cama* que denunciaba la negación de la persona, de su cuerpo y su sexualidad, como asunto político. Otras consignas como las madres argentinas *Vivos se los llevaron, vivos los queremos*, las madres confrontan públicamente la represión estatal, evidenciando el dolor como madres.

Saporta y Navarro en su obra *Feminismo en América Latina: de Bogotá a San Bernardo*, en la compilación hecha por Magdalena León: *Mujeres y participación política: Avances y desafíos en América Latina*, 1994 “Las feministas de países regidos por militares pusieron al descubierto los fundamentos patriarcales de la represión estatal, el militarismo y la violencia institucionalizada”,(León, 1994: 73) la posición de Chile y Argentina gradualmente fue adoptada por las mujeres colombianas. Los movimientos sociales de mujeres ha traído a la región cambios sociales y culturales. “El movimiento de mujeres se desarrolla en países sometidos a regímenes autoritarios o que viven severas alteraciones del orden público como en Colombia” (Lamus, 2010: 37). Las mujeres han participado en movimientos sociales y de protesta por el mejoramiento de las condiciones de vida generales de las clases populares, contra la tortura y las desapariciones, contra la represión política; también han participado en movimientos clandestinos y partidos políticos.

El sistema político liberal democrático, o el autoritario, han sido excluyentes de la participación política de las mujeres como sujetos autónomos e independientes teniendo como consecuencia la organización y movilización de las mujeres, reivindicando el voto y otros derechos ciudadanos. Posteriormente, el

feminismo ayuda a desarrollar un pensamiento crítico y formar juicios propios que han habilitado la participación e incorporación real a la política de las mujeres, más allá de sus capacidades reproductoras y productoras.

Según el diario El Tiempo, de marzo 20 de 1970, Alberto Lleras Camargo dijo: “El voto no es para llevar más mujeres al gobierno, aunque esto sea muy deseable. Es para decidir las grandes cuestiones del gobierno en abstracto y no necesariamente encarnadas en las personas”. A finales de los sesentas hay una incipiente asociación gremial en diferentes espacios donde se mueven las mujeres, que demuestra el acceso de las aquellas que pertenecen a las clases media y alta a la profesionalización académica, que era exclusivamente masculina, y cargos con jefes tradicionalmente hombres. Estas asociaciones permiten a las mujeres oportunidades de progreso cultural, asesoría laboral, cooperativa y ahorro, capacitación.

Al interior del sindicalismo masculino se identificaron las necesidades e intereses de las mujeres como trabajadoras, uniéndose, por ejemplo, a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), quienes en el año de 1970 convocan al *Encuentro Nacional Femenino*. Se manifiesta apoyo a programas de planificación familiar dirigido a las mujeres jóvenes, al mejoramiento de las condiciones laborales y contra el analfabetismo femenino. Se toman acciones para mejorar la capacidad civil de las mujeres y reforma del concordato.

Entre 1975 y 1980 las demandas de las movilizaciones femeninas se concentran en los servicios públicos domiciliarios y sociales y recursos para vivienda, contra el alto costo de vida y escases de productos básicos.

Así mismo los eventos internacionales han servido para visibilizar las mujeres y sus organizaciones, facilitando lograr las metas de reivindicación y sensibilizar la opinión mundial. Estos eventos internacionales propician en los escenarios nacionales declaraciones y propuestas, por medio del debate se llega a la elaboración de políticas sobre la viabilización de la vinculación de las mujeres a las tareas del desarrollo, por medio del servicio cívico social obligatorio, la protección para los hijos y la necesidad de hacer cumplir la ley sobre la igualdad

de salario, enfrentan a los gobiernos que enmarcan a las mujeres en criterios asistencialistas y en la predominancia del papel de la mujer como madre.

En la instalación del *Congreso de Mujeres de América*, en el año de 1970, se afirma: “los partidos políticos (...) como los peores enemigos de las mujeres y recomendó la alianza con los sectores intelectuales y con la juventud para poder desarrollar una verdadera tarea progresista” (Luna & Villarreal, 2011:152). En los congresos feministas celebrados se debate de una manera muy amplia sobre el matrimonio civil y su disolución, la solicitud a los gobiernos la abolición de códigos de discriminación a la mujer, la planificación familiar consciente, la corrupción a menores, contra la guerra y el aislamiento económico. Con la participación activa de la mujer, se logró el decreto 2820 de 1974, que abarca estos aspectos.

Fue una época de movilización de las mujeres, de expresión de su identidad colectiva como sujetos de cambio social, época identificada por la confrontación de partidos, búsqueda de nuevos modelos de participación y construcción de formas democráticas, “El feminismo llegó como una bocanada de aire fresco en una sociedad agotada por el miedo y cercada por distintas violencias (Luna & Villareal, 2011:155).

En estas últimas dos décadas en el escenario colombiano es protagonista la crítica de arte Marta Traba “los curas la escucharon, las amas de casa la siguieron (...) los estudiantes de arte descubrieron un camino en un tiempo que no había ni galerías...” (Castro-Gómez, *et al*, 2007, I: 439).

En el artículo *Marta Traba* escrito por Beatriz González en el Pensamiento Colombiano del Siglo XX, compilación efectuada por Castro-Gómez, Flórez-Malagón, Hoyos Vásquez y Millán de Benavidez plantea cómo el arte debía renovarse, por medio de un movimiento humanístico y crítico, evidenció la elitización tradicional del arte. Los escenarios propios del arte fueron ampliados usando canales masivos de información, entendió lo que significaba dar información (...) a niveles masivos como la radio y televisión, cartas y concursos. Su programa pedagógico incluyente, “la labor didáctica [debe] llegar a la obra misma. Porque cada persona (...) al terminar su (...) aprendizaje (...) [debe]

convertirse en elemento activo para la cultura de su país” (Castro-Gómez, *et al.*, 2007, I: 441). El arte no es sólo para los críticos elitistas, parcializados, cada persona debe procurar acercarse a la cultura de su país, conociéndola, identificándose como sujeto incluido y activo de la sociedad, con capacidad crítica. Estuvo en contra del arte basado en la enumeración de sucesos y la alegoría porque se convertía en instrumento del sistema político. Enriqueció la controversia con una revisión de las ideas latinoamericanas, su gran preocupación era lograr que el arte colombiano fuera contemporáneo “!Estamos en 1964!”, y defendía sus ideas de manera contundente. “la crítica obliga a la precisión en las ideas y los conceptos, (...) sobre todo en sociedades culturalmente desorientadas y desamparadas como la nuestra” (Castro-Gómez, *et al.*, 2007, I:455) No se limita a explicar la obra de arte sino a acercar al público al hecho y como puede enriquecer las experiencias del público.

En 1970, Traba propone entender el arte latinoamericano como una totalidad, un colectivo, como una sola expresión artística en la región, (Castro-Gómez, *et al.*, 2007, I: 451). Propone el *arte de la resistencia*, frente a los modelos internacionales *que lo puede todo*. Opone un arte de la resistencia frente a la producción incesante de arte de consumo. El arte latinoamericano no existe fuera del continente. Revalorizó la humildad de lo hecho a mano. En su teoría de la resistencia, denuncia el autoritarismo y hegemonía de la sociedad de consumo que conlleva a “la homologación de las artes plásticas latinoamericanas por USA”, medido por los parámetros ideológicos presentados por el modelo homogenizante (Castro-Gómez, *et al.*, 2007, I: 437).

2.2 Década de 1980

La condición de violencia se agudizó más en los primeros años de la década del 80, generándose un descontento general evidenciando la necesidad de cambio gubernamental, para abrir formas de participación y resolución de conflictos, así que se convocó por la paz para lograr la unidad nacional basada en una institucionalidad que permitiese reconstruir las funciones del Estado, el país

presentaba división por la guerrilla que exigía reformas y reivindicaciones que el Estado no podía cumplir y el narcotráfico que aceleró la violencia, cercó al Estado con su poder de corrupción y violencia y manipulación de la economía.

En los años ochenta la guerrilla logra dominar la escena política en el campo, los jóvenes de ambos sexos ingresan a sus filas, se caracteriza por un fuerte centralismo y estricta jerarquía. Las mujeres ingresaron en posiciones subordinadas, participan en los combates y en acciones de avanzada, como estrategia, las mujeres crean menos sospechas y menos represión, pero a pesar de sus acciones militares no hay reflejo en participación política, ni en puestos de mando, ni en toma de decisiones estratégicas. “en ninguna de las organizaciones alzadas en armas se dio un pleno reconocimiento a la mujer en los espacios políticos de decisión y dirección”.

La lucha contra el narcotráfico y narcoterrorismo y la guerra que desató contra las instituciones del Estado, los grupos paramilitares en el campo y grupos de sicarios en las ciudades, la delincuencia de cuello blanco y la corrupción, la guerrilla y su descomposición ideológica, estos factores llevan a la descomposición social de los sectores populares, convirtieron el orden público y la inseguridad en los mayores problemas del momento. Colombia se sumerge en una profunda crisis, puesto que a la presencia de múltiples violencias, se suma la pérdida de credibilidad en el Estado. La guerra sucia y la violencia que desató, llevó al país a ser uno de los más violentos del mundo.

En este panorama de guerrilla, de terrorismo político, el narcotráfico y el paramilitarismo formando grupos de justicia y seguridad privada, crearon estructuras de poder más fuertes que el Estado, frente al presidente Belisario Betancourt con graves problemas económicos y políticos.

El fracaso de la política de diálogo, para conseguir la inserción de la guerrilla en la vida civil, la debilidad del Estado para responder las demandas sociales y la permanencia de sectores excluidos, disminuyeron las posibilidades de conseguir la equidad, la eliminación de la pobreza y la participación ciudadana. (Luna & Villarreal, 2011:156)

El censo DANE de población de 1985, las tasas de nacimientos se redujeron aún más. Del puesto cuarto en tasas de fecundidad en América Latina, Colombia pasa a ocupar el puesto 19 en el periodo comprendido entre 1988 y 1993. La tasa de desempleo pasó de 9.3% a 11%. El 60% de las mujeres están ubicadas laboralmente en el sector informal. Según la UNICEF (1989), el deterioro económico evidencia la necesidad del aporte económico de las mujeres en el hogar, haciendo un poco, a un lado la ideología que el sitio de la mujer era el hogar, fuera del mercado laboral.

La inclusión de la categoría *género* en la política para evitar la discriminación, puesto que es una categoría que tiene transversalidad en la política equitativa sin ser parcializadas hacia cualquiera de los sexos, fue un logro al que le apuntaron las mujeres. Muchas mujeres que ingresaron a la guerrilla lo hicieron jóvenes por motivos personales y de escape de una familia violenta y represiva. Este hecho más la costumbre en colectivo, la estricta jerarquía y su papel de subordinación, crean dependencia en la mujer exguerrillera. Su vida y su seguridad es la organización guerrillera y luego de la reinserción queda sin identidad individual y sin capacidad de decisión.

Las marchas y manifestaciones en contra de las desapariciones forzadas por parte de las mujeres como madre-esposa de hombres desaparecidos, ha sido el efecto más visible de género en la política al conformar un nuevo sujeto social y político.

Otra modalidad de violencia política que afecta diferencialmente a hombres de mujeres, son las condiciones de “preso político”, en la tortura y violaciones, las condiciones tienen más restricciones, suelen tener mala comunicación interna y se muestran pasivas, son amedrentadas a través de amenazas de maltratos a sus hijos para no denunciar la violación. Durante la detención el cuidado de los hijos no es asumido por el hombre. Cuando el hombre es el detenido, la vida de la mujer y sus hijos giran en torno a él.

A partir de 1988 se presenta el desplazamiento interno forzoso en su mayoría mujeres y niños. Este fenómeno es difícil por el miedo, la

semiclandestinidad, de temor a más retaleación. Por esto es la más encubierta de las violencias y de la violación de derechos humanos. En este complejo medio, hombres y mujeres sufren los efectos de la violencia, en su condición de miembros de una comunidad otros en forma particular y desigual en razón de su género.

En el desplazamiento las condiciones de relaciones de género se identifican en cuanto la mayoría de las familias desplazadas son encabezadas por mujeres, muchas viudas o abandonadas. Son más afectadas psicológicamente por la pérdida del cónyuge o hijos, por la ruptura con su cotidianidad doméstica.

Las mujeres desplazadas jefes de hogar, aun cuando los compañeros están presentes, son responsables de la supervivencia económica de la familia, sin estar preparadas. Así mismo, presentan mayor vulnerabilidad a las agresiones sexuales por su desubicación y su total desprotección económica y afectiva, que la lleva a presentar dificultades para su organización.

En agosto de 1984 se celebró el *Foro Nacional de Derechos Humanos* donde se planteó la necesidad de una asamblea Constituyente que enfrentara el bipartidismo, la ausencia de participación popular y el presidencialismo autoritario. En 1986, Virgilio Barco llamó la atención de las feministas: “Yo podría sintetizar este discurso, diciendo que para reconstruir a Colombia es indispensable la colaboración de la mujer, (...) para superar una crisis sin precedentes en la historia de Colombia” (Barco, 1986: 7)

En las elecciones de 1986 según el CNE hubo 3.362.424 votos de las cuales el 46.69% fueron mujeres. Una mujer, Vera Grave del M-19, accedió al Senado y a la Cámara diecisiete mujeres, en cada uno de los casos la totalidad era 115 curules.

Para 1986 Colombia se encuentra sumida en una coyuntura nacional donde los partidos políticos tradicionales, la oposición de izquierda, la insurgencia armada y las disidencias políticas constituidas como “terceros partidos”, cuestionaron y trataron de reformar la constitución Política de 1886. Las transformaciones sociales y económicas del país, la violencia social y política, y la

indiferencia ciudadana frente al Estado y la democracia, habían llevado a nuestro país a límites peligrosos de ilegalidad. En defensa de la nueva Constitución Carlos Pizarro León-Gómez, dirigente del M-19 en 1990, dice:

Trabajamos con un nuevo país que surge en la historia colombiana, también informal, irreverente, crítico, confiado en sí mismo, consciente de que hoy vivimos la crisis de las armas, pero también la crisis de la política y de la legitimidad”.

En el periodo presidencial de Virgilio Barco (1988), la herencia de violencia y crisis de legitimidad institucional aumentó por lo que se propuso una reforma constitucional ya que el mismo gobierno reconocía la transformación de la sociedad colombiana. El debate parlamentario se hizo, en medio de una oleada narcoterrorista que sufría el país frente a la “no extradición”. En discurso dado por Virgilio Barco, presidente de Colombia, Enero 30 de 1988:

Desde hace varios años la opinión pública ha venido reclamando estos cambios (...) la Reforma Constitucional (...). Existe un consenso de forma radical; por lo tanto, someto a consideración de la ciudadanía (...) decidan mediante papeleta separada, la derogatoria o no (...) la reforma constitucional por la vía de la consulta al constituyente primario que es el pueblo

Entre 1988 y 1994 varios grupos guerrilleros han pactado la paz con el gobierno, entregando las armas y sus integrantes se han reinsertado en la vida civil, una buena parte de las guerrillas reinsertadas son mujeres. Desde 1990 nuevamente hacen aparición las luchas de las mujeres contra políticas gubernamentales y figuras presidenciales como Gaviria y Samper:

(...) con la apertura económica y democrática: (...) Los movimientos sociales llevaron su crítica más allá del funcionamiento de los servicios públicos y cuestionaron el andamiaje jurídico que sustentaba al país. Lograron que la centenaria Constitución de 1886 se pusiera en entredicho (Luna & Villareal, 2011:156).

2.3 Década de 1990

En medio de la crisis, el movimiento feminista adquirió visibilidad y junto con otros movimientos sociales de oposición, medios de comunicación y jóvenes universitarios, propusieron la necesidad de adelantar una reforma del marco legal e institucional del país, por medio de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

El ambiente no podía ser más intenso y crítico. En el discurso del exministro de Justicia, Fernando Carrillo:

La asamblea Nacional constituyente convocada directamente por el pueblo colombiano, debería ser integrada por todos los sectores de la sociedad y tendría la capacidad de reformar la Constitución en función de las necesidades del país. Los intereses desmedidos de una clase política agotada y detenida en el tiempo (...).

Según Luna y Villarreal, el gobierno anunció que elaboraría la propuesta de reforma constitucional tomando en cuenta los requerimientos ciudadanos. Puesto que el orden político colombiano se ha caracterizado por el crecimiento de la burocracia en las instituciones de gobierno y el centralismo agudo del Estado, sin que ello signifique la satisfacción plena de las necesidades de toda la nación y que por el contrario ha anulado las capacidades de la población y reducido al mínimo la participación de los ciudadanos en las decisiones y gestión del gobierno. Ante esto, muchos grupos presentan sus demandas. Las mujeres presentaron un proyecto de constitución nueva, que fue presentado en la Comisión de Reforma Constitucional, en un recinto que llenaron mujeres de distintas organizaciones, movilización y reflexión política liderada por el feminismo la cual fue asumida por las mujeres de todo el país. Se inicia así el camino de la inclusión política de las mujeres por el feminismo.

En general se presentó movilización de partidos políticos y sociales para reflexionar sobre el proceso político en Cabildos Populares organizados en mesas de trabajo para plantear propuestas y demandas de cambio constitucional. Las mujeres convocaron para un Encuentro bajo el lema *Un abrazo amoroso por la vida*, pero no cubrió las expectativas feministas para lanzar una lista única.

En la investigación de Lola Luna se comprimen las demandas de las mesas de trabajo feministas que bajo la consigna *la democracia en el país y en la casa* lanzada en Chile por el retorno de la democracia luego de la dictadura, se hizo un pronunciamiento en el que se demandaban:

Consagración de principios de igualdad de derechos y oportunidades; participación igualitaria de la mujer en (...) decisión y solución de los conflictos, con el diálogo y la negociación; (...) garantizar la subsistencia digna de las mujeres, hijas, hijos, ancianos y ancianas víctimas de la violencia. Se pidió garantía en el trabajo doméstico; protección de la (...) maternidad y su libre opción (Luna & Villarreal, 2011:173)

En 1990 los movimientos de mujeres inician campaña de sensibilización y socialización para crear opinión a favor, apoyadas por las mujeres de los barrios y mujeres campesinas, acciones que resultaron con el apoyo aún de hombres a la participación igualitaria de la mujer en órganos decisorios de gobierno, así como la libre opción a la maternidad, las mujeres logran la consagración de derechos específicos de la mujer. Finalmente, como “una expresión de no discriminación” se propuso que la Constitución fuera redactada en femenino y masculino.

Constitución Política de Colombia – Preámbulo - 1991.

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente: (...)”

Los artículos que toman específicamente el asunto sobre mujeres son:

Artículo 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

Artículo 40. "Las autoridades garantizan la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública".

Artículo 42. "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla"

"Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonio y unidad, y será sancionada conforme a la ley".

"La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos".

"Las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil".

"Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley".

"Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil".

Artículo 43. "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial atención y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada".

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia".

Las posibilidades reales del ejercicio de la democracia política y del compromiso del ciudadano con su país y su comunidad, necesariamente descansa en la existencia de condiciones sociales y económicas; la Constitución encargó al Estado la responsabilidad de garantizar esos derechos, los cuales apuntan al bienestar de las y los colombianos: empleo, servicios públicos,

protección de la familia, derechos de la mujer, los niños, los adolescentes y los ancianos, la salud y la educación.

En conjunto, todo ello quiere decir que el Estado, en nuestro país, adquirió una enorme responsabilidad y función social: estar al servicio y bienestar de la comunidad, promover su prosperidad y asegurar la justicia y equidad, para lo cual debe, en primera instancia, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las y los colombianos.

A partir de la aprobación de la nueva Constitución de 1991 se construye el Estado Social de Derecho, pero siempre con la presencia de actores armados ilegales que entran en la competencia por el poder: fuerzas guerrilleras, paramilitares, narcotraficantes, autodefensas, desmovilizados. Esta ansia por el poder lleva al país a masacres, desplazamientos, muertes selectivas, desapariciones forzadas, secuestros.

Frente a una sociedad civil confiada en su nueva Constitución, presionando por la participación ciudadana que garantice el Estado Social de Derecho, han actuado los movimientos sociales de las mujeres

(...) un grupo de la sociedad civil, las feministas, (...) ha actuado en abierta resistencia confrontando a los actores armados, denunciando las complicidades de funcionarios de organismos estatales, apostándole a la defensa del Estado de derecho para toda la sociedad (...) que es una aproximación al Estado de Derecho para las mujeres y otras poblaciones tradicionalmente excluidas como las comunidades indígenas, los afrodescendientes, grupos raizales. En estos procesos han ido ganando visibilidad las denuncias de violaciones contra los derechos de las mujeres con el apoyo de los organismos internacionales (Luna & Villarreal, 2011:177).

La Constitución del 1991, facilita los mecanismos para una democracia real. No solo quiere decir que los colombianos debemos y podemos participar electoralmente, sino que también podemos ejercer nuestra soberanía participando usando medios como la referendo, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato. La sociedad está en capacidad de vigilar, sancionar e intervenir, haciendo uso de las libertades. Sin embargo, según Luna y

Villarreal se agudizaron los factores de pobreza y se incrementó la brecha social y la exclusión, como resultado del neoliberalismo y sus políticas económicas restrictivas de la acción del Estado y sociales, se implementó la apertura económica y se desmejoraron las condiciones laborales para estimular la inversión extranjera. Se hicieron recortes en el gasto social e ingresó en la privatización que conllevó a reducción de puestos de trabajo, inestabilidad laboral, se generalizó el subempleo e informalidad y disminución de salarios.

Esta contradicción, agravó la ausencia del Estado en muchas regiones, en la periferia la guerrilla y los paramilitares imponían sus leyes y los recursos malgastados por la corrupción. Esto tiene como consecuencia una creciente conflictividad social y lentitud del aparato del Estado y el control de los organismos del Estado por fuerzas ilegales.

Colombia enfrenta en la primera década del siglo XXI dos grandes tragedias: una humanitaria, que no cesa, y que cada vez destapa un horror tras otro, especialmente en cuanto a impacto a mujeres que han sido víctimas de las mayores violencias sexuales que se pueda imaginar; otra de carácter ético, política que ha deslegitimado las instituciones políticas (...) (Luna & Villarreal, 2011:179).

Y aunque en la Constitución estuvieran consagrados los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, fueron vulnerados el desarrollo económico y social, puesto que el impacto del conflicto armado, fue cómplice.

Casi toda la década de los ochenta y buena parte de la década del noventa se presentan estrategias y alianzas para acceder al poder político: narco-política conformada por la alianza entre narcotraficantes y políticos, donde se busca incluir los intereses de los narcos en el escenario político, buscando anular la extradición a USA. Según Luna y Villarreal, ante la imposibilidad de mantener su curul en el Senado, adopta la estrategia violenta “asesinando a políticos, jueces y líderes de opinión”. También está la estrategia del *uso de palancas* e influencias aportando dinero en las campañas políticas de 1994, siendo electo Ernesto Samper.

La conocida *para-política*, conformada por la alianza entre paramilitares y políticos, se conformaron grupos armados que obligaban al éxodo de la población y se apoderaban de tierras y bienes; Según Luna y Villarreal "exigían apoyo monetario a cambio de seguridad en sus vidas, reclutaban menores, desaparecían, intimidaban y violaban mujeres" (2011:181).

Los intereses políticos de la guerrilla se transformaron en intereses económicos puesto que el aumento de sus reclutados requerían recursos, se constituye la alianza narco-guerrilla conformada por narcotraficantes y guerrilleros. Según Luna y Villarreal "apoyándose simultáneamente en el secuestro, retenciones y pescas milagrosas" (2011:181),

La alianza narcotraficantes y paramilitares generó riqueza y nuevos grupos económicos y políticos que llevó al país al clientelismo y división del territorio. Además de los grupos anteriores, aparecen los grupos denominados *limpieza social* contra mendigos, prostitutas, homosexuales, gaminos, recicladores, delincuentes callejeros, drogadictos y finalmente la crisis moral y existencial reflejada en la fractura del tejido social.

La expresión más conocida de César Gaviria fue: "A la economía le va bien, pero al país le va mal". Todos estos grupos aseguran el crecimiento económico del país con el poder que deja la producción y tráfico de drogas y pretenden adquirir el poder político por medio de la violencia y descomposición social y moral graves, generadas con el aumento de la pobreza. A mediados de la última década del siglo XX, los hechos de violencia involucran la sociedad civil, se evidencia un balance desfavorable en la protección de los Derechos Humanos, evidenciado en secuestros, minas anti-persona, desplazamiento de la población, vulneración de derechos, genocidios, masacres, el conflicto armado, la crisis moral y existencial, reflejada en el deterioro de la vida cotidiana; todo ha sido el detonante para que la sociedad en su totalidad salga a protestar.

Luna y Villarreal consideran que la creciente y cruel violación de los derechos humanos fue objeto de constantes denuncias nacionales e internacionales, generando una preocupación por el impacto de la guerra y la paz

en el tema del desarrollo, empieza a ser parte de los organismos democratizadores internacionales: la pobreza. Se reconoció en los principales foros mundiales, que la gran paradoja latinoamericana radicaba en la ampliación de la democracia y la ausencia de estabilidad económica y social, que afecta los derechos humanos, impacta el medio ambiente, la inversión y el desarrollo.

Todo ello lleva a que las agencias se involucren en la preocupación de los derechos humanos de las personas afectadas (...) por el conflicto, faciliten ayuda humanitaria para la población en situación de desplazamiento, participen en la mediación para la liberación de rehenes civiles y militares, contribuyan a generar acuerdos para humanizar la guerra, proteger a víctimas y facilitar encuentros para construir la paz (Luna & Villarreal, 2011:185).

Muchos fueron las movilizaciones de grupos sociales entre ellos feministas y el movimiento social de mujeres que denuncian, protestan y luchan por el Estado Social de Derecho y la humanización del conflicto armado, exigiendo la aplicación real de las políticas sociales hacia las mujeres, la paz, la justicia y respeto a los derechos humanos. Esta resistencia de las mujeres lleva a una visibilización, en los eventos e instancias mundiales, de la mujer en el conflicto armado.

En la conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena en el año de 1993, se reconocen los Derechos Humanos de la mujer y de la niña como parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales, labor que debe ser encaminada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, “a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la justicia, (...) y ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso”.

Así mismo en 1994 en Brasil, la Organización de Estados Americanos OEA, respalda el proyecto de la Convención Interamericana de Mujeres para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer La violencia contra la mujer es un problema que siempre ha afectado a la sociedad pero que hasta ahora está siendo

tratada como un problema de Derechos Humanos. La constitución de 1991 establece que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada en conformidad con la ley.

Según el Informe Nacional de Colombia para Beijing China, se han presentado dos proyectos sobre el tema de la violencia contra la mujer: El Proyecto 10/92, por el cual se reglamenta el artículo 42 de la Constitución Nacional, inciso 5; cuyos objetivos son emprender acciones que generen una nueva cultura, política, social, económica y afectiva dentro de la cual aquellos hombres y mujeres que no han logrado comprender la incidencia de la violencia intrafamiliar en el desarrollo social como causa de violencia política o común, aprendan actitudes de solidaridad, respeto a la libertad, a la opinión, a la vida, a la integridad física, psíquica, sexual y a la diferencia. El segundo proyecto de ley sobre el tema de la violencia contra la mujer, propone:

Sancionar y prevenir la violencia intrafamiliar, reivindicar la educación y socialización de valores humanos que encuentran en los sentimientos la ternura y el amor los mayores preventivos del deterioro humano y la violencia, promover comportamientos que modelen las conductas afectivas y medidas que ayuden a legitimar la igualdad y los aprendizajes necesarios para la formación de pareja y la constitución de la familia.

Hacia 1995 no existen en el país estudios y cifras confiables sobre las características y dimensiones de las formas de violencia contra las mujeres; sin embargo, inicialmente se pueden tipificar de acuerdo a la incidencia y frecuencia que las mujeres que han estado alguna vez unidas han sido insultadas por su parejas, golpeadas y a tener relaciones sexuales contra su voluntad.

La investigación estadística para el IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, identifica al padre o esposo como principales agresores,

(...) en general, se señala como causas del conflicto violento, las relaciones de poder en el ámbito familiar en razón de la edad y el sexo, dentro de estructuras verticales, rígidas, autoritarias, excluyentes y opresivas que determinan quienes mandan y quienes obedecen.

Ante la importante presencia de las mujeres y su resistencia se logró el desarrollo de algunas leyes que protegían a la salud de las mujeres y sus familias: ampliación de la licencia de maternidad, promover la participación paternal en la crianza, beneficios para la mujer cabeza de hogar y acceso a la tierra de las mujeres campesinas.

El discurso (...) de los actores armados frente a las mujeres sólo tiene un mensaje: Yo estoy armado, yo soy la fuerza, por eso yo soy quien hablo, yo la castigo, la someto sexualmente porque es mi voluntad. La palabra es decisión y sometimiento, Y la mujer si resiste, muere, porque la acción es violencia pura. Si acepta la imposición puede vivir, pero muere moralmente porque puede ser usada, ultrajada o esclavizada” (Luna & Villarreal, 2011:186).

El país en la década del 90 presencié uno de los hechos más visibles de la crisis de los derechos humanos y de la amenaza de la vida; los éxodos campesinos y la irrupción en las ciudades de los desplazados por la violencia, como causa de ello se reconoció: la actividad guerrillera, las organizaciones paramilitares, la guerra y la militarización. Todo el país estuvo azotado por estos conflictos.

2.4 Bienvenida a un nuevo siglo XXI

En los últimos años el país ha vivido un descenso considerable en su tasa de natalidad, causado especialmente por la difusión en planificación familiar, el proceso de urbanización, cobertura educativa y la incorporación de las mujeres en el mundo laboral. Las migraciones internas llaman la atención, más de dos millones de personas se han movilizado hacia las ciudades, buscando mejores condiciones de vida o huyendo de la violencia. En el campo de las relaciones externas su mayor desafío fue combatir la mala imagen del país por cuenta del narcotráfico, la violencia social y política y la violación de los derechos humanos. Interés sobre la apertura económica en inversión extranjera y privatización, con esto se evidencia una continuación de la desigualdad y de concentración de la riqueza, una pauperización de la clase media y profundización de la pobreza y miseria en los sectores urbanos y campesinos, deterioro de las condiciones de vida.

Con la aprobación de la constitución de 1991, la actuación por el desarrollo se hizo más visible, aprobando y poniendo en marcha políticas y ejecución de programas que garanticen la solución de las necesidades prácticas de las mujeres y sus intereses. La Constitución desde las mujeres, presentada a la Asamblea Constituyente, dejó ver el enfoque político femenino para mejorar las condiciones de las mujeres.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los Derechos Humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos, y eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. También se destacó la importancia de garantizar la igualdad y la no discriminación, con arreglo al derecho y en la práctica, y la capacitación jurídica básica incluida la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y políticas pertinentes que “garanticen la existencia de marcos jurídicos

y normativos a escala nacional que garantizaran el pleno disfrute de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas”.

En la última década del siglo XX, Colombia tuvo un avance importante en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas, porque se reglamentaron varias leyes que habían sido acordadas en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres y su Protocolo facultativo CEDAW, México, 1981, posteriormente plasmada en el Manual del Protocolo Facultativo 2002, donde Los Estados Parte se comprometen a:

- Consagrar el principio de la igualdad del hombre y de la mujer, asegurado por la ley.
- Adoptar medidas que prohíban y sancionen toda discriminación contra la mujer
- Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer.
- Modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.
- Tomar en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural medidas para asegurar el pleno desarrollo de la mujer, garantizarle el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Proteger la maternidad.
- Tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, garantizarán, el derecho a: Votar y ser elegible; participar en la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales; ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.
- Garantizar la oportunidad de representar a su Gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, para eliminar prejuicios y prácticas basados en la idea de la inferioridad o superioridad

de cualquiera de los sexos.

- Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad de hombres y mujeres en la educación y desarrollo de sus hijos.

- Suprimir todas las formas de trata y explotación de la prostitución de la mujer.

- Eliminar la discriminación en la educación:

Las mismas condiciones de orientación en materia de capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas, tanto en zonas rurales como urbanas; Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad.

La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y todas las formas de enseñanza; Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;

incluidos los programas de alfabetización funcional de adultos, con miras en particular a red; Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria; La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios; Las mismas oportunidades para participar en el deporte y la educación física;

- Asegurar los mismos derechos que los hombres en materia de empleo.

El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo; El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones, y el derecho al acceso a la formación profesional y capacitación periódica; El derecho a igual remuneración y prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo; El derecho a la seguridad social,

El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

- Para impedir la discriminación por razones de matrimonio o maternidad y asegurar el derecho al trabajo, se tomarán medidas para: Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación por el estado civil; Implementar la licencia de maternidad con sueldo pagado sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales; Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo en el cuidado de los niños, necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública; Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajo que pueden resultar perjudiciales para ella: Asegurar el acceso de las mujeres los servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia; Garantizar servicios apropiados durante el embarazo, el parto y post parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y asegurar una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

- Eliminar la discriminación en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: El derecho a prestaciones familiares; El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecarios y otras formas de crédito financiero; El derecho participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

- Eliminar la discriminación en los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y asegurar: El mismo derecho para contraer matrimonio. El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio solo por su libre albedrío y su pleno consentimiento; Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución; Los mismos derechos y responsabilidades como padres, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial.

Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos; Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, custodia y adopción de hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial; Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación; Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes; Adoptar las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio.

Aunque esta normatividad legal es un avance significativo, en el siglo XXI, falta compromiso e interés de las autoridades por hacerlas cumplir, a pesar que fue un compromiso internacional adoptado por los países para solucionar al menos en parte la problemática femenina, que no solo se presenta en Colombia y Latinoamérica, sino que por el contrario es una situación mundial; los estamentos patriarcales han demorado la legislación, posterior publicación y cumplimiento de las mismas, en esto las mujeres especialistas en género han incidido en su lucha por una vida libre de violencias y con su lema *mujeres con derecho a derechos* han promovido la inclusión, con perspectiva de género, de las mujeres en los espacios políticos.

En todo caso asistir y participar en los eventos internacionales abren expectativas en las mujeres y es más fácil y voluntaria la organización de grupos sociales femeninos en el territorio nacional, que ganan en cantidad y mayor autonomía presentando resistencia frente al autoritarismo masculino, el cual, viéndose amenazado persigue y trata de subordinar a las líderes, usando hasta la violencia contra ellas y sus familias obligándolas a priorizar la vida, pero al mismo tiempo deja evidencia de la dureza del conflicto a que se enfrentan las mujeres.

A pesar de que Colombia hizo parte de la convención de Beijing de 1995, se dio largas para establecer las cuotas de participación política, hasta que en el año 2000 y 2002 se aprobó que “el 30% de los cargos decisorios de la

administración pública sean ejercidos por mujeres”, como lo indicaba la Ley 581 de 2000 y la Ley 731 de 2002, donde se propone la igualdad en la participación política para las mujeres campesinas. No fue posible alcanzar la cuota, sin embargo, durante el primer periodo presidencial de Alvaro Uribe, “la presencia femenina en este periodo no supera en el Congreso el 12%, gobernaciones 6.33%, se nombraron 6 ministras (...). En el segundo periodo, en el Congreso sólo el 7.66% eran mujeres”, como lo afirma Arango y Guacaneme, en Más Mujeres, Más Democracia (2007: 20)

La representación política de las mujeres aumenta a medida que los cargos son de menor poder de decisión, dirección y elección popular. En ámbitos más reducidos “entre 2001 y 2003 la presencia de las mujeres Concejales 13.68%, juntas administradoras locales 16.76%, (...) de 2004 -2007, 20.90%”.(Arango & Guacaneme, 2007: 22)

En todo caso, según Norma Villarreal, el comportamiento de las mujeres se mueve en un *círculo vicioso*: “no se le postula como candidata en los partidos, porque no es conocida; (...) si se le postula no es elegida y el partido pierde la oportunidad de ser elegido”. (Velásquez, 1995:237) Así que la candidatización de la mujer no es una prioridad. Si en un partido político se tuviera como candidata una mujer, se votaría por el partido no porque la candidata fuera mujer. Sin embargo, las mujeres han accedido a cargos ministeriales, senado, concejos. Así mismo las mujeres campesinas tienen participación en los consejos de desarrollo rural y planes de ordenamiento territorial.

Simultáneamente el movimiento social femenino colombiano, según Luna y Villarreal, presentaba tradicionalmente resistencia pero en el siglo XXI, se presenta una división de actitudes de resistencia al impacto del conflicto armado y la incidencia por la participación política seria, tratando de hacer cumplir los compromisos del Estado en cuanto a equidad e inclusión y rechazo a todos los actores armados, crítica a la negligencia y contradicciones del Estado, haciendo propuestas integrales.

Las mujeres profesionales, académicas, madres comunitarias, sindicalistas, afrodescendientes, indígenas y campesinas que hacen incidencia política, que se mueven para protección de los derechos sexuales y reproductivos en 2006 se unió la resistencia y la incidencia, logrando una sentencia que despenaliza el aborto en caso de violación, de grave riesgo de la salud de la madre y malformaciones del feto, pero por diferencias con varios estamentos, especialmente la iglesia, se suspendió objetando la conciencia moral de los profesionales de la salud, evidenciándose el comportamiento tradicional de control patriarcal sobre el cuerpo de la mujer, “Procurador, saque los rosarios de mis ovarios”.

En la primera década del siglo XXI, las mujeres han logrado:

- 1.- La aprobación de la ley de cuotas de participación política.
- 2.- La despenalización del aborto.
- 3.- La adelantada por feministas lésbicas con los homosexuales varones, por sus derechos.
- 4.- La obtención de una legislación para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres. (Ley 1257 de 2008)

Adicional, la resistencia e incidencia de las mujeres en la primera década van enfocadas contra la globalización, la pobreza, el desempleo, la discriminación salarial, la crisis, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio, el desplazamiento forzado de las mujeres afrodescendientes, la vulnerabilidad de las mujeres por situaciones de pobreza y marginación, el secuestro, el conflicto armado.

En la movilización por la paz, y protección de los Derechos Humanos, se han involucrado la comunidad en general buscando estrategias mediante la negociación política para apoyar a las víctimas del conflicto. Las organizaciones y movimientos de mujeres han *señalado que el conflicto armado agudiza la violencia contra ellas* y su discurso va dirigido a reclamar la paz.

En medio de este escenario de violencia y corrupción institucional, de luchas por el poder político, control económico y el Estado, el movimiento social de

mujeres ha centrado sus demandas desde la lucha por la paz y el respeto por los Derechos Humanos, con perspectiva de género

La intensificación de combates y masacres hasta el año 2007, un tiempo de intimidaciones, muerte y desplazamiento de mujeres, niñas y niños obliga a las mujeres campesinas a aumentar la resistencia siendo visibilizada por los medios que “denuncian los hechos” y permite la protección para salvar la vida,

con el crecimiento de la organización y autonomía que van ganando las mujeres la exaltación del autoritarismo masculino, soporte de la guerra, empezó a sentirse amenazado. El empoderamiento creciente de las mujeres chocaba con el patriarcado armado, Cuando no conseguían subordinar las lideresas, entonces ejercían violencia contra ellas. (Luna & Villarreal, 2011:199).

Luego de casi cien años que la “flor del trabajo” María Cano, hiciese su aparición en el ámbito político colombiano, Piedad Córdoba es destituida como senadora e inhabilitada por 18 años para ejercer cualquier cargo público en Colombia. Desde muy joven La Senadora Piedad Córdoba inició su vida política desde las bases como líder comunal. En 1988 fue elegida por elección popular como Concejal de Medellín trabajando por las madres comunitarias, en 1992 ante la Cámara de Representantes por Antioquia debatiendo desde allí por Chocó y las minorías étnicas y sexuales, derechos de la mujer y derechos humanos; en 1994 elegida al Congreso como Senadora de la República, cargo que desempeñó, por reelección, donde adicionalmente trabajó por la solución negociada del conflicto armado, hasta que fue destituida en 2010. En 1995, participó en la conferencia de la Mujer de Beijin.

Mujer deliberante y de carácter radical, adscrita y en 2003 presidente del Partido Liberal, desde allí abanderó la campaña abstencionista en contra del referendo convocado por el presidente Uribe. Creando alianzas políticas con el Polo Democrático y apoyo de varios movimientos sociales, tuvo éxito en el referendo y el Alcalde de Bogotá fue el candidato del Polo.

Su trabajo legislativo se ejecutó desde las comisiones quinta del Senado con asuntos como minas y energía y regalías petroleras; tercera, de asuntos económicos; séptima, de trabajo; segunda, de relaciones exteriores. Fue presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Paz. Desde el Congreso lideró proyectos a favor de la participación democrática, apoyo a las madres comunitarias y mujeres cabeza de hogar, protección y defensa a minorías étnicas y LGTB, se manifestó y luchó en contra de la violencia intrafamiliar y denunció la corrupción.

Luego de un escrutinio de las elecciones de Congreso de 2005, solicitado por el Consejo de Estado, Piedad pierde el curul como Senadora, el diario El tiempo de Julio 13 del 2005, manifiesta: “No compartimos las ideas de la destonada congresista, pero reconocemos que cumplió una firme labor fiscalizadora y su ausencia priva al Congreso de una voz independiente y valerosa” Durante este tiempo funda el movimiento Poder Ciudadano del Siglo XXI, como disidencia interna del Partido Liberal, para evitar que Uribismo lo absorba. En elecciones del 2006 al Congreso ganó las elecciones al Senado con gran cantidad de votos.

En 2007, a pesar de la frente oposición que presentaba al gobierno de Uribe, fue nombrada facilitadora para el acuerdo humanitario entre la guerrilla y el gobierno, con la colaboración del gobierno venezolano de Hugo Chávez, para lograr la liberación de los civiles, políticos y militares secuestrados, cosa que se logró, a cambio de liberar a algunos guerrilleros presos. También propone que la guerrilla colombiana sea eliminada de la lista catalogada de “terroristas”.

Acusada de no respetar la forma de negociar los acuerdos, el gobierno de Uribe le retira a ella y a Chávez el aval, causando un conflicto diplomático entre Colombia y Venezuela. A pesar de haber sido retirados, los políticos y civiles liberados expresan públicamente sus agradecimientos por la gestión realizada por la Senadora y el Presidente Chávez.

Su oposición al gobierno de Uribe, la amistad con el gobierno Chavista y su cercanía con la guerrilla, la mantienen en el escenario público. Asistiendo al

simposio Los partidos Políticos y una Nueva ciudad, México- 2007, aseveraciones que plasmó la Revista Semana, el 13 de marzo de 2007: “nadie puede dudar en Colombia y el extranjero que existe un vínculo claro entre los paramilitares y la cabeza del gobierno. Todos los caminos del paramilitarismo conducen a Uribe, un presidente paramilitar”, expresiones que ocasionaron un enfrentamiento y desautorización con el Partido Liberal centro derecha. Así mismo el diario El Espectador de Marzo 16 de 2007 consigna que la Senadora fue demandada por “traición a la patria” y comprometer la seguridad del estado colombiano, a lo que ella se defiende: “Que me denuncie y yo me defiendo ante los tribunales, y de pronto podemos redefinir el concepto de patria y lo que él entiende y yo entiendo acerca de eso”. El 2007 fue definitivamente el año de la Senadora, fue nombrada por los medios El Siglo “la mujer del año”, para El Espectador fue uno de “los personajes del año 2007”, fue escogida como la segunda mejor en el senado en las encuestas, está a la vanguardia en la política por internet. La Revista Semana la nombra “Campeona del internet y la Política”. Nominada a premio nobel de la paz, postulación que rechaza y el premio fue adjudicado a Barak Obama

Por sus posturas frenteras y radicales, por las votaciones que ha obtenido, por ser actor visible en el panorama político nacional e internacional, en el diario El Espectador del 15 de diciembre de 2007 es postulada como una de las posibles precandidatas del Partido Liberal a la Presidencia de la República de Colombia para las elecciones de 2010. Contradictoriamente el 27 de septiembre de 2010, por un fallo de la Procuraduría General de la República plasmado por el diario El Espectador “decidió destituir a Piedad Córdoba de su cargo como senadora y la inhabilitó por 18 años para ejercer oficios gubernamentales, por supuestas pruebas de vínculos con la guerrilla”. Hay reacciones generales, de partido, de la comunidad internacional y Piedad Córdoba se defiende del Procurador:

“No soy guerrillera (...) Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la

llamada 'Yidis Política', razón por la cual (en este último caso) se encuentra investigado por la Corte Suprema de Justicia”.

CAPÍTULO III: Genealogía del concepto de *resistencia* y expresiones de resistencia

Es natural en el hombre querer rebelarse, que lo haga o no, es cuestión de relaciones de poder. En el acontecer del ser humano, la resistencia se ha presentado como una constante expresión de inconformismo frente a una esfera de poder, ya sea coyuntural o estructural, generando un accionar constante en el individuo sometido, en la búsqueda del cambio de esa situación de opresión.

En el compendio que coordina *Resistencia Popular y Ciudadanía Restringida* (Cerutti, 2006). Corral en su artículo *Resistencia: génesis conceptual y social* tipifica: “La resistencia es la expresión de grandes conglomerados sociales que lastimados en sus sentimientos y derechos, buscan enderezar o cambiar el rumbo del modelo de desarrollo en su conjunto” (Cerutti, 2006: 39).

Con relación a esta conceptualización se generaliza que el ser humano por naturaleza presenta oposición, es parte de su ser individual, que se expresa socialmente al ser parte del conglomerado y contrastarse con los otros individuos oprimidos u opresores. “Sus pensamientos y acciones (...) van encaminados a sobresalir y a imponerse” (Cerutti, 2006: 39). La oposición que nace en el individuo y se expresa socialmente, es la herramienta del oprimido y opresor para solucionar los conflictos con justicia e igualdad; la *resistencia* como rebeldía ante el opresor, que promueve el adormecimiento y la pasividad del oprimido, es el medio para vencer el conflicto. Así mismo es la mejor actitud para mostrar oposición a ser y estar herida crónicamente o tratada injustamente.

Para construir el concepto de *resistencia*, nos basamos en su etimología: del latín *resistentia*. El prefijo *Re*, implica una acción que se repite o se reafirma. Como prefijo del verbo *sistere*, que traduce establecer, tomar posición. *Resistentia*, entonces, tiene

denotación de oponerse o defenderse de algo o alguien, como lo sustenta Corral (Cerutti, 2006: 41).

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, *resistencia* tiene como sinónimo *fuerza*: defensa contra el ataque. *Oposición*, que a su vez es sinónimo entereza, indocilidad, obstinación, repulso, desobediencia. En electricidad, es la dificultad variable que opone un conductor al paso de la corriente; en electrónica, *resistencia* es el elemento que se intercala en un circuito para dificultar el paso de la corriente o que ésta se transforme en calor. El significado que nos ofrece el diccionario acerca del concepto *resistencia* es “lo que se opone a la acción de una fuerza”, y a un miembro de la Resistencia se le llama resistente, porque resiste y es muy fuerte. Corral, en su denotación humana y social, –que es el motivo de esta investigación– afirma:

La Resistencia pasiva, consistente en oponer al adversario la fuerza de la inercia; Fuerza que permite sufrir el cansancio, el hambre, etc. Resistir es no ceder a la acción de otro cuerpo. Defenderse. (Sinónimo, reaccionar). Combatir, luchar. “Oponerse a una fuerza manteniéndose pasivo”, particularmente en la actitud de una persona que se opone a hacer algo que se le ordena o no cooperando a ello (Cerutti, 2006: 42).

La *resistencia* no se reduce a oponer la fuerza, ir en contra del otro o de algo, existen diversos grados y clases de *resistencia* que devienen en lo social. En la diversidad del lenguaje vemos que el concepto de *resistencia* tiene múltiples significados, también cuando se utiliza la palabra *resistencia* generalmente tiene una connotación de oposición y defensa. Así, la conceptualización de *resistencia* es aplicado en diferentes ámbitos del conocimiento:

En historia, en el ámbito de la guerra, se escribe con mayúscula Resistencia como denominación de las organizaciones que combatieron al invasor o conquistador, también como oposición presentada al opresor. .

Siguiendo a Corral en el ámbito social, la *resistencia* se manifiesta en cuanto al poder en dos posiciones: aquellos los opresores que se oponen al cambio y tienen la fuerza y el poder para imponerse, y aquellos que se resisten al

estado de las cosas y cuestionan el poder y el uso de la fuerza y la violencia contra los oprimidos y víctimas y presenta una posición de lucha activa, poco o nada de resignación o de pasividad.

Para Ferrater Mora hay dos estados de resistencia, uno de aceptación por quien ostenta el poder o se siente beneficiado por la situación que le permite que su existencia tenga un nivel de vida satisfactorio y otro de rechazo y resistencia porque siente que el sistema lo oprime y no le permite acceder a un mejor vivir desde su perspectiva, con respecto a lo que es un mejor vivir, que no siempre coincidente con el nivel de vida de quien ostenta el poder.

Para Ortega y Gasset en sus ensayos sobre Dilthey *nada aparece ante nosotros como realidad sino en la medida en que es indócil*. La *resistencia*, lo que está antes de la política, tiene su connotación frente a la realidad vivida, es una forma de defensa ante el entorno, a un grupo o a alguien, sin embargo la realidad es la fuerza que forma al hombre, que lo educa y lo caracteriza como ser con ideales e ilusiones

En cuanto a lo político, la *resistencia* se presenta como la oposición no al poder, sino a un gobierno. Se retroalimenta a sí misma, no se agota. “La resistencia política por definición (...) no es un partido político: no está hecha para gobernar a su vez, si no para (...) resistir”. (Cerutti, 2006: 46)

Siguiendo con el análisis de Corral, la oposición política se ubica dentro del poder para ascender y apoderarse de él. Es cierto que se opone al poder, pero en cuanto deja de existir el poder como tal, deja de haber resistencia. La *resistencia* se manifiesta activa, pasiva, civil o pacífica y violenta o armada. En su desarrollo, la sociedad civil prefiere la resistencia activa civil o pacífica, llamada desobediencia civil; acción que se considera ilegal (contrario a la Ley), pero no ilegítima (falsa). Este tipo de *resistencia* resulta ser un eficaz instrumento de lucha contra el poder y contra la injusticia. “La resistencia que no lleve implícita la lucha es por tanto legitimadora del *status quo*”, (Cerutti, 2006:46) tomado como el estado de las cosas. Para acceder al poder las mujeres requieren ser conscientes de su existencia y presentar resistencia o rechazo a un sistema que no permite su

visibilización y realización como sujeto político y oponerse al estado patriarcal de las cosas, que es un estado pensado para los hombres, que es perfecto para los opresores donde las oprimidas sólo están ahí.

Corral establece que en el ámbito de la antropología, la resistencia aparece como “oposición y defensa, (..) a veces violenta o cotidiana” (Cerutti, 2006:46) . Una sociedad –o la mitad de ella – no va a querer cambiar su forma de vivir sin razón ni fundamento; no se atreve a cambiar su manera de ver el mundo, lo que han adoptado como propio, lo que los empodera y los hace opresores. Como la diferencia, se resiste ante lo que se le quiere imponer por la fuerza o persuasión como propio de otra cultura.

Según Corral (2006: 47) “la resistencia subsiste mientras el individuo no supera la contradicción y el conflicto que esta provoca”, esto es que la construcción como persona individual no inicia mientras no enfrente el conflicto, el Status quo y a sus opresores y cuando actúa para resolverlo de acuerdo a como *debe-ser* el presente y tendrá que ser el futuro, entiende que mientras exista la represión y no acepte que debe cambiar la realidad, se detendrá su crecimiento. Mientras que no enfrente la realidad tal como es y haga algo por cambiarla, no podrá querer otro futuro. “Los hombres y las mujeres nunca están totalmente acabados, sino que siempre están-siendo” (Cerutti, 2006: 47), sólo al *estar-siendo* se constituyen en *personas-sujetos* capaces de tomar decisiones como sujetos para mejorar su realidad; sólo *estando siendo*, se puede construir el sujeto, ver la realidad y cómo se puede cambiar o es un proceso individual.

Con respecto a la individuación, Corral refiere a Paulo Freire cuando afirma el “inacabamiento del ser o de inconclusión”, puesto que cada individuo que se va formando en sujeto social se adhiere a la realidad social y aporta su deseo de cambio, sus contradicciones, al tiempo que aporta sus soluciones. “La posible solución de los conflictos dependerá de la forma en que los individuos en sociedad estructuren su sistema de pensamiento racional y de la forma en que equipen su voluntad” (Cerutti, 2006: 48). Esto dará el tipo de resistencia a lo que consideren que no es la realidad para ellos.

Las mujeres colombianas han presentado diversas formas de resistencia en el empoderamiento político de acuerdo a las condiciones en que se han visto involucradas; inicialmente por ella y su familia, por intereses políticos para lograr la ciudadanía y acceder al sufragio, por la lucha de género, y en otros casos, resistencia ante la guerra, la vulneración de los Derechos Humanos, contra el secuestro, por la participación política.

En la historia de las mujeres colombianas la resistencia violenta, como primer tipo de resistencia, se ha presentado cuando las condiciones son adversas y no se facilita el diálogo o un acuerdo pacífico; es la expresión de la ira, causado por el resentimiento acumulado ante una situación; quien use la resistencia violenta debe estar preparado, porque la contraparte a su vez, hará uso de la resistencia violenta, al verse abocada a controlar a quienes protesten. La resistencia violenta se materializa de forma constante a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando Colombia se vio involucrada en conflictos sociales y estados de guerra permanentes, entre diversos actores armados, donde las mujeres hacen presencia a veces como botín de guerra, a veces como partícipes directas en el conflicto.

Algunas mujeres ante el asesinato de sus hombres, juraron vengarse, se enrolaron en las bandas y cuadrillas; otras, ante la arremetida del terror oficial, engrosaron las guerrilla liberal de resistencia; unas, para hacer y hacerse justicia encontraron la mejor vía en el movimiento revolucionario de las guerrillas comunistas (Velásquez, 1995:480).

Ante la imposibilidad de quedarse en sus tierras y verse despojadas, tanto de sus propiedades como de su familia, las mujeres víctimas de esta situación tomaron diversos caminos que la conducen a ser guerrilleras, prostitutas, desplazadas, abocadas a un contexto al que no están acostumbradas y las hace vulnerables.

En todo caso, las mujeres se encargaron de demostrar que la guerra ya no era asunto de hombres, de sus hermanos, su marido, padre o hijos, sino un asunto que las comprometía directamente a ellas y las empujaba a

esa batalla por la restitución de su dignidad, la sobrevivencia de la familia y la defensa de su comunidad”. (Velásquez, 1995:483).

El segundo tipo de resistencia es la resistencia pacífica activa que postula Rondón Corona, en su artículo *Gandhi: Resistencia Civil Activa*: “acción de resistencia a la injusticia y opresión, asumiendo la responsabilidad (...). Su estrategia son la desobediencia y la no cooperación con el Estado por medios no violentos, (...) Combina rechazo al sistema con la construcción de un nuevo orden social” (Rendón, 2011:69). Gandhi hacía resistencia a la opresión, contra la colonización capitalista inglesa y representaba un modelo oriental humano de igualdad y bienestar, expresada en una resistencia no-violenta, una posición pacífica activa, contando con el apoyo de las masas populares.

En este punto, una afirmación como la de Luna y Villarreal, *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI* amplía la comprensión del contraste de guerra y paz donde las mujeres resisten:

“Para quienes se oponen a la vía armada para lograr los cambios, la participación en las agendas de paz, significa no solo oponerse a la guerra y la destrucción de la vida, sino la oportunidad de participar en la construcción de una paz sostenible” (Luna & Villarreal, 2011:188)

Los movimientos feministas han denunciado la intensa violencia que desata la guerra contra las mujeres y exigido la paz; han planteado el diálogo entre los distintos actores del conflicto, “que se basa en el reconocimiento del otro” (2011:188) y visibilización de la opresión y han participado en las negociaciones de paz, ya que la guerra agudiza el modelo autoritario contra las mujeres.

La consigna “*Ni una guerra que nos mate, ni una paz que nos oprima* aclara que se trata de una paz sostenible” (2011:188), una paz para todos y todas, donde el derecho a principios humanos como la justicia, la igualdad y el respeto sean garantizados. Las reformas al modelo tienen su origen en la resistencia del movimiento social y su visibilización.

En cuanto a las mujeres colombianas, particularmente las indígenas, no renuncian afortunadamente a su cultura indígena y presentan resistencia pacífica

activa, visualizándose como portadora de conocimiento volviendo a sus raíces, al saber telúrico, proponiendo un buen vivir incluyente y con equidad. No se trata de resistir sin más, o por llevar la contraria, sino de presentar una propuesta para un nuevo orden social. Doblemente excluída, por el patriarcado y por la sociedad, relegada a lo privado a la *cultura del cuidado*, adoptando comportamientos enseñados e interiorizados generacionalmente, presenta resistencia visualizándose y socializándose, aniquilando roles sumisos, asumiendo responsabilidades y presentando resistencia al sometimiento.

Existe un último tipo de *resistencia*: pasiva; un método para asegurar los derechos mediante el sufrimiento personal; cuando se niega a hacer algo o se presenta rechazo a algo o alguien, o no acepta la injusticia, y “repugna la conciencia, se emplea la fuerza del alma” –como afirma Gandhi–; implica, además, el sacrificio de uno mismo, que es infinitamente superior al sacrificio de los otros, sufre y no se somete a la ley. Según Gandhi, esto aclara que no toda resistencia surge de la mayoría, o que la mayoría siempre tiene la razón en cuanto a las prácticas de resistencia se refiere. Todas las reformas tienen su origen en una minoría que se opone a la mayoría. Mientras por tradición se deban obedecer leyes injustas, impuestas por la fuerza, existirá la esclavitud. Por ejemplo, en la esfera de lo doméstico, ante la violencia intrafamiliar impartida por el varón hacia sus hijos y esposa, las mujeres protegen a sus hijos con su cuerpo al considerar el maltrato injusto y la violencia innecesaria.

Leyendo a Joan Scott en *Las Mujeres y los Derechos del Hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789, 1944*. De las expresiones de resistencia de las mujeres que se tenga noticia hay que presentar el episodio de la Revolución Francesa de 1789, donde se encuentra a Olympe de Gouges, quien se dirige al pueblo en estos términos: “Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta”. En 1791 presentó su famosa adaptación de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana:

La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos (...).El ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la

tiranía perpetua que el hombre le opone. (...), si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la tribuna (...). Para el mantenimiento de la fuerza pública las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, (...). Las mujeres son el 50% de la población del mundo, si la constitución de un país es excluyente intencional, solapada o directamente es inconstitucional.(Scott, 2012:56).

Olympe de Gouges reemplaza de la Declaración de los Derechos del Hombre la palabra *hombre* por la palabra *mujer* y afirmaba la igualdad de los derechos de ambos sexos en todos los aspectos de la vida pública y privada. Incluye a la mujer y el derecho a votar. Habla de la mujer como un solo cuerpo, que se reúne con el colectivo masculino, formando el colectivo político, la masa del pueblo, la voluntad general conformada por hombres y mujeres. El acceso al trabajo público, a hablar de temas políticos fuera de la esfera doméstica, a acceder a la vida política, a poseer y controlar propiedades, a formar parte del ejército; incluso a la igualdad fiscal así como el derecho a la educación y a la igualdad de poder en el ámbito familiar y eclesiástico.

Propone el imperativo del *deber ser* como forma ideal de Ley. Categoriza a las mujeres como ciudadanas y denuncia la subordinación de las mujeres en todo el mundo civilizado o no. Así mismo las mujeres deben obedecer como los hombres, la ley rigurosa, pues se trata de tener igualdad ante la ley y de responder por esta libertad. También propone el reclutamiento para la fuerza pública, y los gastos de administración común deben repartirse igualmente entre todos los ciudadanos. Derecho a la propiedad como un derecho inviolable y sagrado: todas las mujeres tienen derecho a la propiedad y libre uso de su dote. Por la propuesta de estas ideas en defensa y protección de la mujer, Olympe de Gouges fue ejecutada, por estar en contra del dominio “natural” del hombre sobre la mujer.

En resumen, el concepto de *resistencia* se ha construido a partir del inconformismo frente a las relaciones de poder, donde la resistencia es una constante generada por la dialéctica del poder entre dos sujetos contradictorios y

en contradicción: *dominador y oprimido*; éste último hace oposición al modelo presentado y al que se le obliga a vivir. Quienes presentan resistencia se reconocen entre sí con las mismas condiciones de *subalternidad* y los une los mismos intereses, evolucionando en movimientos sociales o en movimientos políticos como el caso del feminismo.

La resistencia no es sólo oposición a algo alguien, también hay resistencia para defender una posición, en el contexto de la resistencia no sólo se identifican individuos o grupos, también modelos económico-políticos hegemónicos y hegemonizantes, colonizantes y aculturizantes. La resistencia, entonces, hace presencia donde se concibe como contra-hegemónica, pluricultural, y decolonizante.

3.1 Expresiones de resistencia política de las mujeres

Entre las expresiones de resistencia que han presentado las mujeres, en la historia de Colombia se encuentran diversas formas que han sido usadas para manifestar su opinión y denunciar, para publicar sus demandas y reclamos, para rechazar el modelo propuesto y la guerra. Encontramos, así: movilizaciones organizadas y planeadas por el *Movimiento social de mujeres* relacionadas con la paz, contra la violencia del conflicto armado y violencias contra las mujeres, que constituyen la actividad que mantiene en comunicación y actuación a las redes, organizaciones, ONGs de mujeres que se dedican a trabajar con mujeres víctimas del conflicto armado o a promover iniciativas de paz.

Así mismo, las conferencias y convenciones internacionales en donde se aprueban los planes de acción, que Colombia firma y ratifica; la incidencia de intervención social, escoge la vía del cabildeo para adelantar las acciones concretas de sensibilización, denuncia, interlocución, lobby, participación en la elaboración de normas y defensa de intereses. El reclamo se expresa en comunicaciones, seguidas de marchas y plantones, en momentos específicos y como objeto de la protesta. La conmemoración de fechas para manifestar por

medio de comunicados, pancartas, camisetas las demandas que se hacen o las opiniones que se tienen sobre tópicos concretos.

Entre 1975 y 1980 la política pública gubernamental se concentró para elevar el costo de vida y la escasez de la canasta familiar para llegar a una economía realista y de abundancia, así como nuevas medidas tributarias y el racionamiento energético convirtiéndose en la causa de las protestas femeninas. Las mujeres demuestran así su preocupación y conocimiento sobre políticas económicas al protestar contra la *upaquizacion de los servicios públicos*, contra la inflación y carestía en productos de primera necesidad, denuncian los acaparadores y especuladores, contra el alza de impuestos, por medio de *las marchas de las ollas y los canastos vacíos* a pesar de estar prohibidas todas las expresiones de manifestación

La creación de la bancada de mujeres en el Congreso para apalancar proyectos favorecedores a las mujeres, evidencia la necesidad de ampliar la representación política de las mujeres en los espacios de decisión política y en los partidos, ya que a pesar de la ley de cuotas, la representación no ha aumentado, sino por el contrario proporcionalmente ha disminuido en el Senado y Cámaras y en otros cargos de elección popular.

Entre las movilizaciones de las mujeres por los derechos, se distingue primero, su lucha por la liberación, por lo que asumen el papel de madres para pedir que liberen a los detenidos en protestas estudiantiles o de esposas, para pedir que se liberen a los detenidos en desalojo de invasiones.

Un segundo tipo de derechos que desean reivindicar las mujeres con sus movilizaciones son los temas propios del género. A partir de 1978, el derecho al aborto primero fue objetado y luego reivindicado por medio de una campaña internacional a favor del derecho al aborto y contra las esterilizaciones forzadas; así como la defensa de la libre decisión de la mujer sobre su cuerpo y como garantía de su salud reproductiva.

En 1979, mediante una convocatoria de las organizaciones de mujeres se efectuó una marcha por la legalización del aborto, mejores condiciones de vida y

trabajo para las mujeres. En 1980, las jornadas nacionales contra la violencia sexual e intrafamiliar y la discriminación de género, donde se denunció que el Código Penal legalizaba la violencia sexual

En 1990, las feministas participaron en el debate electoral sobre el aborto, pero la propuesta se hundió porque los esfuerzos eran por la vida y produjo la reacción de los grupos más conservadores y de la iglesia, que desarrollaron una agresiva campaña contra las mujeres, que respondieron planteando transformaciones en los valores morales. En 1997, las mujeres protestan contra la discriminación: y por insultos recibidos por un periodista.

El tercer tipo de derechos, se centra en la paz, en la resolución política del conflicto armado y el rechazo a la violación de los derechos.

Frente a la coyuntura de recrudescimiento del conflicto armado, que es negación del Estado de Derecho y la institucionalización del autoritarismo, se intensificaron las actuaciones colectivas de resistencia, se participa en una estrategia antibelicista. Se construye un discurso colectivo contra la guerra que cuestiona acciones que desde el propio Estado se señalan atentatorias contra el Estado de Derecho (Luna & Villareal, 2011: 192).

En 1984, las mujeres marcharon en el *día de la no violencia contra la mujer* para exigir el respeto a la vida y rechazar las acciones de fuerza y el control militar de las decisiones de poder civil. Desde entonces, las mujeres manifiestan contra las masacres, las desapariciones, los secuestros, la impunidad.

Por la degradación del conflicto y su afectación a sectores no combatientes, la inicia la denuncia de feministas contra la guerra. Un sector promueve e inicia movilizaciones para denunciar los impactos en las mujeres y la población civil en las regiones: La ruta pacífica. Otro sector liderado por la Red Nacional de Mujeres, promueve vigiliass, hace plantones en plazas públicas, lleva pancartas y lanza comunicados (Luna & Villareal, 2011: 191).

Y reafirman la idea más adelante, cuando aseguran que

Las energías de las mujeres rurales y de su organización nacional se han orientado en la línea de la resistencia. Resistir al miedo, a la amenaza, a los riesgos de las liderasas nacionales y locales, es decir, a resistir los efectos

del conflicto armado (...). El empoderamiento creciente de las mujeres chocaba con el patriarcado armado. Cuando no conseguían subordinar las lideresas, entonces ejercían violencia contra ellas. Para someterlas por el terror (Luna & Villareal, 2011: 199).

El tema de los Derechos Humanos y en particular el derecho a una vida libre de violencias ha sido uno de los temas en que se ha incidido con fuerza; actitud que ha tendido puentes entre incidencia social y resistencia del movimiento de mujeres, hasta tal punto que es difícil identificar los grupos que presentan incidencia de los grupos que hacen resistencia.

“Más que rechazo al Estado, es oposición al gobierno” (Luna & Villareal, 2011: 201). La evidencia de incumplimiento o actuaciones lentas desde el Estado, ha alimentado parcialmente la expresión de posiciones más fuertes que han presionado importantes procesos. Desde 1996, la demanda fue centrada por los derechos fundamentales. En 1998, se registran demandas específicas de género. En 1993, las madres de soldados y policías retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, tuvieron gran impacto sobre la vida social y política del país. Con marchas silenciosas, pidiendo a la guerrilla pruebas de vida. Con una salida política exigen la liberación y un cese de la violencia armada; con tomas de entidades gubernamentales para presionar audiencias con el presidente, se encadenaron a las rejas del Palacio de Nariño para presionar agilidad en las negociaciones de liberación, sugirieron la figura del canje y terminaron planteando el intercambio humanitario y cuestionando el papel del Estado en un asunto como el secuestro.

El comportamiento de las luchas de las mujeres en Colombia, permite concluir que en época de guerra y crisis económica, social y política las mujeres se han involucrado, pero con la guerra, la reivindicación de las mujeres y los problemas específicos de las mujeres han pasado a un segundo plano. “guiadas por su conciencia, otras por la necesidad de sobrevivir, por su defensa y la de sus familias, por necesidad de producción, otras por sentimiento de justicia flagrante o por acciones encaminadas a defender y conservar sus hijos y su estilo de vida. En

momentos de extrema conflictividad, social o caos organizado o de valores, las mujeres entran en la lucha” (Fernández, 2000: 29-30)).

En busca de alguna prueba de vida o señal de sus hijos, en medio de sus manifestaciones, de la unidad y solidaridad por el dolor, de ejercer presión sobre las autoridades para obtener la libertad de los detenidos, las madres fueron *socializando su maternidad* y como en Argentina, fueron pasando de sus reivindicaciones como madres, esposas, hermanas, a exigencias políticas con propuestas para liberar a los secuestrados del país. Así las madres a partir de su tradicional papel reproductor, quienes lograron la *visibilización* y el significado social, respeto y valoración de la maternidad.

Según García Velandia Marta Cecilia, en su obra 25 años de Luchas Sociales en Colombia, 1975-2000, en su escrito Luchas Sociales Protagonizadas por Actores Menos Visibles, “estas luchas son asumidas por las mujeres como *extensión natural* de su papel doméstico y reproductor y de su responsabilidad en la residencia familiar”. (García, 2003: 226). En los servicios sociales las mujeres piden protección a la niñez y la infancia y en cuanto a los servicios públicos en su provisión y administración, hace visible la escasez de combustible, agua y energía en las regiones productoras de los mismos y sus tarifas inaccesibles. La demanda de recursos para viviendas de calidad por medio de planes de autoconstrucción, contra las condiciones deplorables, la legalización y puesta de servicios públicos de asentamientos piratas. En cuanto a los problemas ambientales se han centrado en las fuentes de contaminación cerca de sus viviendas para evitar el riesgo de epidemia en la población infantil.

En 1990, a pesar de la prohibición, se realizaron movilizaciones, marchas y protestas populares por el alza de los precios de la canasta familiar y el alto costo de vida como las “marchas de las ollas y los canastos vacíos”. Junto a grupos de manifestación popular, las mujeres burguesas bogotanas hacen presencia en las calles, participando en marchas, pitazos y cacerolazos, en contra de la reforma tributaria, la *upaquización de los servicios públicos* y del racionamiento energético

(la hora Gaviria) organizadas en un grupo llamado *Colombia al borde de un ataque de nervios*.

Leyendo a García, contra las autoridades, las mujeres se centraron en los presidentes: a Gaviria lo criticaron por el *kinderato* (su joven equipo tecnocrático) y su apertura económica. Posteriormente a Samper le exigieron su renuncia y realizaron mítines ante la Fiscalía para pedir agilidad en el proceso 8000, pero también hubo manifestaciones contra otras figuras públicas acusándolos de pésima administración.

En el año 1997, en el *Día Internacional de la Mujer*, “la marcha silenciosa por la paz estuvo acompañada por lesbianas y homosexuales, además de contar con las madres de los soldados retenidos en Las Delicias” (García, 2003: 228) exigiendo el derecho a la No Discriminación, para pedir respeto e igualdad de oportunidades y buscar el fortalecimiento de identidades de género y orientaciones sexuales que han estado siempre marginadas.

Desde el año 2000, para conmemorar el *Día Internacional de la Mujer* y el *Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer*, aprovechan esas fechas para realizar vigiliass y lanzar campañas contra toda forma de violencia, rechazar la generalización de la guerra y el asesinato de líderes políticos y sociales, llaman a la reconciliación, sensibilizan contra la guerra con el lema *no parir ni un hijo para la guerra*, reclaman *el derecho a morir de viejos*, protestar contra el hambre y expresar su solidaridad con otros grupos

En medio del escenario de violencia y corrupción institucional, de luchas por el poder político, control económico y el Estado, desde 2002 y en adelante el movimiento social de mujeres ha centrado sus demandas desde la lucha por la paz y el respeto por los derechos humanos, apoyando con acciones de protesta y resistencia, denunciando la impunidad ante los actores armados. A principios del siglo XXI la posición política de las mujeres ha sido clara frente a la guerra, a la inequidad e injusticia.

Según Luna y Villarreal, el discurso de las feministas y del movimiento social de mujeres en Colombia, circunscritas por el fortalecimiento del Estado social de derecho, ha reclamado por:

1. Demanda de garantías normativas para asegurar la participación en los espacios de decisiones políticas.
2. Actuaciones de incidencia para conseguir la inclusión de derechos o formulaciones de políticas y programas con perspectiva de género o para beneficios específicos de las mujeres, o su seguimiento.
3. Los derechos humanos, la paz y el conflicto armado.
4. Prevención, protección a las víctimas y a la población civil no combatiente y sanciones a los responsables de las situaciones de violencia contra las mujeres, especialmente la ocasionada por los actores armados, así como las violencias intrafamiliar y de pareja que ocurren en el espacio doméstico.

Definitivamente en los estudios en general sobre las mujeres y en particular en la participación política y en este caso de la resistencia, es inevitable hablar de la categoría género puesto que es una nueva forma de hacer política que tradicionalmente ha sido sexo-género, puesto que concede espacio para pensar al ser humano, permite reelaborar los conceptos hombre-mujer, sus relaciones, sus funciones familiares y sociales. En la compilación realizada por Marta Lamas, Género: Construcción Cultural de la Diferencia Sexual, Joan Scott, en su obra Género: una categoría útil para el análisis histórico, citada a Mary Wortley Montagu: (1996: 265) “Mi único consuelo al pertenecer a este género ha sido la seguridad de no casarme nunca con ninguno de sus miembros”. Hay un uso deliberado o no, del uso explícito de la gramática, porque designa lo masculino o femenino indistintamente. Veamos el porqué de la insistencia de las mujeres en usar la categoría género en política:

Scott, propone hablar de “género” cuando se habla de sistemas de relaciones sociales o sexuales: no se debe renunciar a los archivos históricos del pasado, se debe modificar sí, el método de análisis, en lugar de buscar orígenes

sencillos, se debe concebir procesos inter-relacionados que no puedan deshacerse entre sí. “El género primero, es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y segundo el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. (Lamas, 1996: 269). Según la perspectiva analítica, hombres y mujeres fueron definidos en términos el uno del otro y no se podría conseguir la comprensión de uno u otro, hombre y mujer, sin la complementariedad. Adicionalmente, tener en cuenta la historia de la mujer y su rol en la historia implica, no sólo la ampliación de la historia en al menos 50% y la redefinición de las relaciones de poder y género, sino que también implica una *nueva* historia de las mujeres, una historia de las actividades públicas y políticas.

Recientemente “género” es sinónimo de “mujeres” y muchos libros sustituyeron en sus títulos “mujeres” por “género” porque su calidad de neutral; además no incluye una desigualdad o poder, ni nombra al bando oprimido. “género” incluye a las mujeres sin nombrarlas y así no plantea amenazas críticas, pero sutilmente se sugiere que la información de las mujeres, es necesariamente información sobre los hombres, que la mujer vive en un mundo masculino.

La categoría género es una herramienta útil para el empoderamiento político de las mujeres gestado por los movimientos feministas euro-americano con énfasis en participación política y que deviene en el movimiento social de mujeres enfatizando en el género como forma de acceder a bienes y derechos. El género ayuda a las mujeres a repensarse como individuos independientes del hombre, con características y necesidades singulares.

El género aborda la diferenciada figuración del hombre en la plaza pública y los entes de poder, frente a la asignación de un espacio doméstico y privado para la mujer, sometida al ejercicio de un trabajo invisible, que apenas en nuestros días comienza a ser estimado como digno de cuantificación. El género aborda la lucha entre la razón, la fuerza y el poder, frente a la sensibilidad, la intuición, la abnegación y la emoción (Escobar, 2011: 15).

En su compilación Género y Derecho: Memoria, Bibiana Escobar García, alude que género no es un término exclusivo de las mujeres, permite hacer inclusión de las diferentes identidades sexuales, puesto que el género es una categoría social. El género ayuda a evidenciar necesidades e intereses. El género denuncia la *invisibilización* de la mujer en el espacio público, relegándola al espacio privado, donde ejerce funciones que no son reconocidas tradicionalmente como trabajo y mucho menos retribuidas salarialmente. El género enfatiza que el hombre no es el portador oficial ni único de la razón, la fuerza y el poder, ni la mujer la única autorizada para prodigar amor.

Así mismo, hay que tener presente que en los estudios de mujer, movimientos sociales y de resistencia se requiere hacer una primaria conceptualización y tipificación de los movimientos sociales, concretamente de mujeres y su incidencia en la organización, planeación de resistencia y logros políticos.

“El Movimiento social de mujeres se desarrolla en países sometidos a regímenes autoritarios o que vivían grandes alteraciones en el orden público”. (Lamus, 2007: 37). Entonces, las mujeres organizadas han sido protagonistas para la recuperación de la democracia así mismo reflexiona sobre la organización y formas de exclusión de los regímenes políticos.

Jaqueline Pitanguy hace un nuevo planteamiento sobre el movimiento social de mujeres que no se reduce al ejercicio de la ciudadanía, sino que también está en las prácticas de la vida cotidiana, las relaciones intrafamiliares, el desempeño laboral, la recreación y el tiempo libre, la sexualidad, la reproducción diaria y generacional de la sociedad y el permanente actual de niños, mujeres y hombres.

Magdalena León en Movimiento Social de Mujeres y Paradojas en América Latina, hace énfasis en las mujeres quienes presentaron en el siglo XX diversas manifestaciones de resistencia frente al patriarcado, al modelo bipartidista, a la violencia, contra la exclusión política, reclamando inicialmente la ciudadanía, el derecho a la diferencia y a la identidad de género, para que puedan repensarse

como seres libres y autónomos. En el movimiento social hay una simultaneidad de sujetos sociales, fuerzas e intereses que se reconocen entre sí, estableciendo relaciones y diferencias internas, el movimiento social busca el derecho a la autonomía permitiendo el diálogo y planteamientos nuevos, esto conlleva al respeto a la diferencia, permitiendo el desarrollo de la democracia, “de allí aparece el camino de la representatividad y las relaciones de negociación e interlocución con el Estado” (León, 2011:15)

El movimiento social de mujeres, ha redefinido el concepto de poder político, su participación política no es formal y su visibilización la hace desde lo doméstico y comunitario siendo categorizado como subversivo y terrorista.

Siguiendo a León, “las mujeres han ido cambiando las tácticas de confrontación a estrategias de negociación, siempre vigilantes y fiscalizadoras” (León, 2011: 17) el movimiento social de mujeres permite que dentro de las relaciones de poder las mujeres identifiquen los espacios donde tiene exclusión o inclusión, facilitando la construcción de nueva identidad social de sus integrantes. El cuestionamiento a las políticas públicas redunda en aplicación real del derecho y la normatividad.

En el libro de Fabrina Acosta, *Mujer Sin Receta*, aclara que “las mujeres han sido encasilladas en tareas que aunque muchas no queramos hacer somos obligadas, por imposiciones culturales”. (Acosta, 2012:12). Abogando por una mujer sin modelos preestablecidos, “sin contra-indicaciones para hombres”, de la aceptación de una mujer por los ingredientes únicos de su ser. Fracturando la estructura mental de la sociedad. “Aceptada por su individualismo dentro de la sociedad, sin rezagar en ninguna instancia a los hombres” (Acosta, 2012:13)

Desde este punto de la investigación ya se puede ver el horizonte que tiene como fundamento la postura de la mujer que a lo largo de la historia y de las prácticas sociales ha logrado reivindicar el género a través de su ejercicio democrático, participativo, activo, generando una postura clara y de resistencia frente a los discursos hegemónicos. Es claro en el andar propuesto, que la mujer

ha venido desde la negación de su ser hasta la configuración de un tipo de autoconocimiento y reconocimiento, pasando de la esfera privada, doméstica, a la lucha del ambiente público. La feminidad ya dejará de medirse por la capacidad y cumplimiento hogareños y pasará a hacer parte de una construcción del ser mujer, del ser quien resiste como modo auténtico de una lucha que permite defender y realizar el proyecto integral de los individuos y las comunidades, máxime para un continente en el que la constante pugna por la *identidad* o las *identidades*, no ha sobrepasado los muros académicos. La mujer, así, es un ejemplo de posibilidad en la búsqueda y dignificación de los individuos a través de la resistencia en los contextos, propios, locales, dando paso a una sociedad que parece no tener memoria.

CAPÍTULO IV: Filosofía de la *resistencia* y de la *participación política* de las Mujeres

Hasta este punto hemos logrado acercarnos a una idea de resistencia por parte de las mujeres en el contexto latinoamericano y de forma particular en el colombiano. Así, quedan suspendidos, en una especie de paréntesis, algunos imaginarios acerca de la pasividad del género y se abre campo a la nueva visión y papel de la mujer en el contexto propio. Por eso, vale la pena empezar por la caracterización que hace Lola Luna, al referirse a los movimientos de mujeres en el continente y su influencia en un tipo de renovación histórico-política:

La paz debe tener toda la relevancia de la política, de los acuerdos, un entendimiento, que es comunicación o predominancia de la palabra sobre la destrucción y la muerte que no da lugar al encuentro, ni a la palabra. Llevaría a un pacto social entre una pluralidad de actores sobre los temas o elementos donde hay inconformidades o desacuerdos. El movimiento de paz comprende la interacción de varios actores donde se parte de reconocer a los actores en conflicto, sus discursos y contradicciones para llegar a proponer salidas, acordar una apuesta común que llega posible al menos en un mediano plazo el cambio de la situación de enfrentamiento armado a una negociación, llámese acuerdo o tratado de paz (Luna & Villarreal, 2011:187).

A través del estudio de la resistencia de las mujeres en Colombia, nos hemos interesado en la relación de la mujer con la política. La exclusión de la mujer en la política durante siglos y posteriormente una participación como ciudadana –sin acceder a los sitios de toma de decisiones públicas– son una demostración que la política se desarrolla por el hombre desde una diferencia sexual y de género.

Pero ¿por qué las mujeres fueron excluidas de la vida política y de los derechos de ciudadanía? Conviene, pues, preguntarse por la *inclusión*, con relación a la pérdida de los derechos adquiridos y su momento.

Amparo Moreno presenta en su libro *El arquetipo viril protagonista de la historia*, la leve referencia histórica de las mujeres que hace Aristóteles donde la posición social de las mujeres virtuosas y sumisas es determinada por el hombre; puesto que no tenían educación debido a que se les consideraba como irracionales, al no hacer uso de la razón no se otorga voz a las mujeres y al no tener voz se le niega la oportunidad de crear su propio discurso y por tanto carece de identidad, y si las mujer no tiene voz no puede considerársele como ciudadano en la polis. Entonces, la mujer debe ser virtuosa en silencio y obediencia, dedicarse a las labores materiales y reproductivas.

Es la construcción de un proceso histórico donde el protagonista es el hombre, puesto que la historia se hace por hombres, se escribe por hombres, para hombres, imponiendo un modelo patriarcal donde el único protagonista con existencia es el hombre, silenciando a la mujer. La exclusión es biológica porque la naturaleza ha creado individuos aptos para gobernar e individuos aptos para obedecer porque su pensamiento es débil.

Así mismo, se puede comprender porque en la Edad Media San Agustín de Hipona, en su obra *La Ciudad de Dios*, habla de que existe la igualdad entre hombres y mujeres, porque "la ciudadanía está más allá del cuerpo y de la sexualidad". En la ciudad de los hombres, en cambio, está presente la desigualdad y la subordinación de las mujeres.

En la obra de *El Príncipe* de Maquiavelo, se refiere a la exclusión de las mujeres en la vida pública, porque convirtió la política en una herramienta para mantenerse en el poder, en un ejercicio del juramento de la fuerza y las leyes rechazando la virtud que conduce al reposo, mientras la moral y la ética se volvieron "femeninas" no tienen nada que ver con la política. Como la ética y la moral hacen al hombre débil, son de carácter *femenino*, no deben pertenecer a la política porque la hace débil, estos principios no deben pertenecer a la política porque la política es para los hombres y su poder es natural.

En *El Ciudadano*, de Thomas Hobbes, se hace del consentimiento de los hombres libres e iguales la fuente de la autoridad, rechazando la idea clásica del

absolutismo que todo poder viene de Dios, defendiendo que todo poder viene del hombre, y que las mujeres se debían mantener subordinadas: “el poder paterno y el poder político, unificados en el poder Patriarcal, de origen natural” y de él dependen las mujeres. Como comenta María José Agra (1995), los contractualistas hicieron de la diferencia sexual una diferencia política se legitima la exclusión de las mujeres, así que el contrato social para las mujeres fue un “contrato sexual”, aquí la diferencia sexual está enfocada en la mujer como fuente de la diferencia, es ella la diferente.

Hobbes se refiere a la naturaleza humana, como la especie sin distinguos sexuales; así como la Constitución actual, la cual fue redactada con especificaciones femeninas y masculinas, para evitar la exclusión de la mujer de los derechos y deberes, precisamente por las controversias que siempre han generado los textos, ya que al hablar de *hombres*, se supone que se refiere a hombres y mujeres, y con ello se le da completa seguridad a ambos sexos de estar en la misma igualdad de condiciones a nivel jurídico. Hobbes afirma que todos los hombres, sin importar el género, son iguales y su desigualdad puede justificarse a través de la ley civil.

El utilitarista Stuart Mill, cita el *Derecho al Voto* para la mujer, como solución de la subordinación de las mujeres, que se presenta en las relaciones entre hombres y mujeres. Al acceder al voto, las mujeres alcanzarían su emancipación, y la igualdad perfecta, puesto que no se admite poder ni privilegio para uno e incapacidad para otro como comenta Nash & Tavera (1999). Sin embargo, no rechaza la idea que las mujeres por naturaleza son adecuadas para el cuidado y lo doméstico.

Según Locke, la libertad y la igualdad individual son naturales, los hijos al ser adultos son iguales a los padres, pero las esposas por el contrato matrimonial, aceptan ser sometidas y dan su consentimiento a la autoridad natural del esposo en la sociedad conyugal, es decir, las mujeres no cuentan como individuos, por tanto no se les reconoce como iguales, ni libres. En su contrato social, las mujeres

están representadas por el esposo, porque el contrato matrimonial supone que las mujeres por su naturaleza necesitan protección.

Rousseau, distingue entre sociedad política y sociedad familiar, ésta se rige por la ley del padre, que es de carácter natural, buscando el bien de la familia. La mujer y lo femenino son naturaleza, pasión, deseo que amenaza el mundo racional masculino, la maternidad con sus virtudes conjura el peligro y dignifica a las mujeres al ser madres de los ciudadanos.

La modernidad no permite el acceso de las mujeres a la política, negándole derechos individuales o civiles, el patriarcado tiene su poder en lo familiar pero sin acceso a la política. Además, como expone Molina (1994:122) para lo político se requiere de “ciertas características universales de la existencia, que surgen de la capacidad humana de razonar”, definiendo la ciudadanía como “una actividad sin género”, donde no existe igualdad entre hombres y mujeres y creando una división entre hombres dedicados a la política que tienen “el poder de razonar” y el poder sobre hombres cotidianos que fundan su poder desde lo privado.

En el discurso de la modernidad se ha explicado la inclusión de las mujeres en la ciudadanía identificándolas con la naturaleza. Desde madres se les hizo visibles y protagonistas, considerándolas también productoras de moral y buenas costumbres; la mujer hace uso del raciocinio con un propósito que se expresa en los “fines que la trascienden y tiene lazos siempre indirectos con la sociedad” a través de los cuales influye a distancia.

En la modernidad se redefinió históricamente la subordinación de las mujeres nuevamente desde la diferencia sexual y de esta forma la desigualdad se centró en un discurso de la igualdad. Las mujeres fueron sujetos de ciudadanía a partir de ser madres (origen del maternalismo) y como tales se les reconoció poder, como afirma Fraise (1991: 114). A esta idea del maternalismo, se adiciona el mito del marianismo que en su imaginario reconoce en las mujeres madres una categoría moral superior a los hombres, proyectando las acciones de las mujeres en el ámbito familiar.

En *El Segundo Sexo* de 1949, partiendo del existencialismo de Sartre, Simone de Beauvoir ve en la mujer un puro ser siendo, en contra de la teoría determinista de sumisión y opresión histórica que ha vivido, “seres transcendentales que no pueden realizar su transcendencia”, porque tiene su propósito en otro mismo ser, puesto que los controles sociales y culturales de subordinación, la moldean desde la infancia hasta la vejez a este ser que es la mujer para que llegue a ser lo que es, lo asuma y lo transfiera a las generaciones posteriores de niñas que se encargaran de repetir el comportamiento y lo asumirán como su ser natural. “Las ciencias biológicas y sociales ya no creen en la existencia de entidades inmutablemente fijas que definirían caracteres determinados, tales como los de la mujer” (Beauvoir, 1996:16). De la misma manera, también “es propia de todo ser la aspiración a la transcendencia, ser parte de un proyecto, tener proyectos”. (Beauvoir, 1996:240).

Exige que la mujer se libere de las cárceles de la inmanencia, de la sensibilidad de su cuerpo, para que pueda acceder a la transcendencia de la razón, se comprende entonces que si no realiza proyectos, si no es parte de un propósito, se queda como estaba, viviendo en la inmanencia, sigue siendo como era, un ser que no se trasciende.

No existe ningún determinismo, ninguna fuerza sobre el hombre, es él el único que existe, es él quien se construye, se define, se proyecta, es teleológico y es responsable de sí mismo. “El sujeto que ejerce su libertad muy difícilmente le da cabida al otro, porque lo ve como una amenaza, como una limitación a su sí mismo, desde la subjetividad masculina que ve a la mujer como extraño a sí mismo y por lo tanto incomprensible”. (Beauvoir, 1996: 57).

No se nace mujer, se hace, históricamente la mujer se ha dejado definir por el modelo patriarcal, ha hecho suyo el rol de absoluta pasividad. “la humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí misma sino en relación a él” (Beauvoir, 1996:19). Esto es, la define como alteridad. Él es sujeto masculino, es lo esencial, lo absoluto y ella es lo *Otro*, lo inesencial, lo dependiente, lo diferente. “El hombre se piensa sin la mujer; ella no se piensa sin el hombre” (Beauvoir,

1996:19) la mujer es pensada y determinada por el hombre como sexo absoluto, cuerpo para él, al ser pensada por el hombre no existe una esencia femenina, con la cual se identifique la mujer. Beauvoir parte de la dialéctica amo- esclavo de Hegel: el hombre se posiciona como autoconciencia, como sujeto ante la mujer, a la que ve como otro, como un en sí, un objeto. Y la mujer, a lo largo de la historia experimenta este lazo que la une al hombre sin exigir reciprocidad alguna. Esto implica, que la mujer se asume como *Otro* porque se somete el punto de vista extraño, llegar a ser y tener esencia está condicionado por la cultura y la sociedad que asignó a las mujeres la categoría de diferente, lo otro.

“Ningún sujeto se plantea, súbita y espontáneamente, como lo inesencial. (...) No es lo Otro lo que, al definirse como Otro, define lo Uno, sino que es planteado como Otro por lo Uno, al plantearse este como Uno. Mas, para que no se produzca el retorno de lo Otro a lo Uno, es preciso que lo Otro se someta a este punto de vista extraño. (Beauvoir, 1996:21);

En la mujer el garante de su existencia está necesariamente vinculado a su cuerpo. Sin cuerpo no hay vida, no hay existencia. Ahora bien, pareciera que el yo va mucho más allá del cuerpo e incluso puede oponerse a él, pues Beauvoir dice que la subordinación de la mujer a los mandatos del cuerpo hacen que esta se sienta profundamente alienada. El cuerpo no es determinante porque en tanto “instrumento de nuestro asidero en el mundo, este se presenta de manera muy distinta según sea asido de un modo u otro” (Beauvoir, 1996: 49). El sentido que se le adjudica al cuerpo constituye un aspecto de la construcción de la realidad de las mujeres hecha por los hombres, sin embargo cada cultura hace uso del cuerpo de la mujer de acuerdo a las necesidades reproductivas y sociales de los hombres, el patriarcado y el modelo económico.

Para Beauvoir, la categoría de la otredad ayuda a entender la condición de las mujeres en el patriarcado “ninguna colectividad se define jamás como Una sin colocar inmediatamente enfrente a la Otra” (Beauvoir, 1996:5). En los sistemas binarios lo uno y lo otro son complementarios, no existen el uno sin el otro y tanto el uno como el otro para tener validez frente a la otra colectividad adoptará sus

comportamientos y características. Adicional el otro será considerado inferior y tratado despectivamente.

“¿De dónde le viene a la mujer esta sumisión? la mayoría impone su ley a la minoría o la persigue, la desigualdad numérica podría otorgar ese privilegio. (...) viven dispersas entre los hombres, atadas por el medio”. (Beauvoir, 1996: 21). Pero las mujeres numéricamente son mayoría no son una comunidad ni colectividad, siempre han existido en la historia, aunque sea una mayoría están dispersas, sin unidad de intereses; por ejemplo Beauvoir dice que, las mujeres de clase alta defienden los ideales de la clase alta y a sus representantes masculinos, no se solidarizan con las mujeres de clase baja; las mujeres blancas, apoyan a los hombres blancos y no a las mujeres negras.

Beauvoir en su segundo tomo aclara que las mujeres son lo que son por determinación de la cultura patriarcal y la educación sexista y que no tiene nada de natural querer casarse y tener hijos, esto responde a que la cultura hace así a las mujeres dentro de los parámetros de la subordinación, dependientes y falta de iniciativa y como esta condición no es natural, resulta siendo ser de subordinación, de la cual las mujeres pueden liberarse, recuperar su conciencia, su cuerpo y su relación con el mundo y la historia. Aunque a veces nos veamos propensos a naturalizar, no hay una condición natural que desafíe el cambio, “las mujeres no han obtenido más que lo que los hombres han tenido a bien otorgarle”; no han tomado nada: simplemente han recibido, no visualizan intereses que las congregate como “una unidad que se afirmaría al oponerse”. (Beauvoir, 1996: 22).

La educación sexista desde el hogar y posteriormente en la escuela determina que se debe educar a las niñas diferente que a los niños, se les consiente, acaricia se les enseña a manifestarse afectivamente y a ser femeninas, se cosifican, se instrumentalizan, se les quita la libertad y a los niños se les enseña a ser independientes y a reprimir sus sentimientos. Las mujeres, dice, “encierran en su interior un elemento hostil: la especie que las roe”. (Beauvoir, 1996:47) El cuerpo de la mujer que no fue sometido a esfuerzos se cría débil y, con el posterior desarrollo biológico se le inculca que mensualmente estará

enferma, esta situación genera una actitud pasiva y débil, la sexualidad y el cuerpo imponen limitaciones a la mujer que coartan su independencia, se instrumentaliza el cuerpo femenino para cumplir con la función reproductiva.

Explica Beauvoir: “La peor maldición (...) sobre la mujer, ser excluida de las expediciones guerreras; no es dando la vida, sino arriesgando la propia, como el hombre se eleva sobre el animal; (...) la Humanidad acuerda la superioridad, no al sexo que engendra, sino al que mata” (Beauvoir, 1996:76). La historia del hombre, ha sido marcada más por lograr la supervivencia, el trabajo, o sea, que la producción ha prevalecido sobre la reproducción. Así, la mujer dado sus continuos embarazos y su fuerza física debilitada se ve confinada al hogar, mientras el hombre caza, pesca, comercializa, combate y hace política.

Propone que las mujeres deben presentar resistencia y lucha colectiva para acceder a la igualdad económica y social y lograr políticas públicas, los cambios de la sociedad se dará en cuanto haya cambios de comportamiento en la mujer y el hombre, que como dice Rafael Montesinos “el hombre renuncie a su despotismo” y la mujer a su cobardía, si el despotismo del patriarcado no se desmonta seguirá el hombre dominando respaldado por el sistema, base de todos los sistemas de dominación social; la lucha se debe presentar contra el modelo patriarcal y el comportamiento machista que propone y no contra el hombre.

El patriarcado establece la relación sexual como relación política: el grupo de las mujeres dominado por el grupo de los hombres *lo personal es social*, como afirma Moreno y Millet, en Política Sexual, y todo lo social se convierte en político, así que a quien se le niega ser visible en lo social, se refugiará, se ocultará en el mundo privado. Este sistema de dominación relega a la mujer a la categoría de y en alteridad del otro, “la otra”, lo diferente y genera las condiciones personales y sociales para mantenerla en opresión, sin ninguna clase de reciprocidad. En contraposición a lo anterior Julia Kristeva (1987: 9) afirma que “la categoría “sujeto” no es estática, sino que es producto de la interacción social y, por ende, constituye un proceso inacabado. Esta aproximación permite a la teoría feminista

dilucidar a la mujer como una construcción social, más que como un ser dado de esencia determinada.

Así mismo, ¿cómo se explica la exclusión de las mujeres de la política en América Latina? A continuación el texto que en 1973 en Argentina, sirvió como manifiesto fundacional de la filosofía de la liberación como movimiento filosófico.

Sin lugar a dudas un nuevo estilo de pensar filosófico ha nacido en América Latina. No se trata ya de un pensar que parte del ego. Del yo conquisto, yo pienso y yo como voluntad de poder europeo imperial (...). Es un pensar que parte del oprimido, del marginado, del pobre, desde los países dependientes de la tierra presente (...).

Se parte de la división entre *lo público* y *lo privado* y se interpreta como parte del origen del capitalismo. Las esferas de la familia, el Estado y el mercado se construyeron en un ámbito no estructurado sobre el parentesco anterior, donde las mujeres tenían relevancia pero inmersas en el sistema patriarcal. Con el capitalismo, el estado y el mercado se separaron de la familia y las mujeres quedaron limitadas a la esfera privada/doméstica y separadas de la esfera pública y política, privilegio de los hombres. El Estado reconoce en la mujer su rol materno, pero no las considera iguales a los hombres. Nea Filgueira en *La mujer en el Uruguay: ayer y hoy*, desarrolla esta teoría materialista, sobre los deberes e intereses productivos y reproductivos de las mujeres en el capitalismo, porque "lo privado es el ámbito de la triple reproducción (biológica, social y material) realizada por las mujeres, y porque cuando participan con presencia más visible en el ámbito público lo hacen en la producción (fabricas, sector servicios)" (Filgueira:1983:27).

Todorov en *La Conquista del otro*, plantea la "otredad" desde el descubrimiento y la conquista de América. Desde este planteamiento, se nos revela la feminidad como proyección de la masculinidad y ambas creaciones simbólicas, fuera de toda naturalidad y como hechos históricos para explicar. Según Todorov, "vivir la diferencia en igualdad", esto permite poner en cuestión si la diferencia y la diversidad son sinónimos de desigualdad. Este enfoque nos lleva

a pensar que aceptar la existencia del “otro” es como un correctivo al etnocentrismo. Pero no solo visibilizar al “otro” hace la diferencia, también visibilizar a la “otra”, la historia de “las otras”, esto es, que en la historia hay múltiples experiencias femeninas diferenciadas de las masculinas.

La historiografía colombiana hasta hace poco se hizo desde la periodización de la historia dividiéndola en lapsos de tiempo caracterizados por cambios o fenómenos sociales, políticos, económicos o culturales, propuestos y escritos por hombres para hombres, y no se excluye la historiografía de las mujeres en Colombia que es a partir de la biografía de mujeres ejemplares consultando fuentes históricas indirectas tales como cartas, crónicas, periódicos, poesía, diarios, pinturas y toda fuente donde se infiere la vida, la cotidianidad, las instituciones como la familia y la resistencia femenina presentada junto a los hombres como un conglomerado social con los mismos intereses. A partir de la segunda mitad del siglo XX estos grupos sociales son conformados en particular por mujeres que presentan resistencia a las leyes y luchan por la ciudadanía con derecho al voto. Pero los primeros años del presente siglo, esta resistencia ha reformado los grupos en movimientos sociales, a partir de la categoría género, con amplios intereses sociales y políticos de justicia, igualdad e inclusión.

La filosofía, pedagogía y teología de la liberación constituyeron una clara iniciativa por configurar un pensamiento latinoamericano en busca de modelos interpretativos que generaran prácticas sociales más justas y creativas. La *opción preferencial por los pobres*, se esforzó por organizar y participar activamente en movimientos de reivindicación política, económica y social para los sectores marginados y generar un cambio social en América Latina, a partir de dar preferencia a los más pobres de las ciudades y los campos y denunciar la desigualdad; se promueve una concepción anticapitalista de la vida y de la sociedad y la movilización colectiva para reclamar los derechos políticos de los marginados.

El brasileño Paulo Freire en su *Pedagogía del oprimido* (1970), propone un modelo de educación para apoyar la acción social y el dinamismo de los pobres,

generando el cambio social ideal para la mayoría de la población: participación democrática, producción activa de conocimiento, prácticas de aprendizaje que ayuden a *crear un mundo en el que sea fácil amar*. “Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo; los hombres [y las mujeres], se liberan en comunión”. (Freire, 1970:23). El miedo al opresor, a perder el modo de vida que bien o mal está acostumbrada a vivir, no le permite al oprimido ver la posibilidad de vivir en un estado de libertad. Son tantos años de opresión que las mujeres están seguras de ser libres bajo la autoridad del opresor, no caen en cuenta que viven en la parte desfavorable de las relaciones de poder y sólo ve la violencia y la opresión en la otra y opta por vivir en esta *libertad* que no existe.

Lo importante de la educación es la práctica de la libertad y del diálogo, evitando el autoritarismo y la educación bancaria tradicional capitalista, Freire propone una educación *liberadora*, para la libertad, dinámica y autónoma que toma en cuenta la experiencia, la participación social, su producción creativa y el ejercicio constante de una libertad responsable y colectiva a partir de la solución de problemas, que le permite participar y expresarse.

“Los oprimidos solamente comienzan a creer en ellos mismos cuando descubren las causas de su dominación y se vinculan a la lucha organizada por su liberación. Este descubrimiento no puede ser meramente intelectual, sino que debe incluir acción; pero no puede limitarse a un mero activismo, sino que debe incluir reflexión seria” (Freire, 1970: 47).

Así mismo Enrique Dussel, desde la filosofía de la liberación latinoamericana, hace una reflexión para cambiar una constante histórica de desigualdad social que desde la conquista y colonización creó un modelo centro-periférico de opresor-oprimido, con total dependencia de Europa sobre América. El modelo europeo ha definido la naturaleza humana según sus parámetros racionales, condenando a las culturas invadidas, conquistadas y colonizadas a condiciones de no-ser, caos e ignorancia, legitimando la supremacía con la excusa de promover civilización.

Dussel propone un modelo basado en el diálogo que incluya a los excluidos de siempre, que sea escuchado el oprimido, el diferente del yo *el otro*, es decir, escuchar al sujeto que ha sido convertido en objeto por la dominación totalizante occidental. La *dialéctica de la dominación* eurocéntrica que tiene una actitud conquistadora, divisionista, desmovilizadora, manipuladora, invasora debe ser abordada, conocida y enfrentada. "Para descubrir nuevas categorías con las cuales nos sea posible pensarnos a nosotros mismos, hay que comenzar por hablar como europeos y, desde ellos, probar sus limitaciones" (Dussel, 1979: 108); esta situación tiene su solución en la *analéctica de la liberación* esto es que la voz de los oprimidos debe pasar por la paradoja hegeliana de hablar con la lengua del opresor para poderla cuestionar y superar. La filosofía de los oprimidos a partir de la opresión misma, desde la analéctica liberadora que tiene una actitud colaboradora, convergente, movilizadora, organizativa, creadora; es como conocer al opresor conocer sus debilidades, su ocio, y sin caer en la identificación con él o en el bienestar, repensarse en el contexto de las relaciones de poder de género.

El otro como otro irrumpe en la Totalidad del "sistema" como lo que no tiene lugar ni ser; como el bárbaro. Sin embargo, el Otro tiene su propia (...) cultura, (...) sus opciones políticas, su memoria histórica, su realidad más allá del horizonte del orden, de su proyecto y leyes, de sus instituciones y Estado. El Otro que se avanza como provocación, rebelión. El Otro es (...) exterioridad periférica; es (...) alteridad política; es la clase marginal, oprimida o subalterna pero como positivamente "para-sí" fuera del orden social dominante. (...) Decir "sí-al- Otro" político es el criterio absoluto de la eticidad política; (...) es justa o buena una acción política si se encamina a afirmar, respetar, "dejar ser" al pobre, a la clase oprimida, a la nación dependiente. (Dussel, 1980-IV: 76)

Es imperante que el *otro*, las mujeres, entren en la historia y se concreten políticamente en el presente; el otro que aparece desde la periferia de la totalidad, es necesitado por el poderoso para sentir su poder, él es consciente que tiene necesidad de ser reconocido para tener poder, sin la existencia del oprimido el opresor no tiene por qué existir.

La filosofía de la liberación pretende pensar desde la exterioridad del otro, del que se sitúa más allá del sistema machista imperante, del sistema pedagógicamente dominador, del sistema políticamente opresor. (...), pensar los condicionamientos políticos desde la opresión y la dependencia. (Dussel, 1979:17)

Las mujeres pueden originar su propio discurso una vez hayan aceptado que bajo el modelo patriarcal no hay libertad, que el bienestar en el que se encuentra es una jaula de oro, un fortín creado por el hombre de donde ella es un botón, su cuerpo instrumentalizado para asegurar la descendencia.

En América Latina (...) la única filosofía posible es la que se lanza a la tarea destructiva de lo que los ocultaba como oprimidos y luego al trabajo constructivo, desde la praxis de la liberación, del esclarecimiento de las categorías reales que le permitirán al pueblo de los pobres y marginados acceder a la humanidad de un sistema futuro de mayor justicia internacional, nacional, interpersonal. (...) saber las opciones políticas, (...) previas al de la totalidad ante la alteridad, de alguien ante alguien otro (Dussel, 1972, I: 88).

Es el reconocimiento mutuo de dos posiciones opresor y oprimido, centro y periferia, mujeres y patriarcado, con diferentes deseos y necesidades, donde el deseo del uno oprimido es ser reconocido por el otro dominante superior y que somete. Las mujeres no desean cosas físicas, ni objetos, desea, al tomar conciencia de sí misma, *auto-conocerse* como diferente y así ser reconocida por la totalidad. Este *auto-conocerse* elimina el miedo que tiene la mujer a perder la dependencia social patriarcal hacia el hombre.

Filosofía de las oprimidas a partir de la opresión de las mujeres en el patriarcado, filosofía de la liberación de las mujeres pobres y ricas, la noción del otro se refiere a la existencia de otro distinto a mi yo, a la existencia de *un yo que no soy yo* que al aceptar su existencia y su presencia no como objeto sino como sujeto, establece la comunicación, es el contraste del uno lo que evidencia al otro, es la necesidad de conocer al otro diferente, de escuchar la voz del otro, en ser para el otro, en la otredad la pluralidad es reconocida, la auténtica comunidad es creada, “el otro es Latinoamérica con respecto a la totalidad europea, es el pueblo

oprimido y pobre latinoamericano con respecto a las oligarquías dominantes y sin embargo, dependientes”. (Dussel, 1983: 181).

En la Lógica de la negación como existencia, de Kush “hacer filosofía es solo describir lo que nos pasa, pero desde el resentimiento mismo. (...) Filosofar es plantearse la liberación que ocurrirá seguramente el día siguiente”. (Kusch, 2000: 662). Hacer una filosofía diferente, vista desde Latinoamérica, que le permite ver la manera de *ser-estando* propia del continente y así hacer una “reformulación novedosa de nuestro ser, a partir de las determinaciones que nos pertenecen como sujeto cultural concreto” (Bordas, 1997: 47), desde el ser femenino una manera diferente de negar el patriarcado europeo que determinó su modelo hegemónico e históricamente ha sido homogenizante, totalizante, matemático e impuesto a Latinoamérica desde la colonización y ver las cosas como otros las ven.

“En [el] colonialismo (...) el problema consiste en hacer lo contrario (...). Si nos dicen (...) que ya todo está hecho y que ya nada podríamos aportar nosotros, cabe la duda, por el simple hecho de que afirmar lo que otros afirman es colonización” (Kusch, 2000-II: 663); las cosas no son solo cosas sino que trascienden, no están limitadas por las normas de la ciencia y el uso de la razón impuesto por occidente, es pensar diferente desde la cotidianidad, es salirse del modelo, es hacerse visible luchando, descubriendo derechos naturales para las mujeres, planteando derechos sociales contra la exclusión política.

“Vivir es estar bloqueado por la falsedad de la circunstancia, y esto exige afirmar la verdad de mi posibilidad. Todo lo referente a la posibilidad de ser parte de la falsedad para lograr la verdad” (Kusch, 2000-II: 665). Saberse con lógica propia afirmativa y delimitativa, que pretende buscar siempre lo concreto, sin ir más allá de su rumbo y su lógica, trata de una verdad limitada y determinada por el mundo de los significados. No hace falta traer modelos científicos de afuera, sino encontrar las categorías propias para entendernos a nosotros mismos. En la

categoría del resentimiento, no se incluye el odio, simplemente es tomar conciencia que el existir y el vivir son algo más de lo que se impone.

Estoy sometido a mi realidad [que me bloquea] (...). Son las circunstancias que me hacen vivir en la falsedad y las que desatan un mecanismo de lograr la verdad del existir. Es mi negación, la que yo advierto y ante la cual siento la necesidad de afirmar mi propia posibilidad de ser (Kusch, 2000-II: 666).

La realidad son las circunstancias efímeras que no dejan tiempo para buscar y encontrar lo real que es la esencia de lo que somos, de nuestra existencia y de nuestro estar aquí y ahora. En todo esto de nada vale el modelo de la ciencia, entonces sería la legitimación de la afirmación ficticia, de tal modo que, a partir de esta, puedo seleccionar y vencer las negaciones.

Es el mecanismo de la colonización. (...) Puedo ser negro y simular ser blanco, pero con ello suprimo mi propia posibilidad de ser. Es que el es de la ciencia es otro es, de otro modo de ser, un ser útil, que siempre sobrevive pero lejos de la vida (Kusch, 2000-II:667).

El investigador científico no puede llegar a una comunidad cualquiera y pretender investigar a verdaderos sujetos como si fueran cosas, únicamente con el deseo de propiciar una transformación acomodada a los intereses establecidos por un sistema de control, de modo que si no corresponde al modelo, será un residuo, no útil a dichos intereses y por tanto, surge el desprecio como norma única, y fuera de su comprensión, no tiene existencia.

“la posibilidad de afirmar el ser propio sólo está condicionado por un rastreo del estar puro. Y es de la pura negación que yo debo partir para lograr las verdades auténticas, porque si (...) recurro a verdades afirmadas (...), mantengo negada mi posibilidad” (Kusch, 2000-II: 668). El problema está en pretender abordar a la mujer desde el pensar masculino, distorsionando la verdad, pues lo femenino requiere ser pensado desde su propia perspectiva para no asignarle caracteres que pertenecen al discurso patriarcal masculino, es decir otra dimensión que separa a la mujer de su verdad.

“Se trata de ser logrado en el anti-ser, o sea en el estar. Se debe operar en la irracionalidad misma que se da en el obrar. Es el mecanismo de la rebelión, que se atreve a todo el estar, con toda su energía disponible, sin saber adónde va” (Kusch, 2000-II: 669). Las mujeres deben buscar y construir su ser, independiente al ser masculino, al modelado e impuesto por la totalidad central, se busca el ser de la periferia, el ser femenino, que será el ser latinoamericano.

El *estar* se nutre de las circunstancias del diario vivir. Es esa experiencia donde se penetra la densidad del ser. Es así que el ser se prepara en el estar, de modo que allí nace el hogar, la familia, la comunidad “pensar desde la estancia evoca la organización del país desde lo que está, es decir desde su estar” (Bordas, 1997: 57). El hombre es, la mujer siempre está, se cuenta con ella, siempre hace desde su estar, desde su cotidianidad, limitada por la opresión.

“Se trata de recuperar todas nuestras posibilidades. (...) Es el motivo de la rebelión” (Kusch, 2000-II: 672). Cuando se trata de realizar un acercamiento a cualquier comunidad, entre ellas la de las mujeres, la solución a los problemas no han de buscarse sino desde la existencia cultural de cada comunidad, por lo cual es fundamental involucrarse en la propia cultura y mentalidad, permitiendo ese giro mental y existencial, para llegar realmente al corazón mismo de cada comunidad, *respetando su propia evolución, su voluntad de ser*. De nada sirve pretender ayudar con los avances técnicos y científicos a las comunidades latinoamericanas, o llevarle mejores herramientas, pues lo mejor es respetar la cultura con una proyección de la existencia diferente a la impuesta, por tanto con una evolución propia de su realidad.

“Entonces cabe pensar que la negación no niega realmente sino que afirma, ya que moviliza la instalación de la última afirmación que es la nuestra, (...) En el fondo de todo no estoy yo, sino que estamos nosotros” (Kusch, 2000-II: 672). El pensamiento femenino germina a partir del encuentro real con el otro como persona humana, diferente a la lógica masculina que delimita y afirma, mientras la lógica femenina va más allá de lo probable, a la esencia de la existencia misma.

“Desde este ángulo (...) implica la reiniciación constante de la historia, porque la historia comienza con uno, y también con el país, e incluso con la humanidad, porque todo esto no es sino nuestra pura marcha” (Kusch, 2000-II: 673). Kusch plantea un verdadero reto, negar una tradición moderna venida de Europa que pretende abarcar todo con su normatividad y su lógica de un mundo tecno científico y globalizado con su dinámica de exclusión, pero al mismo tiempo es atreverse a pensar desde una lógica propia, es la posibilidad de verse a uno mismo, fuera de todo molde venido extraño y permitirse comprender el horizonte simbólico y cultural que le es propio a las mujeres.

En ese campo residualizado por la actitud occidental es donde encuentro lo que yo debo afirmar, pero que no me dejan, y que debo negar una vez más. Es el estar, (...) sobre lo cual he montado mi posibilidad de ser, para asumir desde ahí todo el sacrificio para mi ser americano (Kusch, 2000-II: 673).

El estar es un concepto propio, que permite crecer desde lo cultural y lo ontológico, pues se reconoce la condición propia de existir en un mundo lleno de posibilidades y un horizonte simbólico enriquecido pero contaminado por el yugo de la imposición. El estar es entonces la posibilidad de existir proyectados desde las vivencias propias y originales.

Y si consisto solo en mi estar, y si cualquier cosa que intente más allá no tiene sentido, es desde aquí que tengo que tomar fuerza. Y en esto se da la negación, esa que se concreta en la circunstancia (Kusch, 2000-II: 673).

Es la búsqueda de las mujeres de comprenderse a ellas mismas y no permitir ser observadas y estudiadas como cosas extrañas y ajenas al hecho mismo de existir, por no seguir los mismos modelos patriarcales, es el reconocimiento de tener unas vivencias y un horizonte simbólico lleno de posibilidades.

En vez de Yo pienso, decimos, Uno piensa que... “Uno” y “Otro” se oponen como Uno u otro Uno. (...) El Uno no es un medio, es un fin en sí, no como cosa sino como persona, no como algo sino como alguien, no como periferia sino como centro. (...) ¡Cada-uno nos cuenta su “cadaunada”! Pues

bien este Uno hambriento, enfermo, explotado, despreciado, solo, cansado... pobre... este UNO es la verdadera alteridad, el prójimo... no el otro (Marquinez, 1980: 224).

El Uno no tiene género, es usado cotidianamente e indistintamente por hombres y mujeres, toma distancia de la persona y crea autoridad para sí, el uno no es una persona, ni un medio ni condición, es una identidad auxiliar del yo, que se usa para tomar conciencia del otro uno, pero al mismo tiempo le da autoridad al yo que se expresa con el uno, y *cada yo expresa su cada-unada*, el sentir del uno, que es el sentir del yo aislado y distinto al yoismo o al otro. La alteridad es el uno del yo, no es el otro, ni el uno del otro, el prójimo es el uno del yo. El prójimo, el uno y el yo se conjugan en las mismas condiciones físicas, que tiene su proyecto.

Ahora bien, Marquínez Argote aclara que la tendencia a objetivizar y manipular de lo otro y del otro, tan cotidiana, viene de la cultura americano-europea, o moderna, que significa dependencia y opresión. Mejor en Latinoamérica, “Uno empieza a ser prójimo de otro, cuando se pone en actitud de escucha, cuando se inclina hacia el otro hasta quedar rostro-a-rostro” (Marquinez Argote, 1980: 227). Se toma conciencia que el hombre es persona. Pero ser persona no significa ser un yo prepotente que sujeta para sí todas las cosas (incluidas las personas) degradándolas a objetos. Es la alteridad, que no la dejan ser, al que no le es permitido deliberar ni liberarse, al pueblo cuya cultura se desprecia, al indio o negro usado como mano de obra, al pobre latinoamericano.

Hoy la palabra liberación: de-liberar o liberarnos-de, en la medida que el hombre actúe humanamente, (...) antes de dar una respuesta, delibera. El hombre se libera de la necesidad y del estímulo (...), poniéndose a pensar que es lo que va a hacer. En virtud de la deliberación el resultado ya no va a ser simple comportamiento, sino conducta. El hombre conduce su vida, en cuanto que siendo sujeto de necesidades, por la liberación, no está ya sujeto a ellas” (Marquinez Argote, 1980: 213).

El deliberar o liberarnos-de conduce a autodeterminarse, pero antes debe hacer una consideración de lo que se es, conocerse como sujeto con capacidad de decisión y determinación, “al afirmarme como yo, no soy nada que no fuera

antes; no hay sino afirmación de lo que ya era” (Marquinez, 1980: 210). Es vivir natural y plenamente en libertad, es vivir la vida proyectada, tener un proyecto, sentirse ser parte de algo, ser teleológica. Decidir sobre si hace o no hace algo: si o no, ser libre quiere decir, poder planear y “dar forma al acto elegido y aun al omitido” (Marquinez, 1980: 210), es tener la posibilidad de elegir. El camino de la libertad encuentra sentido en el proyecto: anticiparse a lo que queremos hacer en vista a lo que queremos ser.

Ser libre significa poder hacer algo, pero para poder hacer ese algo no basta con tener facultades físicas, jurídicas o morales. Hace falta además que esas facultades estén posibilitadas, es decir al alcance de mis posibilidades reales. (...) Yo puedo hacer algo en la medida en que tengo posibilidades, pero las posibilidades unas me las encuentro, otras las tengo que crear (Zubiri, 1970:15).

La libertad como posibilidad, es *poder* hacer algo, entonces “la libertad es un poder”, pero para poder hacer ese algo se requiere tener capacidad que la faculte para buscar, encontrar y usar las posibilidades o que esté facultada para crear esas posibilidades. Ahora bien, “Nadie tendría por qué responder de sus actos si sus actos no fueran suyos” (Marquinez, 1980: 215). La *suidad*, es decir, el hecho que esté en sus manos la decisión sobre el acto, el dominio de un acto, hacerlo o no hacerlo. Sería absurdo pensar que los actos pudieran ser propios, si la realidad de la cual surgen por decisión, no fuera formalmente propia. Este dominio sobre sus actos, le permiten a las mujeres ser artífice de su propia realización, ser dueña de sí misma. Mientras que las mujeres no sean dueñas de sí mismas, de sus actos estén apoderadas de su propia realidad y no pensada y construida como otro diferente, no podrán ser artífices de su realidad vista como la apropiación de unas posibilidades por decisión personal y ser responsable de sus actos y su propia realidad real. Las mujeres deben desear ser libres, caer en cuenta que viven oprimidas, al reconocer en su vida y en la de las demás la opresión, podrán acceder a la construcción de la libertad real.

“El hombre es una realidad que se pertenece formalmente a sí misma en propiedad”. (Marquinez, 1980: 216), para autodeterminarse, las mujeres deben ser responsables de lo que hacen. Conocer y crear su propia historia, tener y conservar memoria histórica, ser protagonista de sí y de su realidad. La realidad le pertenece formalmente al hombre, realmente es suya. “El hombre tiene en sus manos la realidad que le pertenece para ser él el autor de su propia realización. (...) pero para realizarse como realidad propia necesita apropiárselas o hacerlas suyas” (Marquinez, 1980:216). Las mujeres tienen el derecho a realizarse a sí mismas, su realidad es ajena a la realidad masculina. Es su realidad, está dentro de la *suidad*, tienen dominio sobre sus actos, o de lo contrario serían objetos vacíos de contenido, que no tienen por qué responder por actos que no son de su creación y dominio. La *suidad* aporta dominio de una realidad mía, que otorga propiedad, y desarrollo de las posibilidades. El modelo dominante ha construido una realidad para los oprimidos, hombres y mujeres, así que las mujeres deben deliberar sobre sí mismas, autodeterminarse para responder por sus actos, presentar resistencia a la realidad que está obligada a vivir la cual debe ser modificada.

Al apropiarnos de ciertas cosas, estas adquieren el carácter de nuestras y por ello son bienes personales. Si lo que me apropio para mi realización, lo hago debidamente es algo que justamente se me debe. (...). De otra manera no serían debidamente mías. (...) Es una facultad de disponer de algo, pero siempre teniendo en cuenta a los demás. Los demás son otras personas como yo que tienen también el derecho y el deber de realizarse y de contar con los medios para ello. Necesitan hacer suyas ciertas cosas. Lo debidamente mío tiene unos límites. (Marquinez, 1980: 217).

Al apropiarse de algunas cosas, las mujeres generan carácter y propiedad sobre objetos y roles, han demostrado ser portadora de valores morales que sostienen a la familia y por ende la sociedad, el mundo privado es su propiedad y tiene autonomía en ella, sin interferencia extraña, de lo contrario no la formarían en carácter y no querría luchar por ellas. El luchar por ciertas cosas involucra a los demás, la saca de lo privado y la lanza a lo social, donde debe luchar con el

carácter que forjó en la familia, por lo suyo, que por derecho le pertenece, en lo privado y lo público, se lucha justamente por la justicia y la igualdad, no luchar en lo social sería injusto, cuando la ley positiva es justa, consiste en dar a cada uno lo que es suyo, es decir lo que necesita para su realización.

Marquínez para hablar sobre igualdad propone distinguirla como una identidad de *igualdad-equivalencia* donde la diferencia se basa en la cantidad. “Afirmar *todos somos iguales*, es negar la diversidad. (...) Es medir a la gente con el mismo rasero, (...) someterla a ser moldeada y homogenizada. Admitir que estamos hechos en serie no en serio (...), ser una parte de la totalidad-totalizada” (Marquinez, 1980: 219).

Pero también está la aceptación de “igualdad-equidad, que consiste en la justa proporción entre humanos desiguales. (...) La igualdad es el resultado de la lucha por la justicia”. (Marquinez, 1980: 220). La resistencia de las mujeres se hace frente a la injusticia social, a ser tratada en la sociedad con igualdad, es por ser visualizada como una entidad individual natural, con actitudes y aptitudes propias, con carácter que la hacen sujeto dentro de la sociedad, con derecho a realizarse según su proyecto personal. La realización de una sociedad en igualdad con equitativa, es difícil, sólo se obtiene con lucha, la lucha contra las desigualdades no naturales y opresoras. Equidad en posesión y el disfrute de los bienes necesarios, la posibilidad de educación, trabajo y participación social y política.

“El lema de una sociedad equitativa debiera ser: “a cada uno según lo que necesita para vivir y realizarse y según lo que merece” (...) El merecimiento es un factor que reza: “a cada uno según sus necesidades y su trabajo”. (Marquinez, 1980: 220). Esto nos lleva a replantear la sociedad equitativa: *a cada uno según lo que necesita para vivir y realizarse*. Las mujeres deben tener una historia que sea incluyente del otro, se debe pensar en la totalidad la mía y la suya, si no está incluido el otro en la historia, pasa a ser una novedad, una línea de pensamiento académico.

Marquínez cita a José Luis González “El carácter una liberación depende del tipo de libertad al que se dirija o del tipo de opresión que se rehuya. (...) definir la liberación a partir de la opresión de donde se engendra” (Marquínez, 1980:229). Se parte de la opresión y de las opresiones, que cotidianamente están a la vista en la vida de los individuos oprimidos y entre los pueblos, para definir y alcanzar la libertad y liberación a que se aspira y construir una nueva realidad real.

¿Pueden aspirar a la libertad, aquellos quienes no viven integrados en la liberación? Sí, porque todos somos agentes de liberación o de opresión personal, social, política, así que no queda difícil pensar en un quehacer liberador, en presentar resistencia a esa opresión. La libertad da sentido a las personas que piensan liberarse de la opresión.

Se intenta obtener libertad de la opresión, que se opone diametralmente a la libertad. La opresión niega la libertad como inmunidad, como abertura, como posibilidad. La opresión destituye las posibilidades: económicas (con salarios de hambre), políticas (sólo para votar), sociales (marginado a la periferia), culturales (condenados a no saber demasiado). La opresión silencia, sujeta por la fuerza, domina, humilla, anula, totaliza.

Ahora bien, según Marquínez, la opresión totalitarista controla el poder sobre las masas, que dicta sus propias leyes. Opresión que genera el subdesarrollo. Esta opresión introduce el factor violencia o fuerza, a partir del cual nadie queda inmune de coacción. Sin embargo, se debe luchar contra ella, esto hace ridículo pensar que el hombre queda libre a la fuerza. Una libertad otorgada es la más de las veces una opresión disfrazada de libertad.

“Las libertades solo pueden darse dentro de un sistema que lejos de impedir las, las haga posibles, las promueva y las garantice contra todo (...) estado opresor que intentará sofocarlas a nivel político, social, e individual” (Marquínez, 1980: 243). Un Estado sólo puede considerarse libre si en él existen condiciones de alimento, salud educación y bienestar para absolutamente todos sus individuos, pero para alcanzar esa realidad de *estado libre* no se puede esperar que las mujeres cambien, sino se espera que el sistema cambie y mejore las condiciones

de vida e inclusión en el modelo. En un sistema opresor de la mitad de su población, es muy difícil que las mujeres puedan liberarse y pensarse diferente no como individuo sino como sujeto que define su vida si la otra mitad del sistema, los hombres, inician la sensibilización del otro, y mejorar las condiciones de las mujeres.

En el pensamiento feminista la resistencia y la participación política se hacen a partir de diversas categorías. Así la definición de sujeto es problemática por diversas razones, siendo la exclusión de la mujer como sujeto la principal. En el pensamiento de la ilustración, desde hace casi trescientos años, en contraposición con la identificación moderna del sujeto como masculino, racional, autónomo e independiente, capaz de producir conocimiento o verdades absolutas, las mujeres han sido identificadas como objetos, las mujeres siempre constituyen “el otro” del hombre mientras que este representa lo absolutamente humano, positivo y neutral. La forma en que el término hombre, representa al grupo humano masculino, a la vez que es utilizado como un genérico descriptivo de toda la humanidad es ilustrativa de lo anterior. En cambio, las mujeres son una peculiaridad o un ser que carece de algo para ser hombre.

Lo femenino es una categoría que ha sido usada por el patriarcado para encasillar a las mujeres en un prototipo de comportamiento y de características emocionales con el fin de excluirlas. Valcárcel establece que

hablar de mujer [y femenino] no es lo mismo que hablar de feminismos. El feminismo es una tipología discursiva que tiene fecha de nacimiento y su propia tradición teórica, bastante divergente de algo similar a un discurso genérico sobre las mujeres o de las mujeres” (Valcárcel, 1997: 89).

El feminismo, se enmarca como un pensamiento de igualdad, una tradición de pensamiento político y su relación con la ciudadanía es a partir de la igualdad, la libertad y la participación. La ciudadanía, se convierte en el punto de llegada a los intereses tanto de los que ostentan la jerarquía del poder y la utilizan en

función de sus intereses privados y públicos, como por aquellos que sienten que no están en igualdad de condiciones frente al sistema político imperante.

De acuerdo a Valcárcel el feminismo trata de conducir a un sistema que concrete los intereses más sentidos de las mujeres que se resisten a continuar en ese nivel de inferioridad, propuesto por el sistema político patriarcal que se retroalimenta a sí mismo y se resiste a ser modificado o cambiado.

Puesto que la idea de igualdad se forma en la idea de libertad, la idea de libertad se hace más clara, cuando se convierte en el punto coyuntural en la toma de decisiones ya sea para fortificar lo establecido o para modificarlo (...); mientras que la idea de igualdad se hace difusa, difícil de instrumentar políticamente y, además, ha producido graves distorsiones, (...), la igualdad es donde se fundamenta el feminismo con tradición política en la práctica (Valcalcel, 1997: 91).

El feminismo constituye una teoría crítica de la sociedad y la cultura, busca la condición de igualdad entre individuos y pueblos, la cual es negada por la democracia excluyente, que se sustenta en la naturalización del sexo y crea un modelo definido del varón europeo, blanco y acomodado económicamente, que apoya las relaciones de poder excluyentes de la totalidad de las mujeres y los hombres que no cumplen los requisitos.

En relación a lo que también Varcárcel expone:

Para seguir manteniendo en su divisa la igualdad y negarla a la mitad de la población. (...) la [conducta] masculina solapó la igualdad. Se entendió la igualdad como aquella categoría de equipolencia respecto de un único parámetro al que se llamó ciudadanía, que mantenía entre sí individuos capaces de poseerla, es decir los varones, y quedó fuera el conjunto completo de las mujeres del que se dijo que su situación no era política sino natural. Si la desigualdad que mantenían las mujeres con los varones no tenía origen político, no podía por lo tanto poder tener soluciones políticas” (Valcalcel, 1997: 92).

Pensando a la humanidad como una especie natural, la sumisión de las mujeres es natural y biológica, copiando el modelo macho-hembra, dentro de la

manada. El feminismo no es solo un enfoque teórico si no también una posición política de resistencia con un claro objetivo emancipatorio.

Al feminismo siempre se le puso un inconveniente, curiosísimo, cada vez que ha reclamado igualdad, siempre se le ha respondido con una explicación que la igualdad todavía no existe y su condición de posibilidad ha de remitirse a un futuro incierto (Valcárcel, 1994: 96).

Donde el poder es uno de los fundamentos de esta develación, en la relación pensamiento y poder, donde la cuestión sexual es lo que fundamenta el pensamiento de muchas épocas distintas. Donde pensar la diferencia, que tiene un corte moral y político, genera un corte diferencial de lo masculino y lo femenino en la construcción del orden social, llevado en la jerarquización del poder, con matiz más fuerte hacia lo masculino, donde lo impuesto invade lo tierno y dador de vida, generando una igualdad neutral fundamentada en la naturalización, que rechaza la igualdad absoluta, generando una igualdad tensa frente al presupuesto de libertad.

Pensar el sexo, convertirlo en marca pertinente, es sexuar el pensamiento. Y esta sexuación descubre algunos de sus fundamentos ocultos; por ejemplo el poder (...). El varón no se autoconcibe como sexo sino que a lo masculino lo considera propio de la especie y sólo a lo femenino característico (...) y es propio de la especie lo que se masculiniza y que lo femenino se construye por inversión o por exclusión (Valcárcel, 1994: 10-11).

Esto lleva a pensar y establecer que lo propio de la especie es lo que se masculiniza y que lo femenino se subordina por inversión o exclusión. En las múltiples denominaciones que se le ha dado a lo femenino, entre ellas el sexo débil, el sexo bello, entre otras; en todas ellas se ubica, el término sexo, denota el sexo femenino, junto a estas interpretaciones del término sexo que resultar arcaico y ha venido a direccionarse hacia la connotación de la sexualidad.

Celia Amorós en *Tiempo de feminismo. Sobre feminismos*, propone el feminismo como una Teoría Política:

Las mujeres tenemos todavía mucho que pensar y dar que pensar para salir del lugar de lo no-pensado. Del lugar del no-reconocimiento, de

la no-reciprocidad, por tanto, de la violencia. El feminismo, como todo proceso emancipador, es fuente de pensamiento interpretativo, suministra nuevas claves de desciframiento de lo real en tanto que es un proyecto de reconstrucción de la realidad social sobre la base de nuevos e insólitos pactos... Pactos donde lo pactado --y, por ende, lo excluido como sujeto activo del pacto-- no fueran las propias mujeres como genérico. Una sociedad, en suma, no constituida por pactos patriarcales. (Amoros, 1997: 21)

Modelo que tiene una direccionalidad política al contribuir a la deconstrucción del marco ideológico de símbolos en el que hunde sus raíces el estado liberal patriarcal, entendiéndolo desde la premisa *toda penetración es imperialista*. Al preguntarse por la categoría género, se coloca en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad para decidir sobre el cuerpo de cada una, con sentencias como: Mi cuerpo es mío.

4.1 Filosofía Política: Ideas Políticas y Movimientos Sociales

La definición de categorías sociales que influyen en lo político como “El género se define como la división (hombre y mujer) entre personas, rasgos humanos y capacidades. Se concibe como un factor determinante en la organización de la sociedad en donde “género” también constituye la forma discursiva/cultural a través de la cual se producen una naturaleza sexuada o un sexo natural previos a la cultura. Las teorías feministas sostienen que las dicotomías binarias expuestas arriba (hombre y mujer) representan en cada uno de sus lados a uno de los géneros. Esta distribución por género es, sin embargo, asimétrica, pues la mujer siempre ocupa el lado inferior. En este sentido Susan Hekman, afirma que “la mujer siempre se define “como aquello que no es el hombre o aquello de lo que carece”.

En la compilación realizada por Dolores Ramos y Teresa Vera, Discursos, Realidades, Utopías: la Construcción del Sujeto femenino en los siglos XIX y XX, Cinta Canterla en su artículo Mujer y Derechos Humanos: Universalismo y Violencia Simbólica de Género, escribe:

el feminismo lo que critica es la cultura y la concepción del mundo patriarcales, denunciando la violencia que ejerce sobre otro colectivo cuyo sistema de símbolos y concepción del mundo, parece en contradicción con él: el de las mujeres. Esa imposición por la fuerza –a la que la mujer debe sucumbir si es que se quiere integrar socialmente- de la concepción masculina tiene todos los rasgos de una verdadera colonización cultural imperialista, y por ello el feminismo se entiende tan bien con los planteamientos políticos del multiculturalismo. (Ramos & Vera, 2002: 24).

La propuesta política del Feminismo es multicultural y *multigénica* “Diosa es negra”, En este juego de relaciones de poder las mujeres se muestran con rostro de mujer negra, campesina, indígena, mujer de la ciudad o del pueblo, ama de casa, vieja, joven, blanca, mestiza, estudiante, obrera, intelectual, trabajadora sexual, y grupos de minorías activas, incluso todos los hombres no incluidos que no encajan en el modelo de sujeto empoderado propuesto por el imperialismo. .

4.2 La Definición del Sujeto en la Teoría Feminista

En el pensamiento feminista esta definición es problemática por diversas razones, siendo la principal la exclusión de las mujeres como sujeto con el pensamiento de la ilustración. En contra posición con la identificación moderna del sujeto como masculino, racional, autónomo e independiente, capaz de producir conocimiento o verdades absolutas, las mujeres han sido identificadas como objetos. Afirma que “la mujer siempre constituye “el otro” del hombre mientras que este representa lo absolutamente humano , positivo y neutral”. (Hekman, 1990: 73) La forma en que el término hombre representa al grupo humano masculino, a la vez que es utilizado como un genérico descriptivo de toda la humanidad es ilustrativa de lo anterior. En cambio, la mujer es una peculiaridad o un ser que carece de algo para ser hombre y debe ser nombrada específicamente para conocer que está.

4.3 La Esencialización de la Categoría: “MUJER”

Empezaremos por la propuesta teórica de Butler, quien afirma que “Las reflexiones (...) en torno a la construcción de sujeto, (...) dentro de la academia, tienen también un claro fin político: el empoderamiento de las mujeres. Estas corrientes recurren frecuentemente a la figura de un sujeto femenino” (Butler, 1990: 2-3). El problema de la esencialización de lo femenino es que este no se construye uniforme ni coherentemente en diversos contextos culturales e históricos. En la mayoría de los casos, el género interactúa con diversas identidades de clase, etnia, religión y sexo, resulta simplista para afrontar los múltiples tipos de opresión de los que son objeto distintos grupos de mujeres alrededor del mundo. Al hablar de las mujeres como un solo sujeto colectivo, las prácticas feministas transculturales tienden a homogenizarse.

El término aparentemente neutro de “ciudadano”, al que aluden cada vez más los discursos sociales y políticos se definen en términos masculinos. Así, la categoría de las mujeres como ciudadanas depende de su capacidad de aproximarse a los cuerpos, las capacidades y las actividades de los varones de raza blanca clase media, heterosexuales muy bien conformados.

De esta forma hemos revisado la figura y forma de la lucha y resistencias de las mujeres. Los recorridos históricos obedecen a la necesidad de contextualizar de forma precisa esos modos de resistencia desde las prácticas mismas. Ahora bien, se trata de lanzar las preguntas, sin perseguir las respuestas de forma inmediateista, pues se sigue comprobando que los tipos de resistencia y lucha por parte de las mujeres en Colombia, está propuesto desde *otro* tipo de relaciones.

CONCLUSIONES

Categorías Emergentes

Se solicita apostarle a una nueva categorización habrá que comenzar por la revisión y superación del modo tradicional de pensar a las mujeres en el contexto local.

Nuestra historia de vida ha sido en buena medida una historia de olvido de nuestro ser y de nuestra realidad. Esta amnesia ha producido la falta de identidad que aqueja al pueblo latinoamericano y a la imposibilidad de proyectarse en sentido propio. Pero por razón de nuestra secular dependencia del centro imperial, no hemos entrado aun plenamente en posesión de nosotros mismos. De aquí que nuestra libertad ha sido más bien una libertad cantada, que una libertad real, puesto que nos han sido negadas nuestras propias posibilidades para configurar nuestra personalidad. Solo mediante la ruptura de las múltiples dependencias que no nos permiten ser, podremos ir configurando en el futuro nuestra personalidad histórica frente a (no contra) los demás pueblos (Marquínez, 1980: 212)

Formular alternativas teóricas y políticas a la primacía total masculina no ha sido fácil, puesto que la defensa del mismo ha sido formulada por el patriarcado. Estas dificultades se deben, en una importante, medida, al hecho del que el patriarcado es presentado como una teoría social, cuando en realidad debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio, esto lleva a una imposición de valores básicos de la sociedad en torno al ser humano, las mujeres, la riqueza, la naturaleza, la historia, el conocimiento. Las alternativas a las propuestas patriarcales y al modelo de vida que representa, no pueden buscarse en otros modelos o teorías en el campo de la sociedad misma,

La resistencia en las mujeres no puede ser solo un juego de conceptos desconectados de la realidad que les toca vivir. Tampoco puede ser el quehacer de la resistencia el repetir discursos foráneos eurocéntricos, ni identificarla con teorías de acciones extranjeras norteamericanas y europeas pues sería hacer resistencia con voz prestada de problemas que en sí

mismos o sus circunstancias no nos incumben. No se trata que no se estudie el pensamiento de otras regiones y que no se haga uso de ciertas categorías para beneficio local, independientemente de su origen (Dussel).

La historia de las mujeres latinoamericanas debe ser escrita por mujeres latinoamericanas, para mujeres latinoamericanas. Se han elaborado revisiones historiográficas por parte de mujeres españolas, pero con categorías eurocéntricas, mirando desde la *otredad*, la *otra*, vistas bajo la lupa de problemas europeos que no son latinoamericanos, por lo tanto no conciernen. Aunque no se puede negar que a veces los problemas se ven más claros tomando distancia, pero están siendo vistos por la otredad de la otra y no del uno del hombre.

La resistencia de las mujeres debe tener discurso propio; debe ser distinta a lo planteado, *como la realidad de la cual es reflejo y comentario*. De lo contrario pasa a ser una resistencia inocente, servil al modelo hegemónico y hegemonizante. La mera repetición no-crítica, que descuida las relaciones de hombre a hombre, sobre todo cuando uno es señor y el otro es esclavo, es ahora una culpable adhesión, con vida, pensar y palabras, a una domesticación para que otros aprovechen los beneficios de la opresión (Dussel, 1979: 87).

La mujer quiere independencia, quiere llevar a cabo sus propios proyectos, a la vez que sigue viendo en el hombre la justificación y el sentido de su existencia. Como cita Simon de Bouvaire, a Rafael Montesinos que el cambio estará dado en tanto “el hombre renuncie a su despotismo” y las mujeres a su cobardía. En tal caso, serán capaces de reconocerse como semejantes y extraer de su libertad la misma igualdad.

No le compete al pueblo latinoamericano un proyecto copiado de otros o preconcebido por sí, sino que según su esencia critica como pensamiento, le toca ayudarle a tomar conciencia de su situación y criticar los proyectos históricos que son manifiesta u ocultamente opresores. Pero además (...) debe dejarse cuestionar por el dolor de su pueblo, para hacerse así capaz de cuestionar (...) la relación de opresión y de promover desde su ángulo el proceso de educación liberadora. (Marquínez, 1980: 229).

Producir y develar discursos alternativos, frente al discurso hegemónico del neoliberalismo; abordar categorías geo históricas no- imperialista, plantear una epistemología desde el sur, identificar los lugares del subalterno, descolonizar el saber, una educación no eurocéntrica en nuestra región y presentar cuestionamientos para la construcción del sujeto latinoamericano.

Ileana Rodríguez, presenta en su ensayo titulado *Hegemonía y dominio: subalternidad, un significado flotante*, definía la *subalternidad* como una condición de subordinación, entendida en términos de “clase, casta, genero, oficio, o de cualquier otra manera”. Por otro lado establece Rodríguez, que hablar de los “lugares del subalterno”, presupone desde luego, que ya sabemos qué o quién es el subalterno y que éste o ésta ya tienen un lugar asignado. La subalternidad se construye a partir de la relación del sujeto con su circunstancia histórica, el sujeto se piensa como vive, en su cotidianidad. Y dado que el sujeto subalterno es un sujeto dominado, el pensamiento sobre y desde él aparece primariamente como una negación, como un límite y empieza a ser *ontos*: “ser” y “estar” como lugares filosóficos, lugares culturales.

El lugar del subalterno conduce hoy al estudio de la historia en términos de formación de legalidades, en donde unos se articulan como dominantes y los otros como legalmente subordinados. La *subalternidad* se discute ahora a través de los significados de los conceptos de ciudadanía, hegemonías, subordinaciones, sociedad civil, espacio público y gobernabilidades. Se convierte así en una fuerza actuante en toda sociedad, que induce a la gente a reproducir ciertos comportamientos que luego asume como propios y en los cuales cree; actuar como si uno fuera el otro.

Al actuar como si uno fuera el otro, presentar resistencia no significa ser violentos, no se es violento con el uno mismo, ni con el uno del otro, la univocidad es pacífica, como afirma Gandhi “la resistencia no violenta es el arma más potente con que cuentan los pueblos oprimidos, (...) es una faceta integral de la reconciliación y la sanación en una época de permanente explotación de los

pobres y marginados” (Rendón, 2011:71). La resistencia que ofrece el movimiento social femenino tiene ideas y actitudes que se caracteriza por una oposición ética a la guerra como método para alcanzar fines políticos y resolver conflictos. Estos grupos,

(...) propugnan la oposición a la guerra usando formas de resistencia no violenta, mientras que otros impulsan el entendimiento y la cooperación y la mediación entre partes del conflicto y la promoción de la justicia social, al entender que la paz se logra en el marco de sistemas sociales justos.

Porque cuando no se escuchan las mujeres, el 50% de la población, los países son invadidos por ejércitos masculinos, reemplazan la manufactura artesanal por industrias seriales, se diseñan leyes unilaterales, se dan políticas de desarrollo y se dan medidas de seguridad social como negocios.

En las ciudades inicialmente y luego en el campo, la mujer movilizada por el *feminismo*, ha contribuido con una mirada crítica hacia la propia diversidad, a cuestionar las formas de dominación y discriminación de que son víctimas en el seno de las comunidades y a afirmar la diversidad dentro de la diversidad.

(...) Las mujeres indígenas vivimos las muchas discriminaciones: por ser mujer, por ser indígena, por ser pobre, por ser campesina, por ser negra, etc (...) falta responsabilidad del movimiento feminista, por estar en su lucha contra el patriarcado y el machismo (...) el hombre, para involucrar a las mujeres indígenas en pie de igualdad. Somos la otra mirada del feminismo que buscamos transformar relaciones desiguales y el sistema de dominación patriarcal (...) Que los planteamientos feministas respeten la diversidad cultural en el discurso y en la práctica (...) es urgente la deconstrucción de los planteamientos etnocéntricos del movimiento feminista y del discurso académico (De Sousa, 2010: 127).

Los desafíos son mayores para las mujeres negras, indígenas y campesinas, hecho que evidencia que las desigualdades sociales también tienen color y ubicación geográfica. Etnias no blancas concentran mayores contingentes de pobres, analfabetas y trabajadoras informales con sueldo bajo, pero son quienes más han presentado resistencia al Estado.

El rechazo al etnocentrismo se ha generalizado, conduciendo a nuevas interpretaciones de los acontecimientos, planteando nuevas tesis renovadoras. Con el enfoque de la *otredad*, se puede hablar del descubrimiento que el *yo* hace del *otro*, se nos revela la feminidad como proyección de la masculinidad y ambas como creaciones simbólicas. Remitirnos a una teoría alterativa de la realidad que nos ayude a reconocer los que hay de suyo en nuestro mundo y nos permita desde la realidad propia *estar siendo*, ser alguien. La evolución del conocimiento pone en evidencia el universalismo y que la diferencia y diversidad no son sinónimos de desigualdad. Realmente la ideología de la dominación es una teoría del ser universal, unívoco, que ha negado nuestra realidad y que nos ha llevado al no ser.

Las medidas que tome el Estado para proteger y promover la participación política de las mujeres deben ser medidas que protejan y promuevan la familia, las mujeres no se piensan solas, las mujeres colombianas, latinoamericanas, se piensan con la familia, si la familia está en bienestar, con seguridad, sin necesidades, las mujeres tendrán toda la disposición para trabajar, educarse y asegurar las condiciones de su familia. La familia es el otro de las mujeres, el uno del otro es la familia, cada familia cuenta su *cadaunada*, tiene su identidad.

Al encontrar los mecanismos de resistencia de las mujeres se podrían plantear los mismos en la solución de otros problemas de discriminación, invisibilización y orientarlos, pues así como sirvieron a las mujeres podrían aplicarse a otros grupos y al pensamiento latinoamericano o a Colombia en su posición mundial en las mismas condiciones de las mujeres y tener más acción política a nivel mundial, procurando que el país se desarrolle culturalmente con identidad propia.

Las experiencias administrativas son fundamentales para mostrar la capacidad de gestión y organización sindical de las mujeres. Pero, lo que está en juego, fundamentalmente, no es la inversión del poder de mando, ni una prueba de competencia administrativa. Se trata de que las mujeres logren poder político para que ocurran cambios importantes en la sociedad. Entre ellos, la redefinición

del papel del Estado como instigador de políticas públicas capaces de cambiar la realidad material y cultural de las mujeres.

Retomando de nuevo la historia, la española y feminista Sofía Tartilán en 1877, escribía sobre los derechos de la mujer, pero que es totalmente actual como idea de la mujer ideal:

“Queremos una mujer ilustrada, instruida, apta para todo. (...) para nosotras la verdadera emancipación consiste en sacudir el ominoso yugo de la ignorancia, que es el que hoy nos hace esclavas del hombre, de la sociedad, de las preocupaciones y del fanatismo. (...) el primer derecho que debemos conquistar es el de instruirnos, puesto que nuestras cualidades intelectuales son tan aptas para recibir la luz de la verdad y de la ciencia como las del hombre” (Scott, 2012: 60).

Es el caso de la organización sindical y vale la pena reiterar que el magisterio un sector mayoritariamente compuesto por mujeres, no se puede concebir, un movimiento sindical sin políticas claras y eficaces de participación empoderamiento y formación sociopolítica de las mujeres. Es objetivo prioritario el fortalecimiento de los sindicatos a través de la implementación de políticas sindicales que promuevan y garanticen la participación y la militancia efectiva y politizada de las mujeres del magisterio. En ese sentido, para que los sindicatos sean verdaderamente democráticos, representativos, fuertes y tengan capacidad de incidencia, las mujeres trabajadoras de la educación deben ser actrices primordiales en el quehacer sindical. Porque aunque constituyen la mayoría en la profesión, no ejercen el poder en la misma proporción de su presencia numérica.

La formación y sensibilización dentro de los sindicatos, además de impartir la educación política a las mujeres, conlleva a un repensar de las prácticas y los comportamientos institucionales, para finalmente lograr transformaciones y hacer la igualdad de oportunidades una realidad en el día a día, lo que implica no solo incorporar numéricamente a las mujeres, sino también apoyarlas para que asuman responsabilidades en los espacios de toma de decisión y poder.

Entonces el repensar la organización requiere reconocer claramente que el espacio sindical es un espacio eminentemente masculino, como se expresa en la *Narración de una historia de vida de una mujer sindical*: “por una mujer yo no me dejo mandar”; los hombres se niegan de forma inconsciente, a compartir un espacio de poder que ha sido esencialmente masculino, por lo tanto requiere voluntad de modificar la cultura sindical e impulsar políticas que favorezcan la partición de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Aprovechando que la gran mayoría del cuerpo docente es femenino, se debe aprovechar esta circunstancia para evitar y rechazar la educación sexistas, promoviendo en los niños y niñas a temprana edad la equidad y justicia hacia la mujer.

Tampoco se reconoce que pueden ser más la cuestión ambiental y el futuro del planeta. Otra preocupación debe ser la calidad de vida, colocando en primer lugar la lucha contra el hambre, el acceso a la educación y a la salud de calidad, así como al trabajo decente y a la vivienda digna. Esos debates suscitarán la necesidad de métodos de participación que sólo son posibles con la profundización de la democracia.

Finalmente, las mujeres educadoras deben valorizar el propio espacio de trabajo y de actuación profesional. La educación es un factor fundamental para la orientación del proceso civilizatorio hacia la paz, del respeto a la diversidad, de la construcción de una sociedad socialista. El salón de clases, la escuela, la comunidad escolar son espacios de formación de sujetos autónomos y preparados para la vida.

Sin dudas son innumerables las mujeres colombianas que se la han jugado durante las tres últimas décadas en pleno escenario globalizante tejido por las grandes transnacionales o capital corporativo, por romper esa tendencia de desaparición del Estado Social de Derecho y benefactor de los menos beneficiados por el modelo económico.

Las líderes mujeres, han ido más allá de promulgar y defender sus derechos como mujeres en un sistema que tradicionalmente se caracterizado por su tinte machista y maquiavélico, sino que han abogado por el bienestar de los

sectores poblacionales más necesitados de reconocimiento y de apoyo por parte del Estado y de la sociedad en general. Paralelo a este liderazgo de carácter personal, en estas tres décadas sin duda los movimientos de mujeres han planteado y gestado una dinámica más humana, no solo para sus intereses de género si no para la sociedad colombiana en general. A nivel de liderazgo personal como de movimientos sociales, las mujeres se han resistido a la deshumanización propuesta por el sistema de poder con mayor jerarquía de poder depositado en el capital corporativo, que traza su propio discurso, que se caracteriza por minimizar al máximo, a los que no considera que no son acorde a sus planteamientos de direccionalidad del mundo actual.

Las mujeres han logrado vincular a los diversos actores inmersos en el fenómeno social colombiano para darle a nuestro contexto una cara más humana que de visibilice y dé identidad a los más excluidos, se puede decir que en nuestras mujeres sale ese toque mágico de madres que quiere a todos sus hijos por igual y se resiste a que entre ellos se dé ese darwinismo social propio del pensamiento permeado por una actitud machista, donde lo importante es demostrar que se es, sin importar a quien haya que pisotear para lograrlo y se es débil cuando se piensa en el pisoteado.

Las mujeres han logrado ver el contexto social colombiano como una unidad, donde la economía, la política debe estar en función de lo humano y no lo contrario, lo humano en función de lo político y de lo económico. Entre ellas Clara López, alcaldesa encargada de Bogotá DC, presidenta del Polo Democrático Alternativo, candidata a la presidencia de la república, secretaria de gobierno de Bogotá, entre muchas otras asignaciones. Propone que:

Colombia requiere estructurar una verdadera alternativa al modelo salida inveterado económico y de desarrollo imperante, así como encontrar una salida al conflicto armado interno. Estos propósitos solamente los conseguiremos en la medida en que aunemos esfuerzos y voluntades para construir un proyecto político incluyente y participativo que garantice la real aplicación del Estado Social de Derecho y amplíe los espacios democráticos

(...) y de esta manera sentar las bases para conseguir la paz integral con justicia social [porque] la política no concierne exclusivamente a los partidos, sino a toda la ciudadanía. En consecuencia, es imperativo generar redes ciudadanas y optimizar los canales de participación para tratar los problemas comunes que ameritan soluciones igualmente comunes. De esta manera buscamos consolidar un verdadero factor político de presión (López, 2013).

Entendiendo esta realidad desde la propuesta de Bonaventura de Sousa Santos, en su obra *Epistemología del sur*:

Entiendo por epistemología del Sur el reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimientos, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injusticias desigualdades y discriminaciones causadas por el capitalismo y el colonialismo (De Sousa, 2010: 43).

A partir de esta postura podríamos llegar a afirmar que la presencia de las mujeres se ha evidenciado en momentos de desarrollo del país, esto es, si las mujeres tienen crecimiento como sujetos, también tendrán desarrollo social, económico y político y Colombia podrá salir del *desarrollismo*, para encontrar un buen vivir como modelo que enfrente el neoliberalismo.

El periodo de la Violencia supuso una importante ruptura del orden familiar y social, con apertura de nuevas actividades laborales para las mujeres. Se puede considerar este periodo como emancipatorio de las mujeres al trastocar notablemente las relaciones de género y confrontar lo privado con lo público: a partir de la cual ya nada debió volver a ser como antes. Esta peculiar libertad conlleva modificaciones sociales para las mujeres. Pero no podemos olvidar que la experiencia de la Violencia no fue homogénea para las mujeres y mientras algunas reforzaron su individualidad y tomaron conciencia de su fuerza, otras aspiraron al repliegue familiar, culpabilizándose de sus sentimientos emancipatorios.

Los programas de inclusión deben estar dirigidos hacia la mujer y su familia, que tomen en cuenta a sus hijos, su esposo, porque de lo contrario estarán solas, se está haciendo exclusión hacia el hombre y precisamente ese es el modelo que se quiere eliminar. Las mujeres deben expresarse en la política con el sentir y actuar de mujer, no el actuar patriarcal, debe proteger la familia y demás. *Hacer política sin culpa.*

Sumisión por convicción. La mayor resistencia presentada a la libertad de las mujeres... son las mismas mujeres que se sienten cómodas en el sistema patriarcal. Hay un grupo de mujeres que más daño a la emancipación femenina hace: las mujeres que no se han decidido si apoyar la liberación de la mujer o seguir dentro del sistema patriarcal.

Pero, ¿por qué las mujeres fueron excluidas de la vida política y de los derechos de ciudadanía? Es conveniente preguntarse sobre la exclusión política de las mujeres o es que nunca han sido incluidas, porque si fueron excluidas es porque alguna vez estuvieron incluidas y perdieron ese derecho.

Subordinación histórica de las mujeres (la historia permite y demuestra la subordinación y la sumisión) la historia demuestra que el hombre es superior a la mujer. Entonces, ¿hay una historia que se repite para las mujeres?

Las categorías de patriarcado, género, relaciones de poder, mujer, mujeres, empoderamiento son de uso obligatorio cuando se hacen estudios de mujeres.

Queda por estudiar la participación política de las mujeres en el periodo del narcotráfico. ¿Se presentaron luchas o movilizaciones?.

Plantear la situación de las mujeres análoga a la situación nacional a nivel mundial, así las soluciones que se planteen en lo local, puedan ser globalizadas.

“Todo es lo que es, pero la comprensión de lo que algo es, depende de comprender, lo que no es, porque nada es simplemente; todo se relaciona dialécticamente con todo. Lo finito no es solo un límite cuantitativo, es la negación de todas las otras cosas que puede ser: no ser estas otras cosas es su sentido. Entre las cosas que para ser plenamente necesitan el otro, está en particular el yo” (Hegel, 1966: 114).

El hombre en el patriarcado trabaja por su individualidad, por ser reconocido su yo, tanto en lo social como en privado, como sujeto de poder, riqueza y fama, esto lo lleva a olvidar su ser respondiendo al comportamiento exigido por el modelo capitalista, por la política totalizante; y las mujeres reconocen su ser cuando es por su familia, su comunidad. Al ser, las mujeres superan la individualidad alimentando su ser con la virtud que es totalidad. El empoderamiento de la totalidad es mediante el desarrollo del acto, no en el acto mismo. Las mujeres acceden a la política, mediante la resistencia a lo totalizante, van ganando visibilidad y se empoderan poco a poco.

En conclusión, la historia de las mujeres en Colombia evidencia que tanto el patriarcado como el modelo hegemónico implementaron un modelo de mujer ideal que coincide con el modelo de la iglesia y su cultura mariana y maternalista, que fue traída de Europa e impuesta en Latinoamérica. En la revolución, colonia y república se exigía a las mujeres un comportamiento marianista: pura y decente, con superioridad moral y espiritual, que la prepara para la cultura maternalista y ser esposa-madre “decente”, con capacidad infinita para la humildad y el sacrificio, la obediencia a la autoridad que la lleva a la sumisión al hombre. Durante el siglo XVIII y XIX por ser madres y – no por mujeres - son respetadas, amadas y veneradas y las leyes que hacen los hombres, casi exclusivamente hacia las mujeres casadas, son para protegerlas relegadas a lo doméstico y al estar enajenarlas de toda propiedad patrimonial, la lleva a una subordinación de la mujer al hombre y dependencia total.

En la primera mitad del siglo XX continúa la opresión masculina respaldada por las mujeres al administrar en el hogar una educación sexista, que conduce a la dominación de las mujeres por parte del patriarcado, que cuenta con las propias mujeres, madres y abuelas, como base de su poder y lo fortalece otorgando eventualmente leyes paliativas hacia la mujer, leyes pensadas por hombres, para hombres y formar un modelo hegemónico.

Aunque el proceso de emancipación de las mujeres ha llevado al desarrollo del país, las mujeres son especialmente vulnerables y sus condiciones

laborales son difíciles, cuando se ha presentado resistencia a las leyes injustas y excluyentes se conceden leyes para asegurar el acceso a ciertos ámbitos y otorgar una supuesta libertad.

Las mujeres latinoamericanas, específicamente las colombianas, viven en una sociedad muy estratificada y con una gran cantidad de “clases sociales” que dificulta aplicar otros modelos que en Latinoamérica han arrojado resultados positivos, las colombianas deben crear un modelo emancipatorio propio. Puesto que esta “estratificación social” divide y profundiza la opresión y la violencia contra las mujeres.

Deben establecerse leyes específicamente para mujeres y sus familias que garanticen la protección y aseguren la participación y decisión, pero que tengan mecanismos para que se socialicen y cumplan realmente. Las leyes deben favorecer el contenido político del discurso de las mujeres el cual es incluyente de sí misma, de su familia y su comunidad.

Se debe alcanzar la participación política pero se debe resistir y modificar el modo de pensar de las mujeres y los hombres, frente a la cultura patriarcal de la sociedad y la iglesia, tanto en la igualdad de género como del comportamiento e imagen que son controlados por la iglesia de lo que deben ser y actuar las mujeres (y los hombres): madre y esposa abnegada que tiene un horario interminable. Que es un comportamiento que les interesa que la mujer tenga, para que solo piensen en su hogar y en consumir.

Para el feminismo radical la participación política de las mujeres se mide en cuanto la cantidad de poder y control al que se acceda así como las opciones de libertad y autonomía que tengan las mujeres para acceder a la educación y el trabajo, pero olvida que hay otros aspectos en la cotidianidad de las mujeres.

Las mujeres sufren coerción para que exhiban un comportamiento, contra su voluntad. Pero el problema radica en que las mujeres aceptan el comportamiento para sentirse parte de la sociedad y por esta razón el patriarcado más que con la fuerza, con la cultura impuesta y asumida, se mantiene. La

maternidad y el poder de la iglesia en el hogar hace “autodeterminar” y definir a las mujeres en un comportamiento femenino.

Para que queramos la mujer ideal trabajadora, educada, con acceso a la propiedad y a la libertad si ella misma apoya el consumismo, el capitalismo, el patriarcado, la dominación y la subordinación cuando se disciplinan entre ellas mismas las horas interminables, los dobles y más roles (madre, ama de casa, trabajadora, esposa y mujer).

Así que el mejorar las condiciones materiales para acceso al trabajo y a la propiedad, puede plantear un abismo entre lo productivo y lo reproductivo que la obliga a escoger entre madre o trabajadora, o ambas. Y no es tener libertad de escoger entre reproducción (madre) o producción (trabajadora) es que el consumismo la está presionando y la protección sólo es dada a las mujeres madres o víctimas. Se necesita mayores garantías para las mujeres madres trabajadoras y sus familias.

Las mujeres han hecho su ingreso a la política, tradicionalmente masculina, pero todavía se ve sometida por las estructuras sociales y económicas. Un obstáculo importante en la desigualdad es la división sexual del trabajo, tanto en lo doméstico como en lo laboral. El hombre trabaja y es papá se le mira con ojos compasivos, de admiración; la mujer que trabaja y es mamá se le condena porque está arriesgando la estabilidad de su familia y los valores. Se deben socializar las responsabilidades en el hogar y crear leyes.

Los movimientos sociales de las mujeres involucran otros grupos sociales, porque sufren de igual o peor dominación y exclusión del sistema. Existe identidad de excluidos y pertenencia al movimiento por resistencia.

Al tener participación política también debe presentar resistencia ante la corrupción y negociaciones truculentas, resistencia a intereses particulares o individualistas, “por la igualdad en una sociedad injusta”, resistirse a cambios de personajes y formas, dejando el sistema patriarcal dominante sin cambios.

Toda historia y comprensión del mundo está construida a partir del patriarcado, por eso la resistencia debe ser ante el patriarcado y el capitalismo consumista y no contra los hombres y las relaciones con ellos.

Aunque el trabajo presente trata de enfocarse específicamente en lo político y la resistencia de las mujeres a la misma, es inevitable abordar la vida privada y doméstica, que es de allí de donde salen unas pocas mujeres a resistir ante la falta de educación y poder de decisión. Este comportamiento se conserva sólo hay una minoría de mujeres haciendo resistencia y tratando de socializar la dominación ante una gran mayoría que está acepta la subordinación por convicción o creen que son libres en la dominación patriarcal.

Las mujeres han accedido a la participación política, casi a la fuerza, presentando casi todas las formas de resistencia al modelo ofrecido, ganando visibilización que facilita la socialización de las condiciones de opresión; han desarrollado mecanismos para salir del anonimato.

La resistencia de las mujeres no es exclusivamente para mejorar sus condiciones, por las condiciones socio-políticas económicas del país, se ampliaron hacia el respeto, la vida, la paz, etc. Su lucha se centra en la política de género que es una la categoría incluyente.

La resistencia debe darse desde la negación, *las mujeres no somos hombres débiles*, las mujeres no deben asumir comportamientos masculinos para ser aceptadas y para que se le permita participar. Cuando las mujeres presentan resistencia son terroristas y el modelo patriarcal intentará indisponer a la sociedad y ponerla contra las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, D. (1995) *La Colombia contemporánea, 1930-1990*. En Velásquez Toro M. (comp), *Las mujeres en la historia de Colombia*. Bogotá:Editorial Norma. Tomo I
- Acosta, F. (2012). *Mujer sin receta*. Barranquilla: Gámez Ed.,
- Acosta de Samper, S. (1895). *La mujer en la sociedad moderna*. París: Garnier Hermanos
- Agra, M. (1995). *El Contrato Sexual*. Barcelona: Antrophodos
- Amoros, C. (1997). *En Tiempo de feminismo. Sobre feminismo*. Madrid: Cátedra
- Arango, G. (1998). *La mujer en la violencia: 1948-1957*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Barco, V. (s.f.). *La mujer en la reconstrucción de Colombia 1886-1990*. Partido Liberal Colombiano Bogotá.
- Barreto Juanita (1995). *Develando algunos obstáculos para la participación de las mujeres*. Bogotá: Verbo Divino
- Beauvoir, S. (1996). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Beneria Lourdes. (1981) Reproducción, producción y división sexual del trabajo”, en Revista Mientras Tanto, No. 6, Barcelona, p. 47-84
- Bordas, N. (1997). *Filosofía a la intemperie Kusch: ontología desde América*. Buenos Aires. Ed. Biblos

Builes, M. (1957). *Cartas Pastorales 1949-1957*. Bogotá: Empresa Nacional de publicaciones.

Cárdenas, C. (1995). *Proceso histórico y derechos de las mujeres, años 50 y 60*. En Velásquez, M. (comp) *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I., Bogotá, Ed. Norma

Cerutti, H., & Mondragón, C. (2006). *Resistencia Ciudadana y Ciudadanía Restringida*. México: UNAM

Cohen, L. (1971). *Las Colombianas ante la renovación universitaria*. Bogotá, Tercer mundo

Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (1993). *Declaración y programa de acción de Viena*. Viena: en línea

Congreso de Mujeres de América. (19 de Julio de 1970). *El Tiempo*, Duran, O. (2000). *La Ciudad en Movimiento, Movimientos Sociales, democracia y cultura en Medellin y el area Metropolitana del Valle de Aburra*. Medellin, Instituto Popular de Capacitación

Dussel, E. (1972). *Para una ética de la liberación*. Bogotá: siglo XXI

Dussel, E. (1979). *Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Bogotá: Nueva América

Dussel, E. (1980). *Filosofía Ética Latinoamericana* . Bogotá: Editorial CED. Tomo IV

Dussel, E. (1983). *Práxis para una filosofía de liberación*. Mexico: CLACSO

Engels, F., (1976). *El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estad.* Bogotá, Editorial Progreso

Fernández, A. (2000). *Mujeres, revolución y cambio cultural.* México: Universidad Autónoma de México

Ferrater, J. (1964). *Diccionario de Filosofía.* Buenos Aires: Sudamericana

Fraise, G. (1991). *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de sexos.* Madrid: Editorial Cátedra

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido* . Buenos Aires: Suaramericana.

Gómez Marín, G. [comp]. (2013). *Taller bioética del trabajo,* Bogotá: Universidad del Bosque

González L. y solano, L. (1980). *Teología de la liberación.* Bogotá: Universidad Santo Tomás

Gutiérrez de Pineda, V. (1988). *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal: el caso de Santander.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Hekman, S. (1990). *Gender and Knowledge. Elements of a Postmodern Feminism.* Boston: Northeastern University Press

Henao, J. & Arrubla , G. (1952). *Historia de Colombia.* Bogotá: Voluntad

Hobbes, T. (2010). *De Cive. Elementos Filosóficos sobre el ciudadano.* Madrid, Alianza Edit..

- Hoyos, G., Milán, C. & Castro-Gómez, S., Flórez-Malagón, A (2007). *Pensamiento Colombiano del siglo XX*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Kalmanovitz, S. (2001). *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma
- Kusch, R. (2000). *Una Lógica de la negación para comprender a América*. Rosario: Fundación Ross. Tomo II
- Lamus Canavate, D. (2010). *De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia 1975-2005*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.
- León, M. (1994). *Mujeres y participación política: avances y desafíos en América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes-Tercer Mundo
- Londoño, P. (2 de Agosto de 1995). *Las Colombianas en el siglo XIX*. Banco de la República. Recuperado el 15 de 07 de 2013, de Biblioteca virtual Luis angel Arango: <http://www.banrepcultural.org/>
- López, J. (1989). Fusilamiento de Policarpa Salavarrieta. En *Reportaje a la Historia de Colombia* (págs. 334-338). Bogotá: Planeta.
- Luna, L. (2009). *Mujeres en red*. Recuperado el 28 de Marzo de 2013, de *La otra cara de la politica* <http://www.nodo50.org>
- Luna, L. & Villareal, N. (2011). *Participación Política y movimiento sociales*. Bogotá: Universidad Nacional

- Luna, L., & Villarreal, N. (2012). *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia siglo XX al XXI*. Bogotá: Ed. Gente Nueva
- Marquinez, G. (1980). *Metafísica desde Latinoamérica*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Marulanda, E. (1995). *Mujeres y violencia: años cincuenta*. En Velásquez, M. (comp) *Las mujeres en la historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Norma, Tomo II
- Melo, J. y Valencia, A. (1989). *Orígenes de la Violencia: Ricardo Bayona Posada*. En *Reportajes de la historia en Colombia*. Bogotá: Planeta, Tomo II
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimiento subalterno y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal
- Molina, C. (1922). *Ilustración y feminismo. Elementos para una dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Universidad Complutense
- Nash, M. & Tavera, S. (1999). *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Barcelona: Editorial Síntesis
- Osorio, J. (1929). *Mansiones de pobreza*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura
- Perrot, M. (1997). *Mujeres en la ciudad: Conversaciones con Jean Lebrun*. Santiago de Chile: U. Andrés Bello.
- Pinzón de Lewin, P. (1972). *Comportamiento político femenino*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Pinzón de Lewin & Dora Rothlsberger, (1977). *Socialización política de la mujer*, En León, M. (Comp.) *La mujer y el desarrollo en Colombia* Bogotá: Asociación Colombiana para el Estudio de la Población

Pinzón, P. & Rothlisberger, D. (1977). *La mujer y el desarrollo en Colombia*. En Población, *Reseña histórica de la participación femenina*. Bogotá. ACEP

Restrepo, C. (1905). *Invitación al festival lirico en Medellín*. (Discurso)

Rueda, J. (1989). *Historia de la población colombiana. 1880-2000*. En Tirado, A., *Nueva historia de Colombia*, vol. V. Bogotá: Planeta

Samper, J. (1974) *Derecho Público Interno de Colombia*. Bogotá: Biblioteca del Banco Popular

Scott, J. (1990). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamus, M. (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México. PUEG

Escobar, B. (2011). *Género y Derecho*, México: UAM

Tirado, R. (Enero de 1912). Crónica. *El Republicano*, Valencia. España. En Velásquez, M., (1995) *Las Mujeres en la Historia de Colombia*. Bogotá. Norma. Tomo I

Tirado, A. (1973). *Antología del pensamiento liberal colombiano*. Medellín: Libros del mundo.

UAM-El Colegio de la Frontera Norte. (2001). *¿Un nuevo mito materno en América Latina?* México: UAM

UNICEF (1989). *Pobreza y Desarrollo en Colombia, su impacto sobre la infancia y la mujer*. Bogotá

Uribe, C. (1985). *Los años veinte en colombia*. Bogotá: Aurora

Uribe, C. [Comp.] (2012). *Género al desnudo*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.

Uribe, O. (1944). Hay demanda en la opinión. *Agitación Femenina*, N°. 2. Tunja. Editorial.

Uribe, R. (1914) *Notas feminista*. Medellín: Universidad de Medellín

Valcárcel, A. (1994). *Sexo y filosofía sobre mujer y poder*. Bogotá: Siglo del hombre.

Valcalcel, A. (1997). *La política de las mujeres* . Madrid: Catedra.

Velasco, M. (2006). Cambio institucional y protesta social en Colombia 1964 - 2000: análisis de series de tiempo. *Revista Colombia Internacional*, Universidad de los Andes 70-87.

Velasquez, M. [comp] (1995). *Las mujeres en la historia de Colombia*. . Bogotá: Editorial Norma

Velasquez, M.. [Comp] (1995). *Las mujeres en la historia de Colombia* . Bogotá: Editorial Norma. Tomo II

Velez Machado, A. (1985). *Sargento Matacho*. Ibagué: La Noticia

Zubiri, X. (1970). *La dimensión histórica del ser humano*. Madrid: Realitas I